

SEGUNDA SECCION
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXOS 1, 4, 7, 9, 11, 14, 15 y 17 de la Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2004, publicada el 19 de noviembre de 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Modificación al Anexo 1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2004

Contenido	
A.	Formas oficiales aprobadas.
1.	
2.	Ley del ISR
3.	Ley del IEPS
4. a 7.	
B.	
C.	Formatos, cuestionarios, instructivos y catálogos aprobados.
D. a F.	

A. Formas oficiales aprobadas.

1.

2. Ley del ISR

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
.....			
1-A	Pago provisional de los impuestos sobre la renta y al valor agregado por enajenación y adquisición de bienes. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Triplicado	—
.....			

3. Ley del IEPS

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
.....			
IEPS7	Lista de precios de venta de cigarros. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	—
.....			

4. a 7.

B.

C. Formatos, cuestionarios, instructivos y catálogos aprobados.

1. a 11.

12. Catálogo de claves de productos para efectos del llenado de la forma oficial 16.

DESCRIPCION DEL CONCEPTO

<u>BIENES PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO FEDERAL.</u>	CLAVES DE COMPUTO
.....	
BIENES Y SERVICIOS PROPORCIONADOS POR SEGOB Y SUS ORGANISMOS DESCONCENTRADOS.	600083
.....	
SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE (SEMARNAT).	600086
SERVICIO DE FOTOGRAFIA DE PASAPORTE (R.E.).	600087
.....	

13. Catálogo de claves de aprovechamientos para efectos del llenado de la forma oficial 16.

DESCRIPCION DEL CONCEPTO

<u>MULTAS. (LAS COMPRENDIDAS EN LOS CONVENIOS DE COORDINACION CON ENTIDADES FEDERATIVAS).</u>	CLAVES DE COMPUTO
.....	
MULTAS IMPUESTAS POR LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA (ECONOMIA).	700151
.....	

14.

D. a F.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de noviembre de 2004.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.

CERTIFICACIÓN O SELLO DEL BANCO	 SAT Servicio de Administración Tributaria Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1AP1A996	417	1-A		
					REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES *	A.L.R. *
					CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (1)*	

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

* Se anotará el R.F.C., CURP o Administración Local de Recaudación correspondientes al notario o fedatario público

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO

FECHA DE FIRMA DE ESCRITURA O MINUTA

DÍA MES AÑO

1513

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE:		COMPLEMENTARIA		NÚMERO DE ESCRITURA		NÚMERO DE HOJAS DE ANEXO 1 QUE PRESENTA	
N - NORMAL		NÚMERO		1511			
C - COMPLEMENTARIA							
A. BIENES (Renglón 1668 o 1671 de la página 2)	013			J. I.S.R.	720		
B. BIENES (Renglón R de esta página)	014			J. I.V.A.	818		
C. I.V.A.	455			K. CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APLICAR	944		
D. PARTE ACTUALIZADA Se anotará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados de conformidad con el C.F.R.F.	637			K. SUBTOTAL A CARGO (H-J)	9705		
E. RECARGOS	362			L. IMPORTE A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	9706		
F. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (A + B + C + D + E)	9702			DÍA MES AÑO	1102		
G. CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO	896			M. NETO A FAVOR (EN SU CASO) (K - L) o (I + L)	9709		
H. A CARGO	9703			N. CANTIDAD A PAGAR (K - L) o (I + L)	700		
I. A FAVOR	9704			NÚMERO DE LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	9000		

1 DATOS DEL ENAJENANTE (2)	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	1514		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (1)	1515	
	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (B); DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	1517				
	CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA	1518				

2 DATOS DEL ADQUIRENTE (2)	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	1519		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (1)	1520	
	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (B); DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	1523				
	CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA	1522				

3 ADQUISICIÓN DE BIENES	O. VALOR DE AVALÚO	1516		DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON VERDADEROS
	P. CONTRAPRESTACIÓN (ART. 153 LISR)	1521		
	Q. DIFERENCIA (O - P) (ART. 153 LISR)	1524		
	R. MONTO DEL PAGO PROVISIONAL DEL I.S.R. (20% de O o Q) (Pasar este importe al renglón B).	1873		
				FIRMA DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO

(1) Los contribuyentes personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), proporcionada por la Secretaría de Gobernación, le anotarán en este espacio.

(2) En caso de copropietarios o sociedad conyugal, se anotarán los datos del representante común, albacea o equivalente y se deberá llenar el Anexo 1 por ambos cónyuges o la totalidad de los copropietarios.

SE PRESENTA POR TRIPLICADO

Original: Banco 1a Copia: Fedatario 2a Copia: Contribuyente

2

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ENAJENACIÓN DE BIENES

1AP2A997

418

A. COSTO COMPROBADO DE ADQUISICIÓN		1532	
B. COSTO DEL TERRENO (o proporciones o 20% del renglón A)		1533	
C. FACTOR DE ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE (1)		1527	. 1528
D. COSTO ACTUALIZADO DEL TERRENO (B X C)		1534	
E. COSTO DE CONSTRUCCIÓN O COSTO COMPROBADO (A - B) o (RLISR)		1535	
F. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS		1529	
G. DISMINUCIÓN (E X 3% X F)		1536	
H. COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN NETA (E - G) (en ningún caso inferior al 20% de E)		1537	
I. FACTOR DE ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE (1)		1530	. 1531
J. COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN ACTUALIZADA (H X I)		1538	
K. COSTO ACTUALIZADO DE ADQUISICIÓN (D + J) (En ningún caso inferior al 20% de D)		1539	
L. CONSTRUCCIONES, MEJORAS, AMPLIACIONES O ADAPTACIONES (2)		1552	
M. NÚMERO DE AÑOS		1541	
N. DISMINUCIÓN (L X 3% X M)		1553	
O. COSTO DE LA INVERSIÓN NETA (L - N) (en ningún caso inferior al 20% de L) (2)		1554	
P. FACTOR DE ACTUALIZACIÓN (1)		1542	. 1543
Q. COSTO ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES (O X P) o (2)		1555	
R. GASTOS NOTARIALES, AVALÚOS, IMPUESTOS Y DERECHOS POR ESCRITURAS, ACTUALIZADOS		1556	
S. COMISIONES Y MEDIACIONES PAGADAS ACTUALIZADAS		1557	
T. TOTAL DE DEDUCCIONES ACTUALIZADAS (K + Q + R + S)		1559	
U. MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN, VALOR DE AVALÚO O INDEMNIZACIÓN (Art. 146 LISR)		1525	
V. GANANCIA GRAVABLE O PERDIDA (U - T) (3)		1560	
W. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS		1526	
X. GANANCIA ACUMULABLE (V entre W sin exceder de 20 años) (3)		1561	
Y. TARIFA DEL ARTÍCULO 154 DE LA L.I.S.R. (3)		1562	
Z. PAGO PROVISIONAL (Y por W sin exceder de 20 años) (3)		1868	

2. PAGO PROVISIONAL R.L.I.S.R. (Sólo cuando la fecha de adquisición no coincide con la fecha de la construcción)	
A1. GANANCIA CORRESPONDIENTE AL TERRENO	1563
B1. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS	1550
C1. GANANCIA CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN	1564
D1. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS	1551
E1. GANANCIA ACUMULABLE CORRESPONDIENTE AL TERRENO (A1 entre B1 sin exceder de 20 años)	1565
F1. GANANCIA ACUMULABLE CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN (C1 entre D1 sin exceder de 20 años)	1566
G1. GANANCIA ACUMULABLE TOTAL (E1 + F1) (3)	1567
H1. TARIFA DEL ARTÍCULO 177 DE LA L.I.S.R.	1568
I1. COCIENTE (H1 entre G1)	1569
J1. RESULTADO CORRESPONDIENTE AL TERRENO (E1 X I1 sin exceder de 20 años)	1570
K1. RESULTADO CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN (F1 X I1 sin exceder de 20 años)	1571
L1. PAGO PROVISIONAL (J1 + K1) (3)	1871

3. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
M1. VALOR DE LA ENAJENACIÓN GRAVADA	3510
N1. TASA APLICABLE	3511
O1. IMPUESTO CORRESPONDIENTE (M X N)	3512

(1) Las cantidades enteras se anotarán en los campos de la izquierda y las decimales en los campos de la derecha.

(2) Cuando se realice más de una inversión se deberá regularizar el anexo 1 por cada una de ellas y anotar los totales únicamente, en los renglones L, O y Q.

(3) En caso de copropiedad o sociedad conyugal, se deberán realizar los cálculos correspondientes a cada copropietario. Las cifras que resulten se anotarán en el Anexo 1 de esta declaración. La suma de las columnas relativas a ganancia acumulable e impuesto correspondiente, deberán anotarse en los renglones X y Z, respectivamente, dejando el renglón Y sin anotación alguna; o en su caso, deberán anotarse en los renglones G1 y L1, dejando los renglones H1, I1, J1 y K1 sin anotación alguna.

INSTRUCCIONES

- Esta declaración será llenada a máquina y deberá presentarse en un banco autorizado. En caso de que el saldo sea a cargo deberá cubrirse en efectivo o cheque. Valiéndose de pago electrónico, deberá anotar el número de operación que le fue proporcionado al momento de realizar su transferencia.
- No se declararán en esta forma, dos o más operaciones. Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos números siglos para el día, dos para el mes y cuatro para el año. Ej. 17 de enero de 1995: 17 01 1995
- COMPLEMENTARIA NÚMERO. En caso de presentar declaración complementaria, anotar el número progresivo que le corresponda. Ejemplo: D1, D2, D3, etc. Asimismo, anotar la información completa que contiene la forma fiscal.
- 888 CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO. Deberá anotarse el monto total del crédito al salario correspondiente al notario o fedatario público, efectivamente pagado a los trabajadores, que se disminuye de las contribuciones a su cargo y no haya sido disminuido con anterioridad.
- 8784 BALDO A FAVOR. Deberá anotarse la cantidad que resulte de disminuir el crédito al salario al total de contribuciones, cuando el primero sea mayor, el remanente se podrá compensar en declaraciones posteriores.
- 944 CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APLICAR. Deberá anotarse el importe del crédito al salario que se compensa, correspondiente al notario o fedatario público, siempre que se haya declarado como "BALDO A FAVOR" en declaraciones anteriores y cumpliendo con todas las formalidades referentes a las compensaciones.
- IMPORTE A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA. El renglón 9705 se utilizará para anotar el importe que aparece en el renglón 9407 TOTAL A CARGO de las declaraciones presentadas con anterioridad. Cuando dicho renglón no exista en declaraciones anteriores, se considerará el importe equivalente.
- En caso de obtener pérdida, se anotará antecedita del signo menos. Ejemplo: -10000.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2 BIS

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

1AP5A03B

730

PÁGINA 2 BIS DE LA
FORMA FISCAL 1-A.
INFORMACIÓN SOBRE
EL ISR DE ENTIDADES
FEDERATIVAS

ANVERSO
1-A

EN CASO DE SER INSUFICIENTES LOS ESPACIOS, DEBERÁ UTILIZAR TANTAS PÁGINAS 2 BIS COMO SEAN NECESARIAS. SEÑALE LA CANTIDAD DE PÁGINAS QUE PRESENTA, ANOTANDO EN EL PRIMER CAMPO EL NÚMERO CONSECUTIVO Y EN EL SEGUNDO EL TOTAL DE PÁGINAS UTILIZADAS.

HOJA 205895 DE 205899 HOJAS

ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y / O CONSTRUCCIONES

A. NÚMERO 205812

B. FECHA DE NACIMIENTO DEL ENAJENANTE PERSONA FÍSICA 117848 AÑO MES DÍA

C. DOMICILIO DEL INMUEBLE QUE SE ENAJENA (calle, número, código postal, entidad federativa) 116215

D. CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA EN DONDE SE UBICA EL INMUEBLE QUE SE ENAJENA 168200

E. GANANCIA OBTENIDA (Base del impuesto)	111535	G. PAGO PROVISIONAL CONFORME AL ART. 154 DE LA LISR	119533
F. MONTO CONFORME AL ART. 154 BIS DE LA LISR (E por tasa 5%)	112546	H. IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD FEDERATIVA (F o G el menor)	112547

INSTRUCCIONES

- La forma fiscal 1-A incluyendo la página 2-Bis, se utilizará aún tratándose de enajenaciones de inmuebles que no hayan sido consignados en escritura pública.
- En el caso de que los inmuebles estén ubicados en dos o más Entidades Federativas, se deberá utilizar una página por cada Entidad en donde se encuentre cada inmueble que se enajena.
- FECHA DE FIRMA DE ESCRITURA O MINUTA. Tratándose de enajenaciones no consignadas en escritura pública, se deberá anotar la fecha en que se efectuó la enajenación de acuerdo con el contrato correspondiente.
- APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO. Tratándose de enajenante persona moral con fines no lucrativos, se deberá anotar en este campo la denominación o razón social de la misma.
- Tratándose de enajenaciones a plazos, para efectos del pago del IVA, únicamente se deberá anotar la parte efectivamente pagada en el campo IMI, de la página 2.
- FIRMA DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO. Cuando la enajenación no sea consignada en escritura pública por notario, fedatario o corredor público, el contribuyente o representante legal, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se otorgó no ha sido modificado o revocado, deberá asentar su firma dentro de este recuadro.
- RFC DEL ENAJENANTE. Tratándose de enajenante persona moral con fines no lucrativos, se deberá anotar la clave del Registro Federal de Contribuyentes a 12 posiciones. Tratándose de personas físicas inscritas en el Registro Federal de Contribuyentes se anotará a 13 posiciones.
- En caso de haber obtenido pérdida en el renglón V de la página 2, no deberá presentar esta hoja.

INSTRUCCIONES DE LA PÁGINA 2-BIS

- En el caso de copropiedad o sociedad conyugal, se utilizará una página por cada copropietario o cónyuge.
- A. NÚMERO. Deberá anotar el número consecutivo que corresponde a los Datos de cada enajenante del Anexo 1. Tratándose del representante común, albacea o equivalente, deberá anotar el número cero (0).
- B. FECHA DE NACIMIENTO. Este campo se deberá utilizar cuando el enajenante persona física no se encuentre inscrito en el RFC.
- D. CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA. Anotará la clave que corresponde a la Entidad Federativa en la que se ubica el inmueble que se enajena, conforme al cuadro de claves de entidades federativas.
- E. GANANCIA OBTENIDA. Deberá anotar en este campo la ganancia obtenida por el enajenante. En caso de copropiedad o sociedad conyugal, se deberá anotar la ganancia en la parte proporcional que corresponde al copropietario o cónyuge.

CLAVES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

01 Aguascalientes	08 Chihuahua	15 Estado de México	21 Puebla	27 Tabasco
02 Baja California	09 Distrito Federal	16 Michoacán	22 Querétaro	28 Tamaulipas
03 Baja California Sur	10 Durango	17 Morelos	23 Quintana Roo	29 Tlaxcala
04 Campeche	11 Guanajuato	18 Nayarit	24 San Luis Potosí	30 Veracruz
05 Coahuila	12 Guerrero	19 Nuevo León	25 Sinaloa	31 Yucatán
06 Colima	13 Hidalgo	20 Oaxaca	26 Sonora	32 Zacatecas
07 Chiapas	14 Jalisco			

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

3

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ANEXO 1 DE LA FORMA 1-A
COPROPIEDAD O
SOCIEDAD CONYUGAL
INVERSIONES EN
CONSTRUCCIONES,
MEJORAS, AMPLIACIONES
O ADAPTACIONES

1AP3A998

419

EN CASO DE SER INSUFICIENTES LOS ESPACIOS, DEBERÁ UTILIZAR TANTOS ANEXOS COMO SEAN NECESARIOS. SEÑALE HOJA DE HOJAS
LA CANTIDAD DE ANEXOS QUE PRESENTA, ANOTANDO EN EL PRIMER CAMPO EL NÚMERO CONSECUTIVO Y EN EL
SEGUNDO EL TOTAL DE HOJAS QUE PRESENTA.

1 DATOS DE CADA ENAJENANTE									
NÚMERO (1)		REGISTRO FEDERAL DE 1674 CONTRIBUYENTES		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE 1675 POBLACIÓN (2)					
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S)		1676							
CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA		1677							
A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3)	1678	. %	B. GANANCIA GRAVABLE O PERDIDA (-)	1679		C. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS			
D. GANANCIA ACUMULABLE	1680		E. IMPORTE TARIFA		F. PAGO PROVISIONAL 1681 CORRESPONDIENTE				
NÚMERO (1)		REGISTRO FEDERAL DE 1682 CONTRIBUYENTES		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE 1683 POBLACIÓN (2)					
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S)		1684							
CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA		1685							
A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3)	1686	. %	B. GANANCIA GRAVABLE O PERDIDA (-)	1687		C. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS			
D. GANANCIA ACUMULABLE	1688		E. IMPORTE TARIFA		F. PAGO PROVISIONAL 1689 CORRESPONDIENTE				
NÚMERO (1)		REGISTRO FEDERAL DE 1699 CONTRIBUYENTES		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE 1700 POBLACIÓN (2)					
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S)		1769							
CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA		1770							
A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3)	1771	. %	B. GANANCIA GRAVABLE O PERDIDA (-)	1772		C. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS			
D. GANANCIA ACUMULABLE	1773		E. IMPORTE TARIFA		F. PAGO PROVISIONAL 1777 CORRESPONDIENTE				
NÚMERO (1)		REGISTRO FEDERAL DE 1786 CONTRIBUYENTES		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE 1787 POBLACIÓN (2)					
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S)		1788							
CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA		1789							
A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3)	1793	. %	B. GANANCIA GRAVABLE O PERDIDA (-)	1794		C. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS			
D. GANANCIA ACUMULABLE	1795		E. IMPORTE TARIFA		F. PAGO PROVISIONAL 1799 CORRESPONDIENTE				

2	PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3)	GANANCIA ACUMULABLE (5)	PAGO PROVISIONAL CORRESPONDIENTE (6)
SUMA EN ESTA PAGINA	1838 . %	1839 1851	1856
SUMA EN OTRAS PAGINAS DEL ANEXO 1 (4)	1857 . %	1858 1859	1865
TOTAL (4)	100 . 00 %	1397	1398

(1) Se deberá anotar el número consecutivo de cada persona que se relacione.

(2) Los contribuyentes que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), proporcionada por la Secretaría de Gobernación, la anotarán en este espacio.

(3) Las cantidades enteras se anotarán en los campos de la izquierda y las decimales en los campos de la derecha.

(4) Solo se anotarán en la última de las hojas que del anexo 1 se utilicen.

(5) Pase el total de esta columna al renglón X de la página 2; o en su caso, al renglón G1 de la página 2.

(6) Pase el total de esta columna al renglón Z de la página 2; o en su caso, al renglón L1 de la página 2.

419

419

4

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

1AP4A999

420

DATOS DE CADA ADQUIRENTE										
NÚMERO (1)		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	1243		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (2)	1244				
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S)	1245									
CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA	1246									
A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3)	1247		.		%	1248	B. IMPUESTO CORRESPONDIENTE	1249		
NÚMERO (1)		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	1250		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (2)	1251				
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S)	1252									
CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA	1253									
A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3)	1254		.		%	1255	B. IMPUESTO CORRESPONDIENTE	1256		
2		A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3)								B. IMPUESTO CORRESPONDIENTE (5)
		SUMA EN ESTA PÁGINA	1278		.		%	1280	1282	
		SUMA EN OTRAS PÁGINAS DEL ANEXO 1 (4)	1279		.		%	1281	1283	
		TOTAL (4)		100	.	00	%	1284		

3 INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES, MEJORAS, AMPLIACIONES O ADAPTACIONES									
K. NÚMERO CONSECUTIVO	1572				K. NÚMERO CONSECUTIVO	1580			
L. MONTO HISTÓRICO DE LA INVERSIÓN	1573				L. MONTO HISTÓRICO DE LA INVERSIÓN	1581			
M. NÚMERO DE AÑOS	1574				M. NÚMERO DE AÑOS	1582			
N. DISMINUCIÓN (L X 3% X M)	1575				N. DISMINUCIÓN (L X 3% X M)	1583			
O. COSTO DE LA INVERSIÓN NETA (L - N) (en ningún caso inferior al 20% de L)	1576				O. COSTO DE LA INVERSIÓN NETA (L - N) (en ningún caso inferior al 20% de L)	1584			
P. FACTOR DE ACTUALIZACIÓN (3)	1577		.		1578	P. FACTOR DE ACTUALIZACIÓN (3)	1585		.
Q. COSTO ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES (O X P)	1579				Q. COSTO ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES (O X P)	1587			
K. NÚMERO CONSECUTIVO	1588				SUMA TOTAL (Solo se requerirá en la última de las hojas que del anexo 1 se utilicen)				
L. MONTO HISTÓRICO DE LA INVERSIÓN	1589				MONTO HISTÓRICO DE LAS INVERSIONES (Pase este importe al renglón L de la página 2)	1596			
M. NÚMERO DE AÑOS	1590								
N. DISMINUCIÓN (L X 3% X M)	1591								
O. COSTO DE LA INVERSIÓN NETA (L - N) (en ningún caso inferior al 20% de L)	1592				COSTO DE LAS INVERSIONES NETAS (Pase este importe al renglón O de la página 2)	1597			
P. FACTOR DE ACTUALIZACIÓN (3)	1593		.		1594				
Q. COSTO ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES (O X P)	1595				COSTO ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES (Pase este importe al renglón Q de la página 2)	1598			

(1) Se deberá anotar el número consecutivo de cada persona que se relacione.
(2) Los contribuyentes que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), proporcionada por la Secretaría de Gobernación, la anotarán en este espacio.
(3) Las cantidades enteras se anotarán en los campos de la izquierda y las decimales en los campos de la derecha.
(4) Solo se anotarán en la última de las hojas que del anexo 1 se utilicen.
(5) Pase el total de esta columna al renglón R de la página 2.

LISTA DE PRECIOS DE VENTA DE CIGARROS

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DE LA LISTA DE PRECIOS			
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL		FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)		EN VIGOR A PARTIR DE (DD/MM/AAAA)	
R.F.C.		IVA. AL 15%		IVA. AL 10%	

CLAVE DE MARCA	MARCA	PRECIO AL MAYORISTA			PRECIO AL DETALLISTA					PRECIO SUGERIDO DE VENTA AL PUBLICO							
		PRECIO FABRICA	IEPS	APORTACION FPGC	PRECIO FACTURA	PRECIO (1)	TASA	MONTO IEPS	APORTACION FPGC	PRECIO FACTURA	PRECIO (2)	MONTO IEPS	SUMA BASE IVA	IVA	APORTACION FPGC	TOTAL PAQUETE	TOTAL CAJETILLA

INSTRUCTIVO:

CLAVE DE MARCA: Se refiere a las claves de marca de los productos del Anexo 11 de la presente Resolución.

MARCA: Nombre con el que se comercializa el producto

PRECIO DE FABRICA: Precio de venta al mayorista

IEPS: Monto del impuesto determinado aplicando la tasa correspondiente al precio de venta al detallista

APORTACION FPGC: Se refiere al monto aportado al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos exento del pago de IEPS y de IVA, de conformidad con el Decreto publicado el 30 de julio de 2004

PRECIO FACTURA: Monto total de la enajenación al mayorista, sin incluir IVA.

PRECIO (1): Precio de venta al detallista incluyendo margen del mayorista

TASA: Tasa del IEPS aplicable expresada en porcentaje

MONTO IEPS: Expresado en pesos

PRECIO FACTURA: Monto total de la enajenación al detallista, sin incluir IVA.

PRECIO (2): Precio de venta del detallista, incluyendo margen

MONTO DE IEPS: Monto correspondiente

IVA.: Impuesto al Valor Agregado correspondiente

TOTAL PAQUETE: Precio sugerido de venta al público por paquete

TOTAL CAJETILLA: Precio sugerido de venta al público por cajetilla

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE	
R.F.C.	FIRMA

Formato de reproducción libre

Se presenta por duplicado

Modificación al Anexo 4 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2004

Contenido	
A. a C.	
D.	Instituciones de crédito autorizadas para la recepción de declaraciones por Internet y ventanilla bancaria a que se refieren los Capítulos 2.25. y 2.26. de esta Resolución.

A. a C.

D. **Instituciones de crédito autorizadas para la recepción de declaraciones por Internet y ventanilla bancaria a que se refieren los Capítulos 2.25. y 2.26. de esta Resolución.**

Las denominaciones de las instituciones de crédito autorizadas para la recepción de declaraciones por Internet y ventanilla bancaria a que se refieren los Capítulos 2.25. y 2.26. de esta Resolución, son las publicadas en la página de Internet del SAT www.sat.gob.mx.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de noviembre de 2004.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.

Modificación al Anexo 7 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003

Contenido	
Acciones, obligaciones y otros valores que se consideran colocados entre el gran público inversionista	
A.	Se incluyen.
1.	Acciones
2. a 4	
5.	Pagarés
6. y 7.	
8.	Certificados bursátiles.
9.	
B.	Se excluyen.
C.	Se modifican.

A. Se incluyen:**1.- Acciones**

Fondo Investis de Mediano Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas. Ordinarias Series "A" y "B".

Fondo Investis de Renta Variable, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable. Ordinarias Series "A" y "B".

Fondo Investis Plus, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas. Ordinarias Series "A" y "B".

Fondo Investis Empresarial, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales. Ordinarias Series "A" y "B".

Fondo Investis Institucional, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales. Ordinarias Series "A" y "B".

Actinver Us, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable. Ordinarias Series "A" y "B".

Fondo BS Conservador, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable. Ordinarias Series "A" y "B".

Fondo BS Decidido, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable. Ordinarias Series "A" y "B".

Fondo BS Medio, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable. Ordinarias Series "A" y "B".

Igloboal, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable. Ordinarias Series "A" y "B".

5. Pagares**• Papel comercial**

EMISORA	FECHA DE VENCIMIENTO
América Móvil, S.A. de C.V.	13-Ago-05
América Telecom, S.A. de C.V.	13-Ago-05
Carso Global Telecom, S.A. de C.V.	18-Ago-05
Sanborn Hermanos, S.A.	21-Ago-05
Teléfonos de México, S.A. de C.V.	18-Sep-05

8. Certificados bursátiles**• Avalados**

EMISORA	CLAVE
Fomento Económico Mexicano, S.A. de C.V.	FEMSA 04
Fomento Económico Mexicano, S.A. de C.V.	FEMSA 04-2
América Móvil, S.A. de C.V.	AMX 04
América Móvil, S.A. de C.V.	AMX 04-2

• Quirografarios

EMISORA	CLAVE
American Express Company (México), S.A. de C.V.	AMEX 04
Hipotecaria Su Casita S.A. de C.V.	CASITA 04
Carso Global Telecom, S.A. de C.V.	TELECOM 04
Carso Global Telecom, S.A. de C.V.	TELECOM 04-2

• Fiduciarios

EMISORA	CLAVE
Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V.	BETACB 04
BankBoston, S.A. Institución de Banca Múltiple	GMACCB 04-2
Nacional Financiera, S.N.C.	ATLIXCB 04U
Nacional Financiera, S.N.C.	CHIHCB 04
Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple.	FCASACB 04-2
Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple.	HNALCB 04 Serie A
Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple.	HNALCB 04-2 Serie B
Banco J.P. Morgan, S.A. Institución de Banca Múltiple	BRHCGCB 04U
Nacional Financiera, S.N.C.	CHIHCB 04-2
Banco J.P. Morgan, S.A. Institución de Banca Múltiple	HSCCB 04
Banco J.P. Morgan, S.A. Institución de Banca Múltiple	HSCCB 04-2

• Garantizados

EMISORA	CLAVE
Financiera Compartamos, S.A. de C.V., S.F.O.L.	COMPART 04
Xignux, S.A. de C.V.	XIGNUX 04
Ford Credit de México, S.A. de C.V.	FORD 04

- **De corto plazo**

EMISORA	CLAVE	FECHA DE VENCIMIENTO
Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V.	CREYCA	8-Jul-05
Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V.	CASITA	14-Jul-05
Aeroservicios Especializados, S.A. de C.V.	ASESA	17-Jul-05
Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V.	CASITA	29-Jul-05
Xignux, S.A. de C.V.	XIGNUX	29-Jul-05
Petróleos Mexicanos	PEMEXCB	11-Ago-05
Banco J.P. Morgan, S.A./Petróleos Mexicanos	PEMEXCB	12-Ago-05
Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores	FNCOT	18-Ago-05
Controladora Comercial Mexicana, S.A. de C.V.	COMERCI	1-Sep-05
Metrofinanciera, S.A. de C.V.	METROFI	5-Sep-05

B. Se excluyen

1.- Acciones

Fobur, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Renta Variable. Ordinarias Serie "A".

Fondo BBVA, Bancomer de Mediano Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas. Ordinarias Series "A" y "B".

Fondo de Inversión Veracruz, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Capitales. Ordinarias Serie "A" y "B".

CBI Controladora, S.A. de C.V. (antes CBI Grupo Financiero, S.A. de C.V.). Ordinarias Serie "A" y "B".

Mexichem, S.A. de C.V. Ordinarias Serie "A".

2.- Obligaciones

EMISORA	CLAVE
Casa Cuervo, S.A. de C.V.	CUERVO 00U
Grupo Sidek, S.A. de C.V.	SIDEK 89
Grupo Situr, S.A. de C.V.	SITUR 92

5. Pagarés

- **Papel Comercial**

EMISORA	FECHA DE VENCIMIENTO
América Móvil, S.A. de C.V.	21-Feb-04
Cemex, S.A. de C.V.	30-Nov-03
Corporación Geo, S.A. de C.V.	6-Nov-03
Geo Hogares Ideales, S.A. de C.V.	24-Nov-03
Desarrolladora Metropolitana, S.A. de C.V.	23-Abr-04
Grupo Carso, S.A. de C.V.	17-May-04
Grupo Sanborns, S.A. de C.V.	17-May-04
Patrimonio, S.A. de C.V.	21-Sep-03
Sanborn Hermanos, S.A. de C.V.	8-Sep-03
Sanborn Hermanos, S.A. de C.V.	22-Feb-04
Silicatos Especiales, S.A. de C.V.	8-Dic-03
Teléfonos de México, S.A. de C.V.	5-Abr-04
Teléfonos de México, S.A. de C.V.	24-May-04
Teléfonos de México, S.A. de C.V.	14-Jun-04
Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V.	9-Ago-03
Value Factoraje, S.A. de C.V.	26-Jun-04

- **Pagarés de mediano plazo**

EMISORA	CLAVE	FECHA DE VENCIMIENTO
Desarrolladora Metropolitana, S.A. de C.V.	DESAMET P02-3	30-Ene-04
Factoring Comercial América, S.A. de C.V.	FCOAM P00	15-May-04
GMAC Mexicana, S.A. de C.V.	GMAC P01-2	27-Nov-03
Arrendadora Comercial América, S.A. de C.V.	ARCOAM P00-2	15-Jun-04
Desarrolladora Metropolitana, S.A. de C.V.	DESAMET P03	17-Jun-04
Financiera Independencia, S.A. de C.V.	FINDEP P01	10-Jun-04
Grupo la Moderna, S.A. de C.V.	GMODERN P00U	19-Jun-04
Grupo Lafi, S.A. de C.V.	LAFI P99	8-Dic-04
Grupo Lamosa, S.A. de C.V.	LAMOSA P00	7-Jun-04
Hipotecaria Comercial América, S.A. de C.V.	HICOAM P00	21-Jun-04
Multivalores Arrendadora, S.A. de C.V.	MULVASA P00	18-Jun-04
Unión de Crédito para la Contaduría Pública, S.A. de C.V.	UNICON P00	5-Ago-05

6.- Otros valores

- **Bonos bancarios de desarrollo**

EMISORA	CLAVE
Nacional Financiera, S.N.C.	NAFCETE 40108
Nacional Financiera, S.N.C.	NAFTIIE 30717

- **Certificados de participación ordinarios sobre acciones**

EMISORA	CLAVE
Hylsamex, S.A. de C.V.	HYLSAMX CPO's

- **Certificados de participación ordinarios sobre bienes, derechos o valores distintos a acciones**

EMISORA	CLAVE
Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.	GEO-002
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	GUADCOL 92

8.- Certificados bursátiles

- **De corto plazo**

EMISORA	CLAVE	FECHA DE VENCIMIENTO
Cemex, S.A. de C.V.	CEMEX	22-May-04
Nacional Financiera, S.N.C.	NAFICFE	29-Ene-04
Controladora Comercial Mexicana, S.A. de C.V.	COMERCI	27-May-04
Ford Credit de México, S.A. de C.V.	FORD	2-Ago-03
Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V.	CREYCA	8-Dic-03
Aeroservicios Especializados, S.A. de C.V.	ASESA	9-Abr-04
El Puerto de Liverpool, S.A. de C.V.	LIVEPOL	13-Dic-03

- **Con garantía fiduciaria**

EMISORA	CLAVE	FECHA DE VENCIMIENTO
Desarrolladora Metropolitana, S.A. de C.V.	DESAMET 02	31-Jul-03

C. MODIFICACIONES

1.- Acciones

Fondo BBVA Bancomer Dinero, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas

Deberá sustituirse por:

Fondo BBVA Bancomer Deuda Dinero, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Fondo BBVA Bancomer Dinero, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas)

Fondo BBVA Bancomer Bancario, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas

Deberá sustituirse por:

Fondo BBVA Bancomer Deuda de Corto Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Fondo BBVA Bancomer Bancario, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas)

Fondo Santander Corporativo 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales

Deberá sustituirse por:

Fondo Santander Corporativo 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Fondo Santander Corporativo 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales)

Fondo BBVA Bancomer Gubernamental, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas

Deberá sustituirse por:

Fondo BBVA Bancomer Estructurado Dos, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Fondo BBVA Bancomer Gubernamental, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas)

Fondo BBVA Bancomer Ahorro, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas

Deberá sustituirse por:

Fondo BBVA Bancomer Ahorro, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Fondo BBVA Bancomer Ahorro, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas)

Fondo BBVA Bancomer Horizonte, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas

Deberá sustituirse por:

Fondo BBVA Bancomer Deuda Horizonte, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Fondo BBVA Bancomer Horizonte, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas)

Fondo Bursátil Santander Mexicano, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Deberá sustituirse por:

Fondo Santander S4, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (antes: Fondo Bursátil Santander Mexicano, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Fondo BBVA Bancomer Líquido, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas

Deberá sustituirse por:

Fondo BBVA Bancomer Deuda Líquido, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Fondo BBVA Bancomer Líquido, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas)

Fondo Líquido Empresarial Santander Mexicano, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales

Deberá sustituirse por:

Fondo Líquido Empresarial Santander Mexicano, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Fondo Líquido Empresarial Santander Mexicano, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales)

Fondo BBVA Bancomer Caja Empresarial, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales

Deberá sustituirse por:

Fondo BBVA Bancomer Deuda Caja, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Fondo BBVA Bancomer Caja Empresarial, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales)

Fondo BBVA Bancomer Tesorerías Corporativas, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales

Deberá sustituirse por:

Fondo BBVA Bancomer Deuda Máximo Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Fondo BBVA Bancomer Tesorerías Corporativas, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales)

Fondo BBVA Bancomer Inversión, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas

Deberá sustituirse por:

Fondo BBVA Bancomer Estructurado Inversión, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Fondo BBVA Bancomer Inversión, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas)

Fondo BBVA Bancomer de Mercado de Dinero, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas

Deberá sustituirse por:

Fondo BBVA Bancomer Mercado de Dinero, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Fondo BBVA Bancomer de Mercado de Dinero, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas)

Fondo Horizonte L, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales

Deberá sustituirse por:

Fondo Horizonte L, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Fondo Horizonte L, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales)

Fondo BBVA Bancomer Previsional, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales

Deberá sustituirse por:

Fondo BBVA Bancomer Previsional, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Fondo BBVA Bancomer Previsional, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales)

Fondo Santander Líder de Deuda de Corto Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Deberá sustituirse por:

Fondo Santander S1, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Fondo Santander Líder de Deuda de Corto Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Fondo BBVA Bancomer Tesorerías, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales

Deberá sustituirse por:

Fondo BBVA Bancomer Deuda Gubernamental de Corto Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Fondo BBVA Bancomer Tesorerías, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales)

Fondo Santander Líder de Deuda Mediano Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Deberá sustituirse por:

Fondo Santander S2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Fondo Santander Líder de Deuda Mediano Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Fondo Santander Corporativo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales

Deberá sustituirse por:

Fondo Santander Corporativo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Fondo Santander Corporativo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales)

Fondo BBVA Bancomer Divisa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas

Deberá sustituirse por:

Fondo BBVA Bancomer Deuda Dólares, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Fondo BBVA Bancomer Divisa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas)

Scotia Liquidez para Personas Físicas, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Deberá sustituirse por:

Scotia Disponibilidad, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Scotia Liquidez para Personas Físicas, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Monex Fondo Líquido, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Deberá sustituirse por:

Fondo Monex C, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Monex Fondo Líquido, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Monex Fondo de Inversión Bursátil, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Deberá sustituirse por:

Fondo Monex F, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (antes: Monex Fondo de Inversión Bursátil, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Fondo BBVA Bancomer Valor, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Deberá sustituirse por:

Fondo BBVA Bancomer Estructurado, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

(antes: Fondo BBVA Bancomer Valor, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Fondo BBVA Bancomer Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas

Deberá sustituirse por:

Fondo BBVA Bancomer Deuda Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Fondo BBVA Bancomer Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas)

Scotia Liquidez Para Personas Morales, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Deberá sustituirse por:

Scotia Liquidez, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Scotia Liquidez Para Personas Morales, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Fondo BBVA Bancomer US Market, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas

Deberá sustituirse por:

Fondo BBVA Bancomer Internacional US Market, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Fondo BBVA Bancomer US Market, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas)

Scotia Gubernamental para Personas Morales, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Deberá sustituirse por:

Scotia Gubernamental, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Scotia Gubernamental para Personas Morales, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Fondo BBVA Bancomer Largo Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas

Deberá sustituirse por:

Fondo BBVA Bancomer Deuda Largo Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Fondo BBVA Bancomer Largo Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas)

Scotia Provisional de Liquidez Restringida, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales

Deberá sustituirse por:

Scotia Provisional de Liquidez Restringida, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Scotia Provisional de Liquidez Restringida, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales)

Fondo Unión Plus, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas

Deberá sustituirse por:

Fondo BBVA Bancomer Deuda Flexible, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Fondo Unión Plus, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas)

Monex Fondo de Rendimiento, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Deberá sustituirse por:

Fondo Monex, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Monex Fondo de Rendimiento, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Fondo BBVA Bancomer de Inversión de Largo Plazo en Moneda Extranjera, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas

Deberá sustituirse por:

Fondo BBVA Bancomer Deuda de Dinero, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda Inversión de Largo Plazo en moneda extranjera (antes: Fondo BBVA Bancomer de Inversión de Largo Plazo en Moneda Extranjera, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas)

Fondo BBVA Bancomer Gubernamental Para Empresas, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales

Deberá sustituirse por:

Fondo BBVA Bancomer Deuda Gubernamental, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Fondo BBVA Bancomer Gubernamental Para Empresas, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales)

Fondo BBVA Bancomer de Inversión de Largo Plazo en Moneda Extranjera para Personas Morales, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales

Deberá sustituirse por:

Fondo BBVA Bancomer Internacional Inversión en Moneda Extranjera, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Fondo BBVA Bancomer de Inversión de Largo Plazo en Moneda Extranjera para Personas Morales, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales)

Scotia Liquidez Periódica, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas

Deberá sustituirse por:

Scotia Liquidez Periódica, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Scotia Liquidez Periódica, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas)

ING 7, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas

Deberá sustituirse por:

ING 7, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: ING 7, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas)

Vanguardia Rendimiento, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas

Deberá sustituirse por:

Vanguardia Rendimiento, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Vanguardia Rendimiento, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas)

Vanguardia Liquidez, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas

Deberá sustituirse por:

Vanguardia Liquidez, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Vanguardia Liquidez, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas)

Vanguardia Gubernamental, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales

Deberá sustituirse por:

Vanguardia Gubernamental, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Vanguardia Gubernamental, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales)

Scotia para no Contribuyentes, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales

Deberá sustituirse por:

Scotia Patrimonial, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Scotia para no Contribuyentes, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales)

Scotiabank Liquidez para Personas Morales, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Deberá sustituirse por:

Scotia Patrimonial, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Scotiabank Liquidez para Personas Morales, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Monex Fondo de Cobertura Cambiaria, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Deberá sustituirse por:

Fondo Monex E, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Monex Fondo de Cobertura Cambiaria, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Monex Fondo Corporativo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Deberá sustituirse por:

Fondo Monex B, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Monex Fondo Corporativo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Monex Fondo Mensual, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Deberá sustituirse por:

Fondo Monex A, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Monex Fondo Mensual, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Fondo Santander Líder de Deuda de Largo Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Deberá sustituirse por:

Fondo Santander S3, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Fondo Santander Líder de Deuda de Largo Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Fondo Empresarial Obsa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales

Deberá sustituirse por:

Fondo Empresarial Obsa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Fondo Empresarial Obsa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales)

Fondo Santander de Deuda Previsión Social Dos, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales

Deberá sustituirse por:

Fondo Santander de Deuda Previsión Social Dos, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Fondo Santander de Deuda Previsión Social Dos, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales)

Fondo Santander de Deuda Previsión Social Uno, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales

Deberá sustituirse por:

Fondo Santander de Deuda Previsión Social Uno, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Fondo Santander de Deuda Previsión Social Uno, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales)

Fondo Santander de Deuda Previsión Social, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales

Deberá sustituirse por:

Fondo Santander de Deuda Previsión Social, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes: Fondo Santander de Deuda Previsión Social, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales)

Fondo BP Conservador, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Deberá sustituirse por:

Fondo Súper Garantizado 1, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (antes: Fondo BP Conservador, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable)

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de noviembre de 2004.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.

Contenido	
A.	
B.	Tablas de actualización de activos fijos, gastos, cargos diferidos y terrenos a que se refiere la regla 4.9. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2002.
1.	Factores aplicables a los activos fijos, gastos y cargos diferidos.
2.	Factores aplicables a los terrenos.

A.

B. Tabla de actualización de activos fijos, gastos, cargos diferidos y terrenos a que se refiere la regla 4.9. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2002.

1. Factores aplicables a los activos fijos, gastos y cargos diferidos.

**Año de
adquisición**

Porcentajes máximos de deducción

1986	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	3.92 08
1985	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	2.39 39
1984	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00
1983	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00	0.00 00

Año de adquisición	Maquinaria y equipo para producción de energía eléctrica y su distribución y para transportes eléctricos	Consistentes en aviones distintos a los dedicados a la aerofumigación agrícola	Propiedad industrial	Equipo de blindaje instalado en automóviles
2004	0.9750	0.9750	0.9625	0.9750
2003	0.8871	0.8871	0.8088	0.8871
2002	0.8162	0.8162	0.6801	0.8162
2001	0.7423	0.7423	0.5425	0.4568
2000	0.6694	0.6694	0.3955	0.1826
1999	0.5992	0.5992	0.2330	0.0666
1998	0.5471	0.5471	0.0391	0.0000
1997	0.4506	0.4506	0.0000	0.0000
1996	0.3254	0.3254	0.0000	0.0000
1995	0.1430	0.1430	0.0000	0.0000
1994	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1993	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1992	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000

2. Factores aplicables a los terrenos.

AÑO DE ADQUISICION

FACTOR DE ACTUALIZACION

2004	1.0000
2003	1.0436
2002	1.0882
2001	1.1420
2000	1.2170
1999	1.3316
1998	1.5632
1997	1.8025
1996	2.1693
1995	2.8597
1994	3.9384
1993	4.2083
1992	4.6236
1991	5.3564
1990	6.5939
1989	8.3154
1988	9.7776
1987	23.0570

AÑO DE ADQUISICION	FACTOR DE ACTUALIZACION
1986	52.2768
1985	95.7574
1984	146.9178
1983	245.5570
1982	521.8103
1981	779.4463
1980	996.3845
1979	1,255.1348
1978	1,479.4232
1977	1,740.3706
1976	2,306.5510
1975	2,573.3023
1974	3,001.7264
1973	3,756.0367
1972	4,115.1797
1971	4,315.6213
1970	4,561.8984
1969	4,805.9978
1968	4,891.9337
1967	5,049.8012
1966	5,159.7574
1965	5,162.6127
1964	5,315.3069
1963	5,524.6432
1962	5,551.6599
1961	5,631.2717
1960	5,710.7477
1959	5,984.1746
1958	6,009.0842
1957	6,342.0336
1956	6,588.0867
1955	6,936.6010
1954	7,701.6970
1953	8,593.9818
1952	8,321.2312
1951	8,405.9000
1950	11,072.6779
1949	11,858.1907
1948	12,996.8839

AÑO DE ADQUISICION	FACTOR DE ACTUALIZACION
1947	14,118.9195
1946	14,867.6586
1945	16,918.3589
1944	18,870.4818
1943	22,688.2357
1942	27,837.3133
1941	30,664.5196
1940	32,708.8578
1939	32,708.8578
1938	32,708.8578
1937	33,547.5491
1936	42,205.0147
1935	44,603.0977
1934	44,603.0977
1933	46,177.3336
1932 y años anteriores	49,063.2867

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de noviembre de 2004.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.

Modificación al Anexo 11 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003

Contenido	
A. Catálogo de claves de productos y de presentación	
B. Catálogo de claves de marcas de tabacos labrados	
C.	
A. Catálogo de claves de productos y de presentación	
.....	
Clave de presentación:	
.....	
66 Bolsa de 1.5 Kg.	
B. Catálogo de claves de marcas de tabacos labrados	
1. BRITISH AMERICAN TOBACCO MEXICO, S.A. DE C.V.,	R.F.C. BAT910607F43
MARCAS	
.....	

00148 Alas con Filtro

2. TABACALERA MEXICANA, S.A. DE C.V.**R.F.C. CTM760420P26****MARCAS**

00225 Delicados c/filtro 18 C.S.

00272 Marlboro Mild Flavor F.T.

00273 Marlboro Medium C.S.

14. GRUPO PERMI, S.A. DE C.V.,**R.F.C. GPE9802189V2****MARCAS**

21412 Mazo Tripa Larga

C.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de noviembre de 2004.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.

Modificación al Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2004**Contenido****1. Autorizaciones:**

- A.** Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)
- B.** Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)
- C.** Organizaciones Civiles y Fideicomisos para la Investigación Científica o Tecnológica (Artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)
- D.** Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)
- E.** Organizaciones Civiles y Fideicomisos Becantes (Artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)
- F.** Organizaciones Civiles y Fideicomisos Ecológicos (Artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)
- G.** Organizaciones Civiles y Fideicomisos para la Reproducción de Especies en Protección y Peligro de Extinción (Artículo 95, fracción XX de la Ley del ISR)
- H.** Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)
- I.** Organizaciones Civiles y Fideicomisos para Obras o Servicios Públicos (Artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)
- J.** Organizaciones Civiles y Fideicomisos Propietarios de Bibliotecas Privadas con Acceso al Público en General (Artículo 95, fracción XII, inciso d), de la Ley del ISR y Regla 3.9.4. de la

RMF)

K. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Propietarios de Museos Privados con Acceso al Público en General (Artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

2. Revocaciones: Las Organizaciones Civiles y Fideicomisos a los que se les haya revocado la autorización por no haber presentado o haber presentado extemporáneamente el Aviso a que se refiere el décimo párrafo de la Regla 3.9.1. de la presente Resolución, podrán obtener nuevamente la citada autorización en términos del último párrafo de la Regla 3.9.2. de la misma.

3. Actualizaciones:

4. Cambios de Denominación:

5. Cambios de Rubro:

6. Rectificaciones:

7. Reubicaciones:

Estado de Aguascalientes

Administración Local Jurídica de Aguascalientes

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
SIO040203114	Servicios Integrales de Orientación Familiar, A.C.	Fray Antonio de Segovia Núm. 1208, Col. Jardines de las Fuentes, 20268, Aguascalientes, Ags.

B a L.

Estado de Baja California

Administración Local Jurídica de Mexicali

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
GOV040113GS1	Grupo Oncológico Vida, Fe y Esperanza, A.C.	Av. José Joaquín Fernández de Lizardi Núm. 383, Col. Maestros Estatales, 21280, Mexicali, B.C.

B a L.

Administración Local Jurídica de Tijuana

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
RAL000424MH0	La Roca del Alfarero, A.C.	Camino Vecinal s/n, Col. Cueros de Venado, 22123, Tijuana, B.C.
TPD010613V3A	TALL PRO DIS, A.C.	Emiliano Zapata Núm. 34, Col. Ejido Chilpancingo, 22446, Tijuana, B.C.

B a G.

H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FCT021214LM9	Fundación Comunitaria de Tecate, A.C.	Av. Benito Juárez Núm. 500 1-A, Int. 18, Col. Encanto del Norte, 21447, Tecate, B.C.

I a L.

Estado de Coahuila**Administración Local Jurídica de Piedras Negras****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FVN031127SE8	Fundación Vida Nueva de la Región Carbonífera, A.C.	Bella Vista Núm. 1003, Col. San Luisito, Nueva Rosita, 26840, San Juan de Sabinas, Coah.
PPA670330I85	Patronato Pro-Asilo de Ancianos y Huérfanos de Piedras Negras, A.C.	Morelos Núm. 416 Sur, Col. Centro, 26000, Piedras Negras, Coah.

B a L.

Administración Local Jurídica de Saltillo**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCS941124NX6	Cáritas de Catedral de Santiago, A.C.	Bravo Norte Núm. 126, Col. Centro, 25000, Saltillo, Coah.
CRD9409218I5	Cáritas Región Desértica, A.C.	Juárez Núm. 110, Col. Centro, 25500, San Buenaventura, Coah.
CRS890628T64	Cáritas Región Siderúrgica, A.C.	Blvd. San Buena Núm. 1001, Col. Regina, 25720, Monclova, Coah.
PGV810203DS6	Perlas de Gran Valor de Saltillo, A.C.	Alejandra Garza y Jacinto B. Treviño s/n, Col. 26 de Marzo, 25070, Saltillo, Coah.
UEM030328K12	Unión de Enfermos Misioneros, A.C.	Campeche Núm. 380, Col. República Poniente, 25280, Saltillo, Coah.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ITD030908DX1	Instituto Tecnológico Don Bosco, A.C.	Presidente Cárdenas Núm. 251, Zona Centro, 25000, Saltillo, Coah.

C.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
APC841130JDA	Amigos del Patrimonio Cultural de Saltillo, A.C.	Bravo Norte Núm. 127, Zona Centro, 25000, Saltillo, Coah.
FMC870213F14	Fomento Moral y Cultural de Saltillo, A.C.	Mutualismo Núm. 350, Zona Centro, 25000, Saltillo, Coah.
FGC031008TY8	Fundación GBM por el Campo, A.C.	Blvd. Jesús Valdés Sánchez Núm. 2369, 25290, Saltillo, Coah.

E a L.

Administración Local Jurídica de Torreón

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CFP990803SZ8	Centro de Formación y Protección Integral para la Mujer y el Menor de La Laguna, A.C.	Ocampo Oriente Núm. 2148, Int. 1, Privada Ana María, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.

B a L.

Estado de Chiapas

Administración Local Jurídica de Tuxtla Gutiérrez

A.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FEN000612UH0	Filantropía y Educativa del Norte de Chiapas, A.C.	Pípila s/n, Col. Centro, 29520, Pichucalco, Chis.

C a K.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CDH960208QB7	Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, A.C.	Brasil Núm. 14, Col. Barrio de Mexicanos, 29240, San Cristóbal de las Casas, Chis.	Asistencial

Estado de Chihuahua

Administración Local Jurídica de Ciudad Juárez

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AJN040119SQ5	Asociación para Jóvenes y Niños con Dones Especiales, A.C.	Ignacio Zaragoza Núm. 423, Col. Waterfil Distrito Bravo, 32350, Cd. Juárez, Chih.

B a L.

Administración Local Jurídica de Chihuahua

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CRO031204LY0	Centro de Rehabilitación El Olivo, A.C.	Atlante casi esquina con 20 de Noviembre s/n, Col. Altavista, 33180, Guachochi, Chih.
DLK910415TJ8	David Livingstone Kure Fundations, A.C.	Gobierno del Estado Núm. 212, Col. Abraham González, 33778, Camargo, Chih.

B a L.

Distrito Federal

Administración Local Jurídica del Centro del Distrito Federal**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CEP790131GV9	Centro de Estudios y Promoción Social, A.C.	Tintoreto Núm. 106, Col. Ciudad de los Deportes, 03710, México, D.F.
CND600602TE8	Cuartel Número Dos Alan Seeger de la Legión Americana, A.C.	Celaya Núm. 25, Col. Hipódromo Condesa, 06100, México, D.F.
FLC0403101I5	Fundación Lamb para el Crecimiento Científico y Humano del Personal de Salud en Pro del Paciente, A.C.	Tuxpan Núm. 2, Desp. 1003, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.
IME9508161J2	IPAS México, A.C.	Pachuca Núm. 92, Col. Hipódromo Condesa, 06170, México, D.F.
SMH630122HQ4	Sociedad Médica del Hospital General, A.C.	Dr. Balmis Núm. 148, Col. Doctores, 06720, México, D.F.

B y C.**D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAH040609E4A	Amigos del Acervo Histórico del Archivo de Notarías, A.C.	Río Tigris Núm. 63, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.

E. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Becantes (Artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FNB961007D64	Fondo Nacional de Becas María Lavalle Urbina, A.C.	Av. Insurgentes Centro Núm. 51, Int. 101, Col. San Rafael, 06470, México, D.F.

F a l.**J. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Propietarios de Bibliotecas Privadas con Acceso al Público en General (Artículo 95, fracción XII, inciso d), de la Ley del ISR y Regla 3.9.4. de la RMF)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BHE031111HU1	Biblioteca Henestrosa, A.C.	Culiacán Núm. 86, Col. Hipódromo, 06100, México, D.F.

K.**L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AAH040609E4A	Amigos del Acervo Histórico del Archivo de Notarías, A.C.	Río Tigris Núm. 63, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.	Cultural
CND600602TE8	Cuartel Número Dos Alan Seeger de la Legión Americana, A.C.	Celaya Núm. 25, Col. Hipódromo Condesa, 06100, México, D.F.	Asistencial

Administración Local Jurídica del Norte del Distrito Federal

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BCA950726S98	Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, E.M., A.C.	Hidalgo Núm. 87, Edif. C, Int. 304, Col. San Bartolo Cacahualtongo, 02720, México, D.F.
CUU021219DN4	Comunidades Unidas por una Vida Digna, A.C.	San Bernabé Núm. 63, Col. Las Maromas, 05710, México, D.F.
FCJ040206BU9	Fundación Cultural José Vasconcelos, A.C.	Lago Musters Núm. 116, Int. 3, Col. Argentina, 11270, México, D.F.
MDA990609NR4	Manantial Daya, A.C.	Puebla Núm. 77, Col. Cuajimalpa, 05000, México, D.F.
MIG031028MXA	MIGRAMEX, A.C.	Ignacio Allende Núm. 71, Int. B, Col. Torre Blanca Ampliación, 11289, México, D.F.
MIA021129926	Mujeres Independientes en Acción, A.C.	Av. Vasco de Quiroga Núm. 2121, Int. 205, Col. Santa Fe Peña Blanca, 01210, México, D.F.

B y C.**D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FRR031128M11	Fideicomiso para la Restauración y Rehabilitación del Primer y Segundo Claustro del Museo de Arte del Estado, El Antiguo Oratorio de San Felipe de Neri.	Bosques de Durazno Núm. 75, P.H., Col. Bosques de Las Lomas, 11700, México, D.F.
FPM030826P10	Fundación Pro Museo Nacional de Historia, A.C.	Newton Núm. 16, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.

E. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Becantes (Artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AUF030925N82	Asociación por un Futuro Mejor, I.A.P.	Presa Pabellón Núm. 16, Col. Irrigación, 11500, México, D.F.

F a K.**L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
BCA950726S98	Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, E.M., A.C.	Hidalgo Núm. 87, Edif. C, Int. 304, Col. San Bartolo Cacahualtongo, 02720, México, D.F.	Asistencial
FPM030826P10	Fundación Pro Museo Nacional de Historia, A.C.	Newton Núm. 16, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.	Cultural
MIA021129926	Mujeres Independientes en Acción, A.C.	Av. Vasco de Quiroga Núm. 2121, Int. 205, Col. Santa Fe Peña Blanca, 01210, México, D.F.	Asistencial

Administración Local Jurídica del Oriente del Distrito Federal**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

CAI990824G5A	Centro de Atención Integral a la Pareja, A.C.	Calzada de la Viga Núm. 377, Col. Asturias, 06850, México, D.F.
FLM030319MW4	Fundación Luis María Martínez, I.A.P.	Prolongación Misterios Núm. 26, Col. Tepeyac Insurgentes, 07020, México, D.F.
VSI010227BLA	Voluntariado Social de Iztapalapa, A.C.	Periférico Esquina Eje 5 Sur s/n, Col. Leyes de Reforma, 09310, México, D.F.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
IES880412617	Instituto de Enseñanza Superior en Contaduría y Administración, S.C.	Calzada de Tlalpan Núm. 393, Int. 3, Col. Alamos, 03400, México, D.F.

C. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para la Investigación Científica o Tecnológica (Artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
IMR520825812	Instituto Mexicano de Recursos Naturales Renovables, A.C.	Mitla Núm. 10, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CNF021021E71	Comisión Nacional de Filmaciones México, A.C.	Av. División del Norte Núm. 2462, piso 5, Col. Portales, 03300, México, D.F.
NCP030815HW1	Núcleo Cultural La Pluma del Ganso, A.C.	Calzada de Tlalpan Núm. 1171, Departamento 303, Col. Portales, 03300, México, D.F.
MMN890717AE2	Sociedad Mexicana de Música Nueva, A.C.	Mayorazgo Núm. 129, Col. Xoco, 03330, México, D.F.

E a G.

H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FAG020827478	Fundación del Archivo General de la Nación, A.C.	Eduardo Molina s/n, Col. Penitenciaría Ampliación, 15350, México, D.F.

I a L.

Administración Local Jurídica del Sur del Distrito Federal

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
API810513TF6	Acción Popular de Integración Social, A.C.	Londres Núm. 70, Col. Del Carmen, 04100, México, D.F.
VID020405672	Con Vida, A.C.	San Francisco Figuraco Núm. 78, Col. Coyoacán, 04000, México, D.F.
FCM030618UC5	Fundación Canespan México, A.C.	San Lorenzo Núm. 903-A, Int. 201, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
FHD981021TW9	Fundación Humana Dignitas para el Desarrollo Integral de la Persona Humana, I.A.P.	Calle de la Rosa Núm. 25 Bis, Col. Barrio de San Marcos, 16050, México, D.F.
FIP031010EC0	Fundación IPH, A.C.	Río Magdalena Núm. 111, casa 1526,

		Col. Fortín Chimalistac, 04319, México, D.F.
FMV000313SP0	Fundación Misión de Vida, A.C.	Amores Núm. 2008, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
FPS8110302Z2	Fundación Patricio Sanz, I.A.P.	Canadá Núm. 210, Col. Barrio San Lucas, 04030, México, D.F.
PFM000725GE5	Prodesarrollo, Finanzas y Microempresa, A.C.	Londres Núm. 105, Int. 2, Col. Del Carmen Coyoacán, 04100, México, D.F.
TPA031112IG1	Todos Podemos Ayudar, A.C.	Comayahueses manzana 18, lote 20, Col. Francisco Villa, 01280, México, D.F.

B y C.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ECV970411GR0	Ensamble Coral Voce In Tempore, A.C.	Hacienda de la Gavia Núm. 48, Col. Floresta Coyoacán, 14310, México, D.F.

E. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Becantes (Artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AOE020628TBA	Asociación Oxford para la Educación en México, A.C.	Av. Torres del Potrero Núm. 131, Col. Torres del Potrero, 01780, México, D.F.

F a K.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
PFM000725GE5	Prodesarrollo, Finanzas y Microempresa, A.C.	Londres Núm. 105, Int. 2, Col. Del Carmen Coyoacán, 04100, México, D.F.	Asistencial

Estado de Guanajuato

Administración Local Jurídica de Celaya

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FNV010713NP8	Fundación Nutrición y Vida, A.C.	Carr. Celaya-S.M.A. km 9, Rancho San Jorge s/n, 38104, Celaya, Gto.

B y C.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCS030618P18	Centro Cultural San Francisco de Hidalgo	s/n entre Melchor Ocampo y

Acámbaro,
A. C.

Pino Suárez, Col. Centro, 38600,
Acámbaro, Gto.

E a L.

Administración Local Jurídica de León

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AGL021015794	Asociación Gilberto de León, A.C.	Venecia Núm. 308, Col. Andrade, 37370, León, Gto.
CNL891002LQ0	Casa de los Niños de León, A.C.	Pino Suárez Núm. 556, Col. Centro, 37000, León, Gto.
CDP650202SK7	Casa Divina Providencia de San Francisco de Asís, A.C.	Madero Núm. 328, Col. Centro, 36300, San Francisco del Rincón, Gto.
GUA991112VD4	Grupo Unido de Amigos con Esclerosis Múltiple del Bajío, A.C.	Ardillas Núm. 157, Int. 102, Col. Lomas de Echeveste, 37660, León, Gto.
HSN9410209G7	Hogar la Sonrisa de los Niños, A.C.	Dr. Hernández Alvarez Núm. 225, Col. Centro, 37000, León, Gto.
DPC850418L75	La Divina Providencia Casa Hogar de San Felipe, A.C.	Argüello Núm. 100, Col. Centro, 37600, San Felipe, Gto.

B.

C. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para la Investigación Científica o Tecnológica (Artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CIA940610MS9	CIATEC, A.C.	Omega Núm. 201, Fracc. Delta, 37545, León, Gto.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
IMR030514T96	Instituto Musical Romano Picutti, A.C.	San Fernando Núm. 315, Col. La Martinica, 37500, León, Gto.

E a L.

Estado de Hidalgo

Administración Local Jurídica de Pachuca

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCS040309TY5	Centro Comunitario Santiago Tlautla, A.C.	Antiguo Camino Real de Querétaro Núm. 200, Col. Cañada de Madero, Rancho el Pisco, 42850, Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.
PHG0403317J8	Patronato del Hospital General de Pachuca, A.C.	Carr. Pachuca-Tulancingo s/n, Col. Ciudad de los Niños, 42070, Pachuca, Hgo.

B.

C. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para la Investigación Científica o Tecnológica (Artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CDT030404LB4	Centro de Desarrollo Tecnológico	Blvd. Felipe Angeles Núm. 1604, Col.

Romualdo Tellería Armendáriz, A.C.

Santa Julia, 42080, Pachuca, Hgo.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PUR031003987	Patronato Unidos por la Restauración del Templo del Señor del Calvario, A.C.	Auditorio de Usos Múltiples s/n, Col. El Calvario, 42337, Zimapan, Hgo.

E a K.**L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
PHG0403317J8	Patronato del Hospital General de Pachuca, A.C.	Carr. Pachuca-Tulancingo s/n, Col. Ciudad de los Niños, 42070, Pachuca, Hgo.	Asistencial

Estado de Jalisco**Administración Local Jurídica de Ciudad Guzmán****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CUL010111BP3	Clubes Unidos El Limón, A.C.	Donato Guerra Núm. 14, 47800, El Limón, Jal.
HGS020706AZ7	Hospital Geriátrico Santa Rita, A.C.	Reforma Núm. 51, 49340, Tapalpa, Jal.

B a L.**Administración Local Jurídica de Guadalajara****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ADIO20816SJ2	Acortar Distancias, A.C.	Pablo Villaseñor Núm. 18, Col. Ladrón de Guevara, 44600, Guadalajara, Jal.
CSO820930CI7	Cultural Somasco, A.C.	República Núm. 1521, Zona Oblatos, 44380, Guadalajara, Jal.

B a L.**Administración Local Jurídica de Guadalajara Sur****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FVV0303067H9	Fundación Viva Vida, A.C.	Calz. Gobernador Curiel Núm. 3571, Col. Manantial, Sector Reforma, 44970 Guadalajara, Jal.

B a L.**Administración Local Jurídica de Zapopan****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FDH031010FT7	Fundación Dejando Huella, A.C.	Av. La Paz Núm. 1916, Col. Americana, 44160, Guadalajara, Jal.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
EMD870408MN3	Escuela Mixta para el Desarrollo Integral del Invidente Helen Keller, A.C.	Sebastián Bach Núm. 5638, Col. La Estancia, 45030, Zapopan, Jal.

C. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para la Investigación Científica o Tecnológica (Artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CID0302038Y5	Centro de Integración y Desarrollo de la Industria Alimenticia, A.C.	Av. Washington Núm. 1920, Desp. 2, Col. Moderna, 44190, Guadalajara, Jal.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
GNA0311072DA	Guachimontes y Naturaleza, A.C.	Av. de las Américas Núm. 1160, Col. Agraria, 45160, Zapopan, Jal.

E a L.

Estado de México

Administración Local Jurídica de Naucalpan

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ABM991011AT9	Alimentos Básicos de México en Ciudad Nezahualcóyotl, A.C.	Moneda 237, Col. Porfirio Díaz, 57520, Cd. Nezahualcóyotl, Méx.
ACI030605BAA	Asociación de Cistitis Intersticial México, A.C.	Cerezos Núm. 87, casa 41, Col. Jardines de Atizapán, 52978, Atizapán de Zaragoza, Méx.
CRC020827SCA	Centros de Rehabilitación Camino a la Libertad, A.C.	Valle de Orange Núm. 89, Col. Valle de Aragón 3ra. Sección, 55280, Ecatepec, Méx.
CUD001003PE0	Ciudadanos Unidos en Defensa de los Derechos Humanos, A.C.	Cielito Lindo Núm. 41-B, Col. Benito Juárez, 57000, Cd. Nezahualcóyotl, Méx.
HMA7012178E5	Hogar Marillac, A.C.	Norteamérica Núm. 150, Fracc. Las Américas, 53040, Naucalpan de Juárez, Méx.
PPA031112SN2	Peces y Panes, A.C.	Calle 34 Núm. 3, Col. El Sol, 57200, Cd. Nezahualcóyotl, Méx.
PJJ01081824A	Pensionados y Jubilados de Jaltenco, A.C.	Francisco I. Madero Núm. 4, Col. San Andrés Jaltenco, 55780, Jaltenco, Méx.
YNC991019MN8	Yolia Niñas de la Calle, A.C.	Petunias Núm. 645, Col. Villa de las Flores, 2a. Sección, 55710, Coacalco, Méx.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
NCI530701853	Nuevo Colegio Israelita I.L. Peretz, A.C.	Av. Parque Chapultepec Núm. 18, Col. Del Parque, 53390, Naucalpan de Juárez, Méx.

C a K.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CUD001003PE0	Ciudadanos Unidos en Defensa de los Derechos Humanos, A.C.	Cielito Lindo Núm. 41-B, Col. Benito Juárez, 57000, Cd. Nezahualcóyotl, Méx.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Toluca

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MIS030703A36	Misafeme, A.C.	Av. Miguel Hidalgo Núm. 51, piso 1, Col. Barrio del Espíritu Santo, 52140, Metepec, Méx.
UAT9710276V2	Un Amor tan Grande a los Niños, I.A.P.	Guerrero esquina Emilio Carranza s/n, Col. Barrio Santa Mónica, 52440, Malinalco, Méx.

B a L.

Estado de Michoacán

Administración Local Jurídica de Morelia

A a E.

F. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Ecológicos (Artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CHP020515K66	The Cruz Habitat Protection Project, A.C.	Domicilio conocido Hacienda la Cruz de San Miguel, Col. La Cruz, 61800, Salvador Escalante, Mich.

G a L.

Administración Local Jurídica de Uruapan

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
GRF031105V89	Grupos de Restauración Familiares para Enfermos de Drogadicción y Alcoholismo, A.C.	Dr. Verduzco Sur Núm. 21, Col. Centro, 59600, Zamora, Mich.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CFP040129PK2	Colegio Fray Pedro de Gante de Zamora, A.C.	Corregidora Oriente Núm. 437, Col. El Duero, 59690, Zamora, Mich.

EPJ020910S78 Escuela Preparatoria José Rubén Romero, Rafael Guizar y Valencia Núm. 249, Col. Centro, 59940, Cotija, Mich.

C a L.

Estado de Nuevo León

Administración Local Jurídica de Guadalupe

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CRS031127L11	Casa de Retiro La Salle, A.C.	Paseo de las Américas Núm. 2912, Col. Contry la Silla, 67173, Guadalupe, N.L.
HNO031107RN3	Hogar Nosotr@s, A.C.	Alemania Núm. 104, Col. Rincón de la Sierra, 67190, Guadalupe, N.L.

B a G.

H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PCC010620MCA	Patronato Cultural de Cd. Guadalupe, Nuevo León, A.C.	Barbadillo y Morones Prieto s/n, Col. Centro, 67100, Guadalupe, N.L.

I a L.

Administración Local Jurídica de Monterrey

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
EFA021126PM1	Esperanza para la Familia, A.C.	Fray Rafael J. Verger Núm. 1700, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.
FNF040511726	Fundación Nina de Con de Ferriz, A.C.	Degollado Sur Núm. 453, Col. María Luisa, 64040, Monterrey, N.L.
IAC031015JA7	Integración Activa, A.B.P.	Apam Núm. 2909, Col. Mitras Centro, 64460, Monterrey, N.L.
PRA0405204H1	Patronato Regiomontano de Asistencia Social, A.B.P.	Sendero Sur Núm. 250, Col. Contry, 64860, Monterrey, N.L.
PSU040514SC1	Promotora Super Chicos, A.B.P.	Cerro de Conformidad Núm. 2711-C, Col. Mirador Residencial, 64910, Monterrey, N.L.
SOM860924NE7	Servicios de Orientación a la Mujer, A.C.	Hidalgo Poniente. Núm. 1828, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.

B a L.

Administración Local Jurídica de San Pedro Garza García

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MRE9907128K9	Monte Reina, A.B.P.	Río Danubio Oriente Núm. 343, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.

B a F.

G. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para la Reproducción de Especies en Protección y Peligro de Extinción (Artículo 95, fracción XX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BPE960917CL9	Bio Parque Estrella, A.C.	Carretera a Rayones km 9, 67500, Montemorelos, N.L.

H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FAM0404168C9	Fomento de Acciones por México, A.B.P.	Sierra Morena Núm. 298, Col. Jerónimo Siller, 66250, San Pedro Garza García, N.L.

I a L.

Estado de Oaxaca

Administración Local Jurídica de Oaxaca

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ADJ980324EB1	Asociación de Discapacitados Jesús es Nuestro Guía, A.C.	Macedonio Alcalá Núm. 6, 71270, San Pablo Huixtepec, Zimatlán, Oax.
FGM031211BSA	Fundación Gómez Migoya, A.C.	Río Consulado Núm. 100, Depto. 6, Col. Xochimilco, 68040, Oaxaca, Oax.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CDI930707JW8	Colegio Dinamarca, A.C.	Orquídeas Núm. 1606, Col. Antiguo Aeropuerto, 71228, Santa Lucía del Camino, Oax.

C a L.

Estado de Puebla

Administración Local Jurídica de Puebla Norte

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACR010316NA9	Asociación Cultural Recreativa y Proyección Social para Invidentes de Puebla, A.C.	Calle 9 Sur Núm. 1703, Int. 102-A, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.
FCV030325V81	Fundación Camino, Verdad y Vida, I.B.P.	Priv. Oriente A de la 16 de Septiembre Núm. 2914, Col. El Carmen, 72000, Puebla, Pue.
GRR980417J17	Grupo Reto Recuperación Total Puebla, A.C.	Calle 30 Oriente Núm. 228, Col. Barrio de Xanenetla, Puebla, Pue.
UNC030203H73	Unión Nacional Ciudadana, A.C.	Calle 7 Oriente Núm. 1, último piso, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
UXI860610ES4	Universidad Xicotepetl, A.C.	Av. Universidad s/n, Col. Montanejos,

73080, Xicotepec de Juárez, Pue.

C a L.**Administración Local Jurídica de Puebla Sur****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PBL030719931	Paula Briones Luna, Institución de Beneficencia Privada.	Zacatlán Núm. 42-A, Col. La Paz, 72160, Puebla, Pue.
VFP010202TF3	Vida y Familia Puebla, A.C.	Privada de la Calzada de los Fuertes Núm. 26, Col. Rincón del Bosque, 72290, Puebla, Pue.

B a K.**L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
VFP010202TF3	Vida y Familia Puebla, A.C.	Privada de la Calzada de los Fuertes Núm. 26, Col. Rincón del Bosque, 72290, Puebla, Pue.	Asistencial

Estado de Querétaro**Administración Local Jurídica de Querétaro****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
GDE0312197W6	Grupo Despertares, I.A.P.	Vicente Guerrero Núm. 13, Col. Centro, 76800, San Juan del Río, Qro.

B a L.**Estado de San Luis Potosí****Administración Local Jurídica de San Luis Potosí****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CHS040302Q37	Casa Hogar San Miguel Arcángel, A.C.	Bravo s/n (Becha Cajas de Agua), 78850, Villa de Guadalupe, S.L.P.
CPC03092288A	Comité Pro Cuerpo de Bomberos del Altiplano Potosino, A.C.	Vicente Guerrero Núm. 515 Oriente, 78700, Matehuala, S.L.P.

B a L.**Estado de Sinaloa****Administración Local Jurídica de Culiacán****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AEP970705FEO	Albergue Estudiantil Plantando Amor, I.A.P.	Privada Eustaquio Buelna Núm. 109, Col. Tierra Blanca, 80030, Culiacán,

	I.A.P.	Sin.
CRE0207259K4	Centro de Rehabilitación Esparciendo la Semilla, A.C.	Domicilio conocido, Dique la Primavera, Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.
PAC510703M97	Patronato de Administración del Cuerpo Voluntario de Bomberos de Culiacán, A.C.	Blvd. Leyva Solano y Aldama, Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.

B a L.

Administración Local Jurídica de Los Mochis

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMA0403016S5	Asociación Los Mochis Amigos, Institución de Asistencia Privada.	Javier Mina y Lázaro Cárdenas, Depto. 1, Col. Centro, 81200, Los Mochis, Ahome, Sin.

B a L.

Estado de Sonora

Administración Local Jurídica de Ciudad Obregón

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CDE030307R48	Comunidad en Desarrollo, A.C.	Gómez Farías Núm. 134, Col. Campestre, 85160, Cajeme, Son.

B a L.

Administración Local Jurídica de Hermosillo

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAA940610LS3	Asilo de Ancianos Aída S. de Rodríguez, I.A.P.	Blvd. Luis Encinas y Reyes s/n, Col. San Benito, 83190, Hermosillo, Son.
FNO030625FN8	Fundación Norberto Ortega Hinojosa, A.C.	Sonora Núm. 141, Col. Centro, 83000, Hermosillo, Son.

B a K.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
FNO030625FN8	Fundación Norberto Ortega Hinojosa, A.C.	Sonora Núm. 141, Col. Centro, 83000, Hermosillo, Son.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Nogales

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CHN960823630	Casa Hogar de Nuestros Pequeños Hermanos Cristo Rey, I.A.P.	Regina Oeste s/n, Col. Lomas de Fátima, 84020, Nogales, Son.

B a L.

Estado de Tamaulipas**Administración Local Jurídica de Matamoros****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
VRA0404153V3	Viento Recio Acción Social, A.C.	Mercurio Núm. 110, Col. Alianza, 87368, Matamoros, Tamps.

B a L.**Administración Local Jurídica de Tampico****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMD020712L98	Asociación Mexicana de Diabetes Tamaulipas Tampico, A.C.	Av. Hidalgo Núm. 1900, Col. Altavista, 89240, Tampico, Tamps.
FSC021122Q71	Fundación Salva a Chava, A.C.	Av. Hidalgo Edificio Melik Núm. 5004, local 7, Col. Sierra Morena, 89210, Tampico, Tamps.

B a L.**Estado de Veracruz****Administración Local Jurídica de Córdoba****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ESJ950519SU8	Estancia San José, A.C.	Hidalgo Núm. 47-A, Col. Centro, Peñuela, 94500, Amatlán de los Reyes, Ver.
FDH030823J32	Fundación Doctor Hernández Zurita, A.C.	Carr. a Santa Ana Núm. 55, piso 3, Col. Abelardo L. Rodríguez, 94420, Chicola, Mariano Escobedo, Ver.

B a L.**Administración Local Jurídica de Tuxpan****A.****B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AEP831117RY9	Asociación Educativa Poza Rica, A.C.	Privada Vicente Guerrero Núm. 100, Col. Emiliano Zapata, 93200, Poza Rica, Ver.
CPA630125EZ4	Colegio Patria, A.C.	Hidalgo Núm. 105, Col. Centro, 93630, Tlapacoyan, Ver.

C.**D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCT900825HW9	Casa de Cultura de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, A.C.	Ocampo Núm. 17, Col. Centro, 92800, Tuxpan, Ver.

E a L.

Administración Local Jurídica de Xalapa**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PEM040203FVA	Protección y Educación del Menor, A.C.	Coapexpan Núm. 31, Fracc. Coapexpan, 91070, Xalapa, Ver.

B a L.

Estado de Zacatecas**Administración Local Jurídica de Zacatecas****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BAZ990609J93	Banco de Alimentos de Zacatecas, A.C.	Mercado de Abastos Sección 6, Bodega 15, Col. Mecánicos, 98057, Zacatecas, Zac.

B a L.

2. **Revocaciones:** Las Organizaciones Civiles y Fideicomisos a los que se les haya revocado la autorización por no haber presentado o haber presentado extemporáneamente el Aviso a que se refiere el décimo párrafo de la Regla 3.9.1. de la presente Resolución, podrán obtener nuevamente la citada autorización en términos del último párrafo de la Regla 3.9.2. de la misma.

Estado de Aguascalientes**Administración Local Jurídica de Aguascalientes****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CSS990601DW8	Centro de Seguridad Social Participativo Regional, A.C.	Calle 20 de Noviembre Núm. 123-B, Col. Centro, 20408, Rincón de Romos, Ags.

Estado de Baja California**Administración Local Jurídica de Ensenada****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CHA870420IP8	Casa Hogar del Anciano de Ensenada, A.C.	Calle 15 Núm. 131, esquina Ryerson, Zona Centro, 22800, Ensenada, B.C.
CRO991222VD1	Cuerpo de Rescate de Ojos Negros, A.C.	Felipa V. Viuda de Arellano s/n, Real del Castillo, 22770, Ensenada, B.C.

Administración Local Jurídica de Mexicali**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CLS901024BQ6	Centro Local SIDA Mexicali, A.C.	Av. Alvaro Obregón Núm. 852-2, Zona Centro, 21100,

ERS941221QRA	Escuadrón de Rescate de San Luis, A.C.	Mexicali, B.C. Juárez Núm. 2797, Col. Burócrata, 83450, San Luis Río Colorado, Son.
FPA940217U27	La Familia de Paco, A.C.	Padre Fernando Consag s/n, Col. Huertas de la Progreso, 21190, Mexicali, B.C.

Administración Local Jurídica de Tijuana**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ATA930826BU7	Asociación Tijuana en Apoyo al Sordo, A.C.	Ramón López Velarde Núm. 5608-C, Col. Monte Bello, 22195, Tijuana, B.C.
CRR981028L63	Centro de Rehabilitación y Reintegración Social El Mezón, A.C.	Tomás Ornelas Núm. 3743, Col. Francisco Villa, 22615, Tijuana, B.C.
CAP901031UTA	Cruz Ambar, I.B.P.	Cantil Núm. 3158, Costa Hermosa, Playas de Tijuana 1a. Sección, 22200, Tijuana, B.C.
IMA880707N9A	Instituto Madre Assunta, A.C.	Galileo Núm. 2305, Col. Postal, 22350, Tijuana, B.C.
SSM870613BN0	Servicios y Solidaridad en México, A.C.	Prol. Cañón K Núm. 5998, Col. Patrimonial Benito Juárez, 22614, Tijuana, B.C.

Estado de Baja California Sur**Administración Local Jurídica de La Paz****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CBC951110KK6	Cáritas de Baja California Sur, A.C.	Héroes de Independencia s/n, Col. Centro, 23000, La Paz, B.C.S.
CRN900430853	Centro Rehabilitador Nueva Creación, A.C.	Revolución de 1910 Núm. 1125, Int. 38, Col. Centro, 23000, La Paz, B.C.S.
SVI001113CP6	Senda de Vida, A.C.	Lázaro Cárdenas s/n, Col. Centro, 23450, Los Cabos, B.C.S.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PCB9609246I0	Patronato de la Cultura de Baja California Sur, A.C.	México Núm. 530, Fracc. La Perla, 23040, La Paz, B.C.S.

G. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para la Reproducción de Especies en Protección y Peligro de Extinción (Artículo 95, fracción XX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAC9901181TA	Amigos de Agua Caliente, A.C.	Brecha California s/n, Col. Benito Juárez, 23090, La Paz, B.C.S.

Estado de Campeche**Administración Local Jurídica de Campeche****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CHR891012NUA	Casa Hogar Rancho El Palomar, A.C.	Carr. a Chiná km 6 s/n, 24520, Campeche, Camp.
PPP0105183N5	Patronato Pro Personas con Capacidades Diferentes, A.C.	Calle 14 Núm. 307-A, Col. San Román, 24040, Campeche, Camp.

F. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Ecológicos (Artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AHA970523H48	Amigos de Hampolol, A.C.	Tierra Núm. 4, Fracc. Valle del Sol, 24090, Campeche, Camp.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CHR891012NUA	Casa Hogar Rancho El Palomar, A.C.	Carr. a Chiná km 6 s/n, 24520, Campeche, Camp.	Asistencial

Estado de Coahuila**Administración Local Jurídica de Piedras Negras****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CHS9807028Y6	Casa Hogar de Sabinas, A.C.	Carr. 57 km 3 Sierra Hermosa s/n, Col. Las Lomas Residencial, 26748, Sabinas, Coah.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FIP860505U55	Formación Integral Piedras Negras, S.C.	Av. Fidel Villarreal s/n, Fracc. Tecnológico, 26080, Piedras Negras, Coah.

K. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Propietarios de Museos Privados con Acceso al Público en General (Artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PCC971028I61	Patronato del Centro Cultural Multimedia 2000, A.C.	Av. 16 de Septiembre s/n, Fracc. Las Fuentes, 26010, Piedras Negras, Coah.

Administración Local Jurídica de Saltillo**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CNB930812CD5	Centro de Neurorehabilitación Betesda, A.C.	Paseo de los Gavilanes Núm. 658, Int. 1, Fracc. Lomas de Lourdes, 25090, Saltillo, Coah.
MED900821IX0	Misiones Esperanza Derramadero, A.C.	Carr. General Cepeda km 20, Ejido Derramadero, 25300, Saltillo, Coah.
PCN9807088T5	Patronato de la Casa de los Niños de Saltillo, A.C.	Hidalgo Norte Núm. 541, Col. Centro, 25000, Saltillo, Coah.
PUP960527PK7	Patronato de la Unidad de Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública en Coahuila, A.C.	Bvd. Isidro López Zertuche Núm. 4295-4, Col. Virreyes Obrera, 25220, Saltillo, Coah.
PCB900528RA6	Patronato del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Saltillo, A.C.	Bvd. Isidro López Zertuche s/n, Col. Virreyes Popular, 25220, Saltillo, Coah.
SAC950911CC6	Servicios Asistenciales para la Comunidad, A.C.	Moctezuma Sur Núm. 1120, Zona Centro, 25000, Saltillo, Coah.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CAS780601PX4	Colegio Americano de Saltillo, A.C.	Av. Américas Unidas Núm. 305, 25024, Saltillo, Coah.
LFJ830627IC6	Liceo Fray Juan de Larios, A.C.	Salvador González Lobo Núm. 119, Col. República Poniente, 25280, Saltillo, Coah.

K. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Propietarios de Museos Privados con Acceso al Público en General (Artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACM9505259W5	Asociación Cultural Museo de las Aves de México, A.C.	Miguel Hidalgo Núm. 151, Zona Centro, 25000, Saltillo, Coah.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CNB930812CD5	Centro de Neurorehabilitación Betesda, A.C.	Paseo de los Gavilanes Núm. 658, Int. 1, Fracc. Lomas de Lourdes, 25090, Saltillo, Coah.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Torreón

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
DDM000119440	Desarrollo Dorado de Milagros, A.C.	Rayón Oriente Núm. 166, Col. Centro, 35150, Ciudad Lerdo, Dgo.
VVT921008172	Voluntarias Vicentinas de Torreón, A.C.	Av. Escobedo Núm. 1048 Oriente, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.

H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PHC771117A46	Patronato del H. Cuerpo de Bomberos	Av. Hidalgo Núm. 161, Col.

Voluntarios de San Pedro, A.C.

Centro, 27800, San Pedro,
Coah.**Estado de Colima****Administración Local Jurídica de Colima****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ABL000814C83	Amigos de Betania: Luis Variara, I.A.P.	Doroteo López Núm. 512, Col. Jardines Residenciales, 28030, Colima, Col.
HAP9111144Y5	Hogar de Amor y Protección al Niño, A.C.	Blvd. Carlos de la Madrid Béjar Núm. 895, Col. El Tecolote, 28000, Colima, Col.
HNT890104DD5	Hogar del Niño Tecomense, I.A.P.	Libertad Núm. 1455, Col. Centro, 28100, Tecomán, Col.
PHC001211HR8	Patronato del H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa de Alvarez, A.C.	Matamoros Núm. 152-A, Zona Centro, 28970, Villa de Alvarez, Col.
PEE891130DL2	Patronato Pro Educación Especial al Niño Tecomense, A.C.	Matamoros Núm. 20, Col. Centro, 28100, Tecomán, Col.

H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FPC9607156H5	Fundación Produce Colima, A.C.	Carr. Colima-Manzanillo km 14 s/n, Col. Los Asmoles, 28600, Colima, Col.
PHC8112185C1	Patronato del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Colima, A.C.	Emilio Carranza Núm. 550, Col. Centro, 28000, Colima, Col.

Estado de Chiapas**Administración Local Jurídica de Tuxtla Gutiérrez****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CFA890113HF6	Central de Fomento Agropecuario de Chiapas, A.C.	Av. Central Oriente Núm. 939-B, Col. Centro, 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
CRA980825PT3	Centro de Recuperación de Adicciones Sin Sahan Avida Volver a Nacer, A.C.	Central Poniente Lic. Benito Juárez Núm. 91, Col. Guadalupe, 30020, Comitán, Chis.
EAC9509221M7	Eleos, A.C.	Privada 12 Norte Oriente Núm. 820, Col. Las Delicias, 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
FUD011005MP2	Frente Unico de Defensa del Discapacitado Unidos por Chiapas, A.C.	Av. México Núm. 284-A, Col. Bienestar Social, 29077, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
FPP981214IT1	Fundación Proempleo Productivo en Chiapas, A.C.	Calle 15a. Oriente Norte Núm. 105, Col. Centro, 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
GJU991214B79	Grupo de Jóvenes una Luz en la Oscuridad 24 horas, A.C.	Calle 3a. Oriente y Sur Núm. 385, Col. San Antonio, 29140, Ocozocoautla de Espinoza, Chis.
BDI001228DP1	La Biblia Dice, A.C.	Calle 8a. Oriente Sur Núm. 293, 30400, Cintalapa de Figueroa,

PCG000203PZ6	Patronato Casa Guía, A.C.	Chis. Calle 13a. Norte Oriente Núm. 1232, Col. Montebello, 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
UPA010108Q76	Un Puente de Amor y Esperanza, A.C.	Calle 6a. Sur Poniente Núm. 56-A, Cintalapa, Chis.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACC9603075T8	Asociación Cultural de Chiapas, A.C.	Blvd. Belisario Domínguez Núm. 1748, local 2 de Plaza Veranda, Centro, 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
VCU970905V89	Vientos Culturales, A.C.	Privada Coahuila Prolongación s/n, Col. Plan de Ayala, 29110, Tuxtla Gutiérrez, Chis.

H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FPC9606035L8	Fundación Produce Chiapas, A.C.	Calle 20 Poniente Sur Núm. 385, Col. Penipak, 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chis.

Estado de Chihuahua

Administración Local Jurídica de Ciudad Juárez

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACB920320H47	Asociación Civil Bermúdez, A.C.	Fresnel Núm. 9225, Partido Senecú, 32280, Cd. Juárez, Chih.
AEB001108AX4	Asociación de Espina Bífida Avanza de Cd. Juárez, A.C.	Cataratas de Iguazú Núm. 1869, Col. La Fuente, 32370, Cd. Juárez, Chih.
APN940729231	Asociación de Padres de Niños Mentalmente Inhabilitados, A.C.	Callejón Chihuahua y calle 2 de Abril s/n, Col. Centro, 31700, Nuevo Casas Grandes, Chih.
CMJ980317L63	Casa del Migrante en Juárez, A.C.	Neptuno Núm. 1855, Col. Satélite, 32540, Cd. Juárez, Chih.
FZM9608302C8	Fundación Zaidán México para Ayuda al Niño con Problemas de Ortopedia y Linfagioma, A.C.	Av. Paseo Triunfo de la República Núm. 4020, Int. 8 Norte, Col. Monumental, 32330, Cd. Juárez, Chih.
IAA9706046T3	Instituto de Asesoría y Apoyo para Ciegos, A.C.	Av. Ejército Nacional Núm. 4467, Fracc. Jardines de San José, 32390, Cd. Juárez, Chih.
MVI990324GT2	Misión con Visión, A.C.	Plutón Núm. 1698, Col. Satélite, 32540, Cd. Juárez, Chih.
PFE000523HK2	Proyecto de Fe, A.C.	Calle 20 de Noviembre Núm. 220, Col. Centro, 32000, Cd. Juárez, Chih.
SEM880423NA0	Semjase, A.C.	Ignacio Mejía Núm. 370, Col. Centro, 32000, Cd. Juárez, Chih.

C. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para la Investigación Científica o Tecnológica (Artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AJU970508B28	Sociedad Astronómica Juarense, A.C.	José Borunda Núm. 2017, Col. Partido Romero, 32030, Cd. Juárez, Chih.

E. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Becantes (Artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FMM881122LP3	Fundación Margarita Miranda de Mascareñas, A.C.	Niños Héroes Núm. 1240, Col. Barreal, 32040, Cd. Juárez, Chih.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AEB001108AX4	Asociación de Espina Bífida Avanza de Cd. Juárez, A.C.	Cataratas de Iguazú Núm. 1869, Col. La Fuente, 32370, Cd. Juárez, Chih.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Chihuahua**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AFE980219MH6	Agrupación de Fe, Esperanza y Caridad, A.C.	Chihuahua y 6a. Núm. 485, Col. República, 31590, Cd. Cuauhtémoc, Chih.
ACI980902EG5	AMAAR de Chihuahua, A.C.	Calle 5a. s/n, Col. Nombre de Dios, 31110, Chihuahua, Chih.
API980514185	Asociación Pro Indígena, A.C.	Sidney Núm. 4331, Col. Residencial Campestre, 31238, Chihuahua, Chih.
APU0005315TA	Asociación Pueblos Unidos, A.C.	Mirador Núm. 7542, Int. 2, Col. Campestre, 31160, Chihuahua, Chih.
CCR980320E10	Casa de la Creatividad, A.C.	Cedro Núm. 1512-C, Col. Granjas, 31160, Chihuahua, Chih.
CLC770708180	Club de Leones de la Ciudad de Chihuahua, A.C.	Av. Los Leones s/n, Col. Ampliación San Felipe, 31230, Chihuahua, Chih.
CDA7905141WA	Club Dorados del Aire, A.C.	Mártires Agraristas Núm. 367, Col. Villa Nueva, 31100, Chihuahua, Chih.
FCI940906U83	Fundación Colmena Internacional, A.C.	Méndez Núm. 5204, Col. El Rosario, 31030, Chihuahua, Chih.
FMM020116RM7	Fundación Michou y Mau, Delegación Chihuahua, A.C.	Presa Tintero Núm. 2403-A, Col. Lomas del Santuario, 31280, Chihuahua, Chih.
GHC990505D18	Granja Hogar Casa de la Esperanza, A.C.	Domicilio conocido, Col. Anáhuac, 31600, Cuauhtémoc, Chih.
GSL960304VC0	Grupo Salvador de Lupus Eritematoso Sistémico, A.C.	República de Panamá Núm. 719, Col. Panamericana, 31270,

BDC9806262F6	Los Brazos de Dios, A.C.	Chihuahua, Chih. Calle 65-A Núm. 7202, Col. Aeropuerto, 31390, Chihuahua, Chih.
CCR890830ED8	Mi Casa Centro de Rehabilitación Chihuahua, A.C.	Calle 5a. Granja Núm. 19, Col. Nombre de Dios, 31110, Chihuahua, Chih.
RHI010907657	Ruedas para la Humanidad, I.B.P.	Catalpa Núm. 504-A, Col. Las Granjas, 31160, Chihuahua, Chih.
TER010404QK8	TERCAA, A.C.	Loma Linda Núm. 7923, Col. Lomas Karike, 31120, Chihuahua, Chih.
VVJ971030A50	Voluntarias Vicentinas de Jiménez, A.C.	Matamoros Núm. 402, Col. Benito Juárez, 33980, Cd. Jiménez, Chih.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CFD701026NU0	Centro de Formación Dale, A.C.	Tamborel Núm. 4007, Col. Dale, 31050, Chihuahua, Chih.
EPL910722A58	Escuela Particular Libertad, A.C.	Francisco I. Madero s/n, Col. Centro, 31890, Buenaventura, Chih.

Distrito Federal

Administración Local Jurídica del Centro del Distrito Federal

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
APH900509L92	Asociación de Padres con Hijos Autistas, A.C.	Quintana Roo Núm. 141-601, Col. Hipódromo Condesa, 06170, México, D.F.
APE971023NA5	Ayuda al Peregrino, I.A.P.	Durango Núm. 90, mezzanine, Col. Roma, 06700, México, D.F.
CCA971205KA9	Centro Cultural y de Asistencia Sacerdotal, I.A.P.	Puebla Núm. 79-101, Col. Roma, 06700, México, D.F.
CDI970129F14	Centro para el Desarrollo Integral del Campo, I.A.P.	Av. Chapultepec Núm. 151, Int.12, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
CHU9603047L5	Comunicación Humana, A.C.	Francisco Díaz Covarrubias Núm. 11, Col. San Rafael, 06470, México, D.F.
DPH951027LT4	Damas Proayuda a Hospitales del Distrito Federal, A.C.	General Francisco Murguía Núm. 112, Int. 1, Col. Escandón, 11800, México, D.F.
ENS981201UZ4	Enséñame, A.C.	Cuernavaca Núm. 152-A, Col. Condesa, 06140, México, D.F.
FAP0201304Z3	Fundación Anhelos Progreso, I.A.P.	Av. Insurgentes Sur Núm. 300-1618, Col. Roma, 06700, México, D.F.
FCI0005098V6	Fundación Cima, A.C.	Durango Núm. 90, mezzanine, Col. Roma, 06700, México, D.F.

ADA780615SW3	Fundación de Asistencia Privada Alberto y Dolores Andrade, I.A.P.	Paseo de la Reforma Núm. 393, Desp. 402, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
FML8707079K8	Fundación Mexicana para la Lucha contra el Sida, A.C.	Calle 19 Núm. 75, Col. San Pedro de los Pinos, 03800, México, D.F.
GTA981209C46	Grupo Tessera, A.C.	Citlaltépetl Núm. 23, Depto. 2, Col. Condesa, 06140, México, D.F.
GME580715BE6	Guías de México, A.C.	Río Guadalquivir Núm. 93, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
LTO9707027Y4	Lectura para Todos, I.A.P.	Unión Núm. 27, Int. 603, Col. Escandón, 11800, México, D.F.
MPV980218ELA	Movimiento Pro-Vecino, A.C.	Milwaukee Núm. 42, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
TED950117AZA	Terapia y Educación, I.A.P.	Iguala Núm. 17-5, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACC6609095U0	Asociación Cultural Carlos Septién García, A.C.	Basilio Badillo Núm. 43, Col. Tabacalera, 06030, México, D.F.
IAM4306107H5	Instituto Anglo Mexicano de Cultura, A.C.	Río Nazas Núm. 116, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
IEM8307066W3	Instituto de Endo-Metaendodoncia, A.C.	Magdalena Núm. 37-303, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.

C. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para la Investigación Científica o Tecnológica (Artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMD010711SDA	Academia Mexicana de Derecho Canónico, A.C.	Yucatán Núm. 85, Col. Roma, 06700, México, D.F.
AMA480312V4A	Asociación Mexicana de Acción contra la Lepra, A.C.	Dr. Vértiz Núm. 464, Col. Buenos Aires, 06780, México, D.F.
AMB631202LCA	Asociación Mexicana de Bioquímica Clínica, A.C.	Torres Adalid Núm. 508, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
CER940831K69	Centro de Estudios para la Reforma del Estado, A.C.	Callejón de Romita Núm. 8, Col. Roma, 06700, México, D.F.
FMG941109H35	Federación Mexicana de Ginecología y Obstetricia, A.C.	Nueva York Núm. 38, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.

E. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Becantes (Artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ARB940504PH8	Asociación Rafael Banquells, A.C.	Bucareli Núm. 128, Desp. B-1, Col. Centro, 06070, México, D.F.
CMI831205NH2	Colegio de Medicina Interna de México, A.C.	Av. Insurgentes Sur Núm. 569, Int. 6, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.

H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FHC000428IQ2	Fundación Humanitaria Concamín, I.A.P.	Manuel Ma. Contreras Núm. 133, piso 7, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
SEA620919HF2	Sociedad de Ex-alumnos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, A.C.	Tacuba Núm. 5, Mezzanine, Col. Centro, 06000, México, D.F.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
FML8707079K8	Fundación Mexicana para la Lucha contra el Sida, A.C.	Calle 19 Núm. 75, Col. San Pedro de los Pinos, 03800, México, D.F.	Asistencial

Administración Local Jurídica del Norte del Distrito Federal**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AFL980121216	Asociación a Favor de lo Mejor, A.C.	Shakespeare Núm. 39-301, Col. Anzures, 11590, México, D.F.
AFA950418385	Asociación de Familiares y Amigos de Pacientes Esquizofrénicos A.F.A.P.E., A.C.	Camino a Belén Núm. 85, casa 206, Col. Sears, 01120, México, D.F.
AMP9710011G1	Asociación Mexicana de Parkinson, A.C.	Becerra Núm. 5, Int. 13, Col. Tacubaya, 11870, México, D.F.
CSF9712036C5	Casa San Francisco, A.C.	Monte Alto Núm. 35, Col. Jesús del Monte, 05500, México, D.F.
CYO961018IY5	Casa Yoliguani, I.A.P.	Rodolfo Gaona Núm. 86-C, Col. Lomas de Sotelo, 11200, México, D.F.
CES9909207W2	Círculo de Expansión Sexual, I.A.P.	Av. Ejército Nacional Núm. 104-107, Col. Anzures, 11590, México, D.F.
CNA990112FY0	Comisión Nacional de Atención y Apoyo a Discapacitados, A.C.	Mariano Azuela Núm. 121, P.B., Col. Santa Ma. La Rivera, 06400, México, D.F.
CDD0101085H8	Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de la Tercera Edad, A.C.	Mercado Núm. 52-6, Col. Guerrero, 06300, México, D.F.
CNP850520UH2	Comité Nacional Pro-Vida, A.C.	Bahía de la Concepción Núm. 25, Col. Verónica Anzures, 11300, México, D.F.
CAI8912114C4	Comunidad Agropecuaria Industrial Eas, A.C.	Bosques de Alisos Núm. 47-A, Col. Bosques de las Lomas, 05120, México, D.F.
CPD970522510	Consejo Popular para el Desarrollo Integral de la Comunidad, A.C.	Priv. de Matamoros Núm. 32, Col. Santa Fe, 01210, México, D.F.
DPS000518RT6	Defensores por la Protección a la Salud, A.C.	Tordo Núm. 22, Edif. 1, Desp. D, piso 2, Col. Tacubaya, 11870, México, D.F.
EME010801MP1	Endeavor México, A.C.	Bosque de Ciruelos Núm. 168, Int. 11-A, Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.

FDA0005128Z2	Fundación Déficit de Atención e Hiperactividad en Niños y Adultos, A.C.	Carr. México-Toluca Núm. 1725 local I-35, Col. Palo Alto, 05110, México, D.F.
FDA960124FR0	Fundación Dignidad, Apoyo al Desarrollo de la Microempresa, I.A.P.	Norte 11-A Núm. 28, Col. Nueva Vallejo, 07750, México, D.F.
FIC9610186Y3	Fundación Internacional CBA para la Prevención y el Tratamiento de Desórdenes Alimentarios, (Anorexia, Bulimia y Comer Compulsivo), A.C.	Shakespeare Núm. 15, piso 9, Col. Anzures, 11590, México, D.F.
OEP901005RV1	Oira: Educación Psicología y Salud, A.C.	Protasio Tagle Núm. 103, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.
UPT931103LN5	Un Poco de Tí, A.C.	Av. De las Palmas Núm. 755, piso 3, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
UHU010709TR2	Unidos por Huasca, A.C.	Parque Vía Reforma Núm. 1920-3, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
YOL9512153B2	Yoliguani, A.C.	Rodolfo Gaona Núm. 86, Col. Lomas de Sotelo, 11200, México, D.F.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CIM930401H99	Colegio Inglés Michael Faraday, A.C.	Lago Chapala Núm. 109, Col. Anáhuac, 11320, México, D.F.
CRE730625LY5	Colegio Renacimiento, A.C.	Laguna de Tamiahua Núm. 97, Col. Anáhuac, 11320, México, D.F.
EMC650125TZ6	Escuela Montessori de la Ciudad de México, A.C.	Sierra Fría Núm. 355, Col. Lomas de Barrilaco, 11000, México, D.F.
ICE9110166Z4	Instituto Cencalli, S.C.	Ahumada Villagrán Núm. 21, Col. Lomas Virreyes, 11000, México, D.F.
IDM951121NV1	Instituto El Diseñador de la Moda, S.C.	Linares Núm. 679, Col. Lindavista, 07300, México, D.F.
ROS620725Z24	La Rosa, A.C.	Aquiles Elorduy Núm. 16-A, Col. Angel Zimbrón, 02070, México, D.F.
PIL7008209L6	Preparatoria Ignacio L. Vallarta, A.C.	Sierra Gamón Núm. 105, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
SPE661112KJ4	Sociedad Panamericana de Estudios Empresariales, A.C.	Floresta Núm. 20, Col. Clavería, 02080, México, D.F.
TOR950419MG3	Tortosa, S.C.	Presa Las Pilas Núm. 63, Col. Irrigación, 11500, México, D.F.
UMF001220BW2	Universidad Michael Faraday, A.C.	Laguna del Carmen Núm. 167, Col. Anáhuac, 11320, México, D.F.
USA950607D94	Universidad Salesiana, A.C.	Colegio Salesiano Núm. 35, Col. Anáhuac, 11320, México, D.F.

C. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para la Investigación Científica o Tecnológica (Artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

CID74112584A	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	Carr. México-Toluca km 16 Núm. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, 01210, México, D.F.
FCV980223SJ2	Fundación Comparte Vida, A.C.	Galileo Núm. 92-3, Col. Polanco Chapultepec, 11550, México, D.F.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ATA970507CC1	Aprendiendo a través del Arte, A.C.	Antonio de Mendoza Núm. 130, Col. Lomas Virreyes, 11000, México, D.F.
AAC8808185M0	Asociación Amigos de la Catedral Metropolitana de México, A.C.	Antonio de Mendoza Núm. 130, fondo, Col. Lomas Virreyes, 11000, México, D.F.
DCC9505096Z0	Difusión Cultural Corazón Otero, A.C.	Colina Núm. 47, Col. Lomas de Bezares, 11910, México, D.F.
RPD010524591	Reto Producciones Digitales, A.C.	Av. Irrigación Núm. 68, Depto. 1, Col. Irrigación, 11500, México, D.F.

H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMA901011S73	Amigos del Museo de Arte Moderno, A.C.	Reforma y Gandhi s/n, Col. Bosque de Chapultepec, 11560, México, D.F.
AEF8608147R6	Asociación de Ex Alumnos de la Facultad de Economía de la UNAM, A.C.	República de Cuba Núm. 92, Col. Centro Histórico, 06010, México, D.F.
FFM970813C2A	Fundación Filantrópica Mexicana, A.C.	Antonio Mendoza Núm. 130- fondo, Col. Lomas de Virreyes, 11000, México, D.F.
FGB900925PK2	Fundación Guillermo Barroso Corichi, A.C.	Manuel González Núm. 588-10, Col. Atlampa, 06450, México, D.F.
FDC921007UW6	Fundación para el Desarrollo Ciudadano, A.C.	Emilio Castelar Núm. 236, Col. Polanco Chapultepec, 11560, México, D.F.
FSA001018T66	Fundación Sabritas, A.C.	Poniente 128 Núm. 606, Col. Industrial Vallejo, 02300, México, D.F.
OED001207B77	Obras Educativas, A.C.	Lomas Vista Hermosa Núm. 221, Col. Lomas Vista Hermosa, 05100, México, D.F.
PEE8710289X5	Patronato de Egresados de la ESCA, A.C.	Manuel Carpio Núm. 471, Col. Santo Tomás, 11340, México, D.F.
PVG9612108M3	Programa Villa de Guadalupe, A.C.	Lamartine Núm. 112, Col Polanco, 11560, México, D.F.
ESM950331B90	The Elfun Society-México Chapter, A.C.	Prol. Reforma Núm. 490, piso 5, Col. Santa Fe, 01217, México,

D.F.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AFA950418385	Asociación de Familiares y Amigos de Pacientes Esquizofrénicos A.F.A.P.E., A.C.	Camino a Belén Núm. 85, casa 206, Col. Sears, 01120, México, D.F.	Asistencial
FDA0005128Z2	Fundación Déficit de Atención e Hiperactividad en Niños y Adultos, A.C.	Carr. México-Toluca Núm. 1725 local I-35, Col. Palo Alto, 05110, México, D.F.	Asistencial
FDA960124FR0	Fundación Dignidad, Apoyo al Desarrollo de la Microempresa, I.A.P.	Norte 11-A Núm. 28, Col. Nueva Vallejo, 07750, México, D.F.	Asistencial
FCV980223SJ2	Fundación Comparte Vida, A.C.	Galileo Núm. 92-3, Col. Polanco Chapultepec, 11550, México, D.F.	Científica o Tecnológica

Administración Local Jurídica del Oriente del Distrito Federal

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ASJ860605LE9	Asilo de San Juan de Dios, A.C.	Euzkaro Núm. 185, Col. Industrial, 07800, México, D.F.
AMP960306BD9	Asociación Mexicana Pro Adopción, A.C.	Anaxágoras Núm. 817, Col. Piedad Narvarte, 03340, México, D.F.
ANI920626G21	Asociación Nacional de Invidentes y Videntes Unidos de México, A.C.	Santísima Núm. 23-101, Col. Centro, 06060, México, D.F.
CHN901221K72	Casa Hogar de las Niñas de Tláhuac, I.A.P.	Piraña Núm. 5, Col. Del Mar, 13270, México, D.F.
FDH011211Q17	Fundación para el Desarrollo Humano Integral del Estado de Veracruz, A.C.	Oriente 160 Núm. 61, Int. 5, Col. Moctezuma 2a. Sección, 15530, México, D.F.
FSA001009R70	Fundación Sólo por Ayudar, I.A.P.	Circuito Subasta y Productores, manzana SCM4, lote 7, Fracc. 2, Col. Ejidos del Moral, 09040, México, D.F.
GME990805MQ1	Guíame México, I.A.P.	Y de Río Frío Núm. 13, Col. Magdalena Mixhuca, 15850, México, D.F.
IPI001129MN8	Instituto Psicopedagógico de Integración Especial, A.C.	Tepetates Núm. 26, Col. Santa Isabel Tola, 07010, México, D.F.
OSI0005187I4	Operación Servir Internacional, A.C.	Sevilla Núm. 402, Int. 4, Col. Portales 03300, México, D.F.
VDD930113DL6	Vida Digna Down, A.C.	Av. del Taller Retorno 3 Núm. 19, Col. Jardín Balbuena, 15900, México, D.F.
VSE0110244M9	Voluntariado SEGOB, A.C.	Magnolias Núm. 30, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.

C. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para la Investigación Científica o Tecnológica (Artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ADM981110TE9	Anáhuac 2000, A.C.	Calz. de la Viga Núm. 1416, Int. K1, Col. Sifón, 09400, México, D.F.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CFN0101205H7	Conjunto Folklórico Nacional de México, A.C.	Ajusco Núm. 40, Col. Portales, 03300, México, D.F.
ECM0107199E8	Ensamble Clásico de México, A.C.	Chachihuitl Núm. 139, Col. Santa Isabel Tola, 07010, México, D.F.

E. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Becantes (Artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FEC020305C68	Fundación Educación y Capacitación para el Desarrollo Empresarial, A.C.	Norte 66-A Núm. 8011, Col. Salvador Díaz Mirón, 07400, México, D.F.

I. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para Obras o Servicios Públicos (Artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BFF9306154EA	Fideicomiso Núm. F/23220 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Bancomer, S.A.	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, 03330, México, D.F.

Administración Local Jurídica del Sur del Distrito Federal**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AEI861224EIA	Amigos del Estudiante Invidente, I.A.P.	Calle Chica Núm. 31 Bis, Col. Toriello Guerra, 14050, México, D.F.
AEC570828AH3	Asociación de Ex-Alumnas del Colegio Francés, A.C.	Ocotepéc Núm. 39, Col. San Jerónimo Lídice, 10200, México, D.F.
AVC990518TC1	Auxilio a Víctimas de Crimen Psiquiátrico, A.C.	Adrián Brower Núm. 233-2, Col. Alfonso XIII, 01460, México, D.F.
CCE940310NB9	CEIDES, A.C. (Consejo Empresarial de Inversión y Desarrollo del Sureste)	Miguel Angel de Quevedo Núm. 8-407, Col. Ex-Hacienda Guadalupe Chimalistac, 01050, México, D.F.
CIT950313H87	Citlaltzin, A.C.	Calz. de los Leones Núm. 117, Int. 201-B, Col. Alpes, 01010, México, D.F.
CSM921023JW6	Comité de Salubridad de Mixcoac, I.A.P.	Extremadura Núm. 51, Col. Insurgentes Mixcoac, 03910, México, D.F.
CSA9908276I5	Compromiso Solidaridad y Ayuda Social, A.C.	Miguel Angel de Quevedo Núm. 785, piso 2, Col. Barrio del Niño Jesús, 04330, México, D.F.
DIX940217R29	Desarrollo Integral Xochimilco, A.C.	Nuevo León Núm. 24 Bis., Col. Barrio Santa Crucita, 16070, México, D.F.
DUR960918QE8	Discapacitados Unidos en la República Mexicana, A.C.	Monserat Núm. 25, P.H.-1, Col. Los Reyes Coyoacán, 04020, México, D.F.
RNB991214C93	Fideicomiso F.A. 013 "Pro-Vivah". Republic National Bank of New York (México), S.A.	Av. Insurgentes Sur Núm. 3500, Col. Peña Pobre, 14060, México, D.F.

BII001211T7A	Fideicomiso FONABEC, F-1000, Banco Inbursa, S.A.	Av. Insurgentes Sur Núm. 3500, Col. Peña Pobre, 14060, México, D.F.
FAC8407201R5	Fundación Amigos de Cuauhtinchán, A.C.	Zaragoza Núm. 34, casa 5, Barrio de San Francisco Coyoacán, 04000, México, D.F.
FML190220DX8	Fundación Ma. de la Luz Alemán para la Educación de Niños y Niñas, I.A.P.	Atlautla Núm. 63, Col. Vergel de Coyoacán, 14340, México, D.F.
FMS980513M87	Fundación Mexicana para la Sustentabilidad Social, A.C.	Av. Extremadura Núm. 28-3, Col. Extremadura Insurgentes, 03740, México, D.F.
FSR9707043S7	Fundación Santa Rafaela, A.C.	Duraznos Núm. 32, Col. Santa Inés Xochimilco, 16810, México, D.F.
NAA010508H60	NAADAH, A.C.	Cerrada de Aquila Núm. 6, Col. San Jerónimo Lídice, 10200, México, D.F.
PRO0010059C1	Prosertan, A.C.	José María Olloqui Núm. 34-1, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
RDE9905031U4	Residencia Despertares, A.C.	Siempre viva Núm. 129, Col. Xotepingo, 04610, México, D.F.
SAY851122PJ3	Sólo por Ayudar, A.C.	Callejón de Colima Núm. 23, Col. Del Carmen Coyoacán, 04100, México, D.F.
UDH911024EW1	Unidos en el Desarrollo Humano, I.A.P.	Empresa Núm. 163, Int.1, Col. Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F.
VSO990423MR5	Vertebración Social, I.A.P.	Madrid Núm. 55-B, Col. Del Carmen, 04100, México, D.F.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CSE9603272T7	Comunidad Senda, A.C.	Av. Toluca Núm. 541, Col. Olivar de los Padres, 01780, México, D.F.
IPT991208TPA	Instituto Patria Tercer Milenio, A.C.	Cóndor Núm. 214, Col. Los Alpes, 01010, México, D.F.

C. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para la Investigación Científica o Tecnológica (Artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CES870225DN7	Centro de Estudios sobre Alcohol y Alcoholismo, A.C.	Hortensia Núm. 149, Col. Florida, 01030, México, D.F.
FCJ9801237K4	Fundación Científica José M. García Valdecasas Santa María, A.C.	Londres Núm. 151, Col. Del Carmen Coyoacán, 04100, México, D.F.
HNA960918449	Hombre, Naturaleza, A.C.	Poseidón Núm. 40, Col. Crédito Constructor, 03940, México, D.F.
IDA9801283N0	Instituto Danone, A.C.	Guillermo González Camarena Núm. 333, Col. Centro de Ciudad Santa Fe, 01210, México, D.F.
ICS960628J38	Investigación y Capacitación en Salud Reproductiva, A.C.	Camino a Santa Teresa Núm. 1055-235, Col. Héroes de Padierna, 10700, México, D.F.

SMI621013UU7 Sociedad Mexicana de Ingeniería Sísmica, A.C. Camino a Santa Teresa Núm. 187, Desp. 12, Col. Parques del Pedregal, 14010, México, D.F.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMJ560727SA7	Asociación México Japonesa, A.C.	Fujiyama Núm. 144, Col. Las Águilas, 01710, México, D.F.
FMF890719M74	Fundación Mexicana para el Fomento de la Lectura, A.C.	Holanda Núm. 13, Col. San Diego Churubusco, 04120, México, D.F.
ICH7312149Q3	Instituto Cultural Helénico, A.C.	Av. Revolución Núm. 1500, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.

H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
SEF930810L93	Sociedad de Egresados de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, A.C.	Asturias Núm. 59, piso 6, Col. Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F.

K. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Propietarios de Museos Privados con Acceso al Público en General (Artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MCA0002221E2	Museo Cultural de las Artes Gráficas, A.C.	Calz. de Tlalpan Núm. 1838, Col. Country Club, 04350, México, D.F.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
RNB991214C93	Fideicomiso F.A. 013 "Pro-Vivah". Republic National Bank of New York (México), S.A.	Av. Insurgentes Sur Núm. 3500, Col. Peña Pobre, 14060, México, D.F.	Asistencial
BII001211T7A	Fideicomiso FONABEC, F-1000, Banco Inbursa, S.A.	Av. Insurgentes Sur Núm. 3500, Col. Peña Pobre, 14060, México, D.F.	Asistencial

Estado de Durango

Administración Local Jurídica de Durango

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CRI901130263	Comunidad Rural Iorema, A.C.	Coronado Núm. 938, Col. Centro, 34000, Durango, Dgo.

H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PHG961014IR1	Patronato del Hospital General de Durango, A.C.	Calle 5 de Febrero y Antonio Norman Fuentes s/n, Col.

SND981214D13 Secundaria Netzahualcóyotl de Durango, A.C. Centro, 34000, Durango, Dgo.
Domicilio conocido, 34307, El Nayar, Dgo.

Estado de Guanajuato

Administración Local Jurídica de Celaya

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACE990215D17	Asociación de Familiares y Amigos de Pacientes Esquizofrénicos, (A.F.A.P.E.) Celaya, A.C.	Guadalupe Núm. 222, Col. Centro, 38000, Celaya, Gto.
CHD750830II1	Casa Hogar Don Bosco, A.C.	Diez S. Dávalos Núm. 14, Col. Centro, 37700, Celaya, Gto.
CRS910216E61	Cuerpo de Rescate S.O.S. de Acámbaro Guanajuato, A.C.	Benjamín Gil Núm. 1, Col. Solidaridad, 38623, Acámbaro, Gto.
FVR7801134J3	Fundación Villa de las Rosas, A.C.	Hidalgo Núm. 537, Col. Centro 38900, Salvatierra, Gto.
PAN950508I48	Programa Alimenticio Nutricional Familiar, A.C.	Salvatierra Núm. 13, Col. Santa María, 38090, Celaya, Gto.
SHG670508FN2	Santuario Hogar Guadalupano, A.C.	Carr. San Miguel-Dolores Hidalgo km 1.1, Mexiquito, 37700, San Miguel de Allende, Gto.
VSN0102168L0	Vestido y Sustento a Necesitados Indigentes y Marginados de la República Mexicana, A.C.	Guanajuato Núm. 429, Zona Centro, 38040, Celaya, Gto.

Administración Local Jurídica de Irapuato

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
COI010626S33	Caridad Organizada de Irapuato, A.C.	Primo Verdad Núm. 543, Zona Centro, 36510, Irapuato, Gto.
CHF020211K24	Casa Hogar Florida, A.C.	Primero de Mayo Núm. 420, Zona Centro, 36500, Irapuato, Gto.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
DEI860821SF6	Desarrollo de Educación Integral del Bosque, A.C.	Quinta del Bosque s/n, Fracc. San Antonio de Ayala, 36500, Irapuato, Gto.

Administración Local Jurídica de León

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAC000627SW9	Asilo de Ancianos C.A.R.P.I., A.C.	Donato Guerra Núm. 113, Col. Centro, 37000, León, Gto.
DFO940131599	Doctor Felipe Ortíz, A.C.	Juan Alvarez Núm. 127, Zona Centro, 36470, Cd. Manuel Doblado, Gto.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ALU9302082D8	Albino Luciani, A.C.	Av. Cumbres y Plaza del Peñón s/n, Col. Parque Manzanares, 37530, León, Gto.

H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PUG9512211XA	Patronato de la Universidad de Guanajuato, S.C.	Baratillo Núm. 16, Int. 3, Col. Centro, 36000, León, Gto.

Estado de Guerrero**Administración Local Jurídica de Acapulco****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CHN7805123T6	Casa Hogar del Niño de Acapulco, A.C.	Av. Gran Vía Tropical y Las Américas Núm. 57, Fracc. Las Playas, 39630, Acapulco, Gro.
CMI9310127H5	Cristo de la Misericordia, A.C.	Carr. Acapulco-Pinotepa Nacional km 10.6, 39908, Tres Palos, Gro.
HIM910227HTO	Hogar Infantil Marsh, A.C.	Carr. Barra Vieja km 18, Col. Alfredo V. Bonfil, 39300, Acapulco, Gro.

Administración Local Jurídica de Iguala**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
DAL0002096F3	Despertar a la Alegría, A.C.	Fundiciones Núm. 10-B, Col. Centro, 40200, Taxco, Gro.
GMM7909044Y8	Gerardo María Mayela, A.C.	Abasolo Núm. 56, Col. Centro, 40000, Iguala, Gro.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CEC6209278S1	Centro Escolar Chilpancingo, A.C.	Juan Ruiz de Alarcón Núm. 86, 39089, Chilpancingo, Gro.

H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FPG960503JN5	Fundación Produce de Guerrero, A.C.	Carr. México-Acapulco Km 273.5, Col. Burócrata, 39090, Chilpancingo, Gro.

Estado de Hidalgo**Administración Local Jurídica de Pachuca**

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CDP971010KH5	Centro de Desarrollo y Promoción Humano de Hidalgo, A.C.	Av. Revolución Núm. 304-B, piso 1, Col. Periodista, 42060, Pachuca, Hgo.
CED850219S48	Centro Especial de Desarrollo Neurológico, A.C.	Carr. Tulancingo Santiago km 2.1, Col. Medias Tierras, 43698, Tulancingo, Hgo.
FNG8105208G4	Fundación Nicolás García de San Vicente, F.B.P.	Libertad Oriente Núm. 209, Col. Centro, 43600, Tulancingo, Hgo.
PVN950708EB6	Pequeña Vida Ñañhu, A.C.	Calle 16 de Septiembre s/n, Barrio San Antonio, 42380, Tasquillo, Hgo.
PCM820527GTA	Promotora Cívico, Moral y Cultural de Pachuca, A.C.	Morelos Núm. 605 A y B, Col. Centro, 42000, Pachuca, Hgo.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCM980911LE0	Casa de la Cultura de Maravillas, Hidalgo, A.C.	Av. de Las Maravillas esquina Av. Juárez s/n, 42490, Nopala de Villagrán, Hgo.

F. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Ecológicos (Artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
HAR010530CT8	Hombre y Arbol, A.C.	Plaza San Antonio Núm. 4, Col. Los Arcos Venta Prieta, 42100, Pachuca, Hgo.

Estado de Jalisco**Administración Local Jurídica de Ciudad Guzmán****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACC970714T1A	Almas de Cristal, A.C.	Ignacio López Rayón Núm. 44, Col. Centro, 49000, Cd. Guzmán, Jal.
ICO971003687	Institución Las Colonias, A.C.	Calle 16 de Septiembre Núm. 8, Col. Centro, 49500, Mazamitla, Jal.

Administración Local Jurídica de Guadalajara**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ASP9712319D0	Amigos para Siempre Prodislap, A.C.	Hacienda de Abajo Núm. 15, Col. Ex Hacienda de Abajo, 46400, Tequila, Jal.
FAL0002254A1	Fundación ALC-Lupita, A.C.	Pitágoras Núm. 211, Col. Agustín Yáñez, 44790, Guadalajara, Jal.
SMU960807GEA	Salvemos el Mundo, A.C.	Calz. del Obrero Núm. 2216, Col. Oblatos, 44700, Guadalajara, Jal.
UDH0005164G7	Unidad y Desarrollo Hermanos con Hemofilia,	Av. Avila Camacho Núm. 2075-

A.C.	1, Col. Lomas del Country, 44610, Guadalajara, Jal.
VVI010423TC8 Viva la Vihda, A.C.	Belén Núm. 537, Col. Barranquitas, 44270, Guadalajara, Jal.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCR840202KX9	Colegio Carmen Rosales, A.C.	Carmen Rosales Núm. 8, 45380, Amatitán, Jal.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
ASP9712319D0	Amigos para Siempre Prodislap, A.C.	Hacienda de Abajo Núm. 15, Col. Ex Hacienda de Abajo, 46400, Tequila, Jal.	Asistencial
FAL0002254A1	Fundación ALC-Lupita, A.C.	Pitágoras Núm. 211, Col. Agustín Yáñez, 44790, Guadalajara, Jal.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Guadalajara Sur

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
HWG9909209K4	Hope Worldwide Guadalajara, A.C.	San Antonio Núm. 3, Col. Las Pintas de Abajo, 45619, Tlaquepaque, Jal.
LDF970315JR1	Lagos Desarrollo y Fomento, A.C.	Miguel Leandro Guerra Núm. 231, Col. Centro, 47400, Lagos de Moreno, Jal.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CUJ0202148YA	Centro Universitario Jalisco a Futuro, A.C.	Autopista Zapotlanejo Núm. 1351, local E-14, Centro Comercial Plaza Camichines, 45500, Tlaquepaque, Jal.
CMT980121M18	Colegio Morelos de Tepatitlán, A.C.	Morelos Núm. 301, Col. Centro, 47600, Tepatitlán, Jal.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCL901218CR3	Casa de la Cultura de Lagos de Moreno, A.C.	Miguel Leandro Guerra Esquina Azuela s/n, Col. Centro, 46400, Lagos de Moreno, Jal.

Administración Local Jurídica de Zapopan

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CPU820302BEI	Centro de Paz y Unidad, A.C.	Carr. Tesistán y Periférico

		Módulo 9 s/n, 45130, Zapopan, Jal.
CRO960422N82	Centro de Rehabilitación de Occidente, A.C.	Cáncer Núm. 4008, Col. Lomas Altas, 45120, Zapopan, Jal.
CCR9912137T2	Comunidad Crece, A.C.	Puerto Mazatlán Núm. 98, Col. Miramar, 45060, Zapopan, Jal.
GDM980224UY4	Galilea 2000, A.C.	Hércules Núm. 2525-A, Col. Jardines del Bosque, 44520, Guadalajara, Jal.
JDF740207UV4	Jalisco Desarrollo y Fomento, A.C.	Blvd. Del Rodeo Núm. 701, Col. Parque Industrial Belenes Norte, 45150, Zapopan, Jal.
JLG960422KN9	Junior League de Guadalajara, A.C.	Garibaldi Núm. 1248, Sector Hidalgo, 44100, Guadalajara, Jal.
SFJ990106V27	Santa Fe de Jalisco, A.C.	Sagitario Núm. 3569, Col. La Calma, 45070, Zapopan, Jal.
VFG960604E57	Vida y Familia de Guadalajara, A.C.	Altamira Núm. 251, Col. Loma Blanca, 45160, Zapopan, Jal.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CEI930715ME7	Centro de Estudios e Investigaciones de Bioética, A.C.	Bélgica Núm. 906, Col. Moderna, 44190, Guadalajara, Jal.

H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FAF970514JL2	Fundación Apoyo Filantrópico, A.C.	Colonias Núm. 221, piso 12, Col. Americana, 44160, Guadalajara, Jal.
MPG000224J1A	Museo de Paleontología de Guadalajara Federico A. Solórzano, A.C.	Avenida B Núm. 563, Col. Seattle, 45150, Zapopan, Jal.

I. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para Obras o Servicios Públicos (Artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FCL991025QZ7	Fundación Cuenca Lerma Lago Chapala Santiago, A.C.	Av. Lázaro Cárdenas Núm. 2089, Col. Las Torres, 44920, Guadalajara, Jal.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CRO960422N82	Centro de Rehabilitación de Occidente, A.C.	Cáncer Núm. 4008, Col. Lomas Altas, 45120, Zapopan, Jal.	Asistencial

Estado de México

Administración Local Jurídica de Naucalpan

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMO730320NMA	AMOSAC, A.C.	Atlacomulco Núm. 61, Col. La Loma Tlaltenex, 54070, Tlalnepantla, Méx.
ABO990216HC2	Asociación Banco de Ojos Ciudad Satélite, I.A.P.	Circuito Misioneros Núm. 5, Col. Cd. Satélite, 53100, Naucalpan de Juárez, Méx.
AHE9107302A0	Asociación de Hemofilia del Estado de México, I.A.P.	Andador de Océano Núm. 20, Col. El Rosario II, 54094, Tlalnepantla, Méx.
ASP970812MU1	Asociación Silverio Pérez Gutiérrez Pro Labio y Paladar Hendido, I.A.P.	Juárez Sur Núm. 213, Int. 4, Col. Centro, 56100, Texcoco, Méx.
ACA0109115P8	Ayuda y Caridad, A.C.	Aculco Núm. 83, Col. Romana, 54030, Tlalnepantla, Méx.
CCA000911IX3	CADDIS Centro de Atención para el Desarrollo a Discapacitados de Atizapán, A.C.	Jilguerillos Núm. 28, Int. B-1, Col. Las Alamedas, 52977, Atizapán, Méx.
CDI840917T70	Capacitación y Desarrollo Integral, A.C.	Av. Hidalgo Núm. 7, Col. Granjas de Guadalupe, 54700, Cuautitlán Izcalli, Méx.
CHN850613S8A	Casa Hogar Nuevo Sol, A.C.	Av. Adolfo López Mateos Núm. 73, Col. México Nuevo, 52966, Atizapán, Méx.
CCN850322SX8	Centro Cultural Nuevo Amanecer, A.C.	Archipiélago Núm. 30, Col. Atlanta, 54740, Cuautitlán Izcalli, Méx.
CAM9901202P6	Centro de Atención Múltiple Miguel Magone, I.A.P.	Av. Naucalpan Núm. 56, Col. El Molinito, 53530, Naucalpan de Juárez, Méx.
CER980428PL7	Centro de Educación y Reencuentro Comunitario Cerca, A.C.	Veracruz Núm. 7, Barrio de Santo Domingo, 56970, Atlautla de Victoria, Méx.
CEG930115B11	Club Ema Godoy Ojo de Agua, A.C.	Calz. Bella Vista s/n, Col. Hacienda Ojo de Agua, 55700, Tecámac, Méx.
CMO001019KA9	Comunidad Moss, I.A.P.	Olivar del Conde Núm. 59, Col. Viveros de la Loma, 54080, Tlalnepantla de Baz, Méx.
CSS830517V15	Cuerpo de Socorrismo y Servicios Preventivos de Accidentes Rescate, A.C.	Calle 2 Núm. 325, Col. Esperanza, 57800, Nezahualcóyotl, Méx.
DIA9904213M9	Dianui, A.C.	Lazadores Núm. 5, Col. Ex-Hacienda de Cristo, 53130, Naucalpan, Méx.
FAG970513IE2	Fundación Agape, I.A.P.	Av. Organización Popular s/n, Col. Barrio Vidrieros, 56359, Chimalhuacán, Méx.
FRE010326BM8	Fundación Renacer, I.A.P.	Mariscala Núm. 34, P.B., Col. Lomas Verdes, 5a. Secc., 53120, Naucalpan de Juárez, Méx.
FSP991105C44	Fundación Sí Podemos, A.C.	Alamo Plateado Núm. 1, Int. 11-B, Fracc. Los Alamos, 53230, Naucalpan, Méx.
GPE9001095F9	Grupo para Promover la Educación y el Desarrollo Sustentable, A.C.	Av. de las Fuentes Núm. 184, local 517, Lomas de Tecamachalco, 53950,

ICH980314MX3	Instituto Casa Hogar Nuestro Señor de la Misericordia y Nuestra Señora de la Salette, A.C.	Naucalpan, Méx. Circunvalación Poniente Núm. 161-B, Col. Jardines de Santa Clara, 55450, Ecatepec, Méx.
IGC740911L31	Internado Guadalupano Calacoaya, A.C.	Domingo de Ramos Núm. 4, Col. Lomas de Guadalupe, Cd. López Mateos, 52985, Atizapán, Méx.
JCR990611U58	Juntos para Crecer, A.C.	Av. Tezozómoc Núm. 2, Col. Alfredo Baranda, 56600, Chalco, Méx.
GCS9709298W8	La Gran Clínica de Servicio en Teotihuacán, A.C.	Av. Belén Núm. 67, Col. Santa María Coatlán, 55835, Teotihuacán, Méx.
MME0101159T1	Misioneras y Misioneros de la Encarnación y de Jesús Sacerdote, I.A.P.	Avellanas Núm. 94, Col. Unidad Morelos 3a. Secc., 54930, Tultitlán, Méx.
PPC9404075T2	Patronato Pro-Centro de Educación Especial y Atención Psicopedagógica de Melchor Ocampo, I.A.P.	Corregidora s/n, Col. Visitación, 54890, Melchor Ocampo, Méx.
SAL010514827	Sólo por la Alimentación, I.A.P.	Bld. Valle Dorado Núm. 34-03, Col. Valle Dorado, 54020, Tlalnepantla, Méx.
TPD990630UAA	Talleres Productivos para Discapacitados Tecámac, I.A.P.	Carr. México-Pachuca km 39.5, Col. Tecámac, 55740, Tecámac, Méx.
TJO020312TC2	Trasciende Joven, I.A.P.	Av. Fuentes de Pirámides Núm. 170, Col. Lomas de Tecamachalco, 53950, Naucalpan de Juárez, Méx.
VCA970306H98	Volver al Camino, A.C.	Calz. del Sol Núm. 30, Col. Fuentes de Satélite, 52998, Atizapán, Méx.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CEM910314BP9	Centro de Estudios México, A.C.	Av. Alfredo del Mazo manzana 618, lotes 5 y 6, Col. Independencia, 56617, Chalco, Méx.
CUD860414FT9	Centro Universitario Doctor Emilio Cárdenas, S.C.	Av. Atlacomulco Núm. 191, Col. La Loma, 54060, Tlalnepantla, Méx.
CVS910424AB5	Colegio Vasconcelos Sociedad Cultural, A.C.	Cucaracha Núm. 147, Col. Benito Juárez, 57000, Cd. Nezahualcóyotl, Méx.
ECT9112091W8	Escuela de Capacitación Técnica Automotriz, S.C.	Vía Morelos Núm. 16, Col. Fuentes de San Cristóbal, 55000, Ecatepec, Méx.
ESD860414975	Escuela Secundaria Doctor Emilio Cárdenas, S.C.	Galeana Núm. 55, Col. La Loma, 54070, Tlalnepantla, Méx.
ICD640220UX4	Instituto Cultural 12 de Octubre, A.C.	Mariano Azuela Núm. 51, Col. México, 57620, Cd. Nezahualcóyotl, Méx.

C. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para la Investigación Científica o Tecnológica (Artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
IDE991126SH8	Investigación y Desarrollo Educativo Aplicado, S.C.	Fuente de Pirámides Núm. 1, Int. A, P.B., Col. Lomas de Tecamachalco, 53950, Naucalpan, Méx.

H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FPC8909015768	Fundación Purina, A.C.	Av. Ferronales Poniente Núm. 515, Col. Guadalupe, 54800, Cuautitlán Izcalli, Méx.

I a K.**L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
ABO990216HC2	Asociación Banco de Ojos Ciudad Satélite, I.A.P.	Circuito Misioneros Núm. 5, Col. Cd. Satélite, 53100, Naucalpan de Juárez, Méx.	Asistencial
CSS830517V15	Cuerpo de Socorrismo y Servicios Preventivos de Accidentes Rescate, A.C.	Calle 2 Núm. 325, Col. Esperanza, 57800, Nezahualcóyotl, Méx.	Asistencial
GCS9709298W8	La Gran Clínica de Servicio en Teotihuacán, A.C.	Av. Belén Núm. 67, Col. Santa María Coatlán, 55835, Teotihuacán, Méx.	Asistencial
SAL010514827	Sólo por la Alimentación, I.A.P.	Blvd. Valle Dorado Núm. 34-03, Col. Valle Dorado, 54020, Tlalnepantla, Méx.	Asistencial
TPD990630UAA	Talleres Productivos para Discapacitados Tecámac, I.A.P.	Carr. México-Pachuca km 39.5, Col. Tecámac, 55740, Tecámac, Méx.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Toluca**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAA990305QJ1	Asociación por Amor y Amistad un Rayito de Luz, I.A.P.	Prol. Francisco Villa s/n, Col. El Fresno, 54240, Jilotepec, Méx.
APN9705298A1	Asociación Profuturo del Niño Down del Estado de México, A.C.	Topógrafos Núm. 317-B, Col. Misiones de Santa Esperanza, 50200, Toluca, Méx.
CAS9609031J4	Casa de Ancianos La Sagrada Familia, I.A.P.	Alvaro Obregón Norte Núm. 204, 52300, Tenango del Valle, Méx.
CHA970624N91	Casa Hogar Alegría, I.A.P.	Ipiem Núm. 806-1, Col. Rancho Dolores, 50170, Toluca, Méx.
CHS950906HF4	Casa Hogar Servicio y Amor, I.A.P.	Jesús Cardoso Núm. 107, Col. Centro, 50700, Jocotitlán, Méx.
DQN9910154S0	Dejad que los Niños Vengan a Mí, A.C.	Felipe Villanueva Núm. 1009, Col. Morelos, 50120, Toluca,

MCH980320RX3	En sus Manos Casa Hogar, A.C.	Mex. Virreyes Núm. 3, 2a. sección, Col. La Loma Xochicuautla, 52000, Lerma, Méx.
FPD000425QU2	Fundación Prof. Dantón Canut Martorell, I.A.P.	Av. Toluca Núm. 436, Col. Barrio de Otumba, 51200, Valle de Bravo, Méx.
FSE000218NU9	Fundación San Esteban, A.C.	Av. Miguel Hidalgo Núm. 522, Col. Morelos, 50450, Atlacomulco, Méx.
LME8812148H4	Lalmba de México, I.A.P.	Independencia Núm. 17, Col. Salitre, 52400, Tenancingo, Méx.

C. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para la Investigación Científica o Tecnológica (Artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PIC960723PX2	Programa Internacional Cooperativo del Tizón Tardío de la Papa, A.C.	Conjunto Sedagro, 52142, Meteppec, Méx.

H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FTE971209EC8	Fundación Tecnológica, A.C.	Av. 5 de Mayo Núm. 422, Col. Centro, 50000, Toluca, Méx.

Estado de Michoacán

Administración Local Jurídica de Morelia

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAZ000606DD3	Albergue para Ancianos de Zitácuaro, A.C.	Av. Revolución Sur Núm. 56, Col. Mariano Matamoros, 61500, Zitácuaro, Mich.
ATI790824GF2	Asilos de Tacámbaro (ASTA), I.A.P.	Revolución s/n, 61650, Tacámbaro, Mich.
AHM920805AQ8	Asociación de Hemofilia de Michoacán, I.A.P.	Sierra de Monte Oscuro Núm. 212, Fracc. Lomas del Tecnológico, 58117, Morelia, Mich.
APP011107KT4	Asociación de Padres Pro Implante Coclear, I.A.P.	Juan de Villerías Núm. 191, Fracc. Torremolinos, 58190, Morelia, Mich.
BSQ991115EKA	Bomberos y Salvamento de Quiroga, A.C.	Berriozabal Núm. 375, 58420, Quiroga, Mich.
CHE841207RCA	Casa Hogar Eugenio Díaz Barriga, A.C.	Lerdo de Tejada Núm. 279, 61650, Tacámbaro, Mich.
CHM9202135N2	Casa Hogar María Auxiliadora para Niños Desamparados de Morelia, A.C.	Colorines Núm. 3, Col. Santa María de Guido, 58090, Morelia, Mich.
CCP990514IS9	Comisión Cívica Promotora de la Salud, I.A.P.	Fray Juan de Zumárraga Núm. 4, 61940, Huetamo, Mich.
CON000222SU0	Convihve, A.C.	Allende Núm. 953-1, Col. Centro, 58000, Morelia, Mich.
DTM990920MN2	Dame tu Mano, I.A.P.	Berriozabal Núm. 500, Col.

ERE980519627	Enfermos del Riñón del Estado de Michoacán, I.A.P.	Centro, 58420, Quiroga, Mich. Cto. Dos Presidente Adolfo López Mateos Núm. 184, Col. Adolfo López Mateos, 58180, Morelia, Mich.
EMM0008296H8	Esclerosis Múltiple de Michoacán, I.A.P.	Tabachín Núm. 44, Col. Nueva Jacarandas, 58099, Morelia, Mich.
FER981106GB6	Fomento Ecológico Rural Organizado, A.C.	Benito Juárez Núm. 350-2, Col. Centro, 58000, Morelia, Mich.
IMA0101045G6	Instituto Michoacano de Audición y Lenguaje, I.A.P.	Av. Tzintzuntzan Núm. 445, Col. Mariano, Matamoros, 58240, Morelia, Mich.
IDE000313B91	Invertir para el Desarrollo, A.C.	Teniente Coronel José María Olvera Núm. 159, Col. Nueva Chapultepec Sur, 58280, Morelia, Mich.
MSC930318HQ3	Michoacanos por la Salud y contra el Sida, A.C.	Av. Madero Poniente Núm. 970, Int. 1, Col. Centro, 58000, Morelia, Mich.
NSF950124RT6	Niños de Santa Fe, A.C.	Carr. Guadalajara km 45 s/n, Col. Barrio San Pedro I, 58431, Santa Fe de Laguna, Quiroga, Mich.
PAI990928QT1	Patronato Albergue para Indigentes con Trastorno Mental, I.A.P.	Av. Quinceo s/n, Col. Lomas del Quinceo, 58020, Morelia, Mich.
REF9805266J0	Reflexión, A.C.	Ocampo Poniente Núm. 23, Col. Centro, 61500, Zitácuaro, Mich.
SAE010214RM6	Sembrando Alegrías y Esperanza, A.C.	Río Tepalcatepec Núm. 73, Col. Cuauhtémoc, 58020, Morelia, Mich.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
IEC7509256H0	Institución Educativa y Cultural Coeneo, A.C.	Zaragoza Núm. 191, Col. Centro, 58400, Coeneo de la Libertad, Mich.
IVA620306RT3	Instituto Valladolid, A.C.	Juan José de Lejarza Núm. 752, Col. Centro, 58000, Morelia, Mich.

I. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para Obras o Servicios Públicos (Artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PPR010227JQ1	Patronato Pro Restauración Organo Monumental Catedral de Morelia, A.C.	P. Atzimba Núm. 201, Col. Vista Bella, 58090, Morelia, Mich.

Administración Local Jurídica de Uruapan

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ASZ9501117D0	Asociación Social de Zicuicho, A.C.	Calle 18 de Marzo s/n, 61500, Los Reyes, Mich.
CAL0004288Y6	Casa del Anciano Lázaro Cárdenas, I.A.P.	Artemio del Valle Arizpe s/n, Col. Lomas de Bella Vista, 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.
CHU9908277P7	Casa Hogar una Esperanza para Vivir, I.A.P.	Francisco I. Madero Núm. 111,

CPO941028AU4	Centro de Promoción Ocumicho, A.C.	Col. Centro, 60440, Peribán de Ramos, Mich.
CNI711201526	Ciudad de las Niñas, A.C.	Domicilio conocido Ocumicho, 59750, Charapan, Mich.
CBS961007NE1	Cuerpo de Bomberos de Sahuayo, A.C.	Carr. Apatzingán-Uruapan km 4.5, Col. Cafetal, 60600, Apatzingán, Mich.
CVB770131D73	Cuerpo Voluntario de Bomberos de Uruapan, A.C.	José María s/n, Col. Popular, 59040, Sahuayo, Mich.
FEV990515J67	Forjadores de Esperanza del Valle de Zamora, A.C.	Nicolás Bravo Núm. 12, Col. Centro, 60000, Uruapan, Mich.
FFM980911EF5	Fundación Felipa Mújica Vda. de Ramírez, I.A.P.	Allende Núm. 229, Col. Centro, 59600, Zamora, Mich.
GIR990927NA0	Guardería Infantil Rosario Ortiz de Tinoco, I.A.P.	General Ornelas Núm. 295, 59510, Jiquilpan, Mich.
HAU770315LD8	Hogar para Ancianos de Uruapan, A.C.	Hernán Cortés Núm. 101, Col. Centro, 59820, Jacona, Mich.
IOS700622F49	Instituto de Obras Sociales, I.B.P.	Jicalán s/n, 60238, Uruapan, Mich.
MSM880927UT7	Sociedad Médica de Sahuayo de Morelos, A.C.	Uruguay Núm. 150, Col. Los Angeles, 60160, Uruapan, Mich.
UOV010219424	Una Oportunidad a la Vida, I.A.P.	Federico Higuero Núm. 406-2, Col. Noria de Montes, 59099, Sahuayo, Mich.
UPR970818262	Unidad para la Prevención y Rehabilitación Integral del Niño Desnutrido, I.A.P.	Carr. Peribán-Los Reyes km 3.5 s/n, 60440, Peribán, Mich.
VID010627FRA	Voluntariado Interamericano para Desarrollo Asistencial, A.C.	Alfredo B. Bonfil Núm. 50, Col. Ejidal, 59680, Zamora, Mich.
		Colón Oriente Núm. 275, Col. Centro, 59600, Zamora, Mich.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACF621126TS7	Asociación Cultural Fray Juan de San Miguel, A.C.	Rayón Núm. 216, Col. Centro, 60300, Los Reyes, Mich.
CJM9012182P5	Colegio José Ma. Cázarez de Tepalcatepec, A.C.	Av. Las Américas Núm. 43, Col. Centro, 60540, Tepalcatepec, Mich.
CJM930925J5A	Colegio José Ma. Morelos, A.C.	Cuauhtémoc Núm. 55, Col. Centro, 59750, Tangancícuaro, Mich.
CTV941124EA7	Colegio Tata Vazco de Pamatácuaro, A.C.	Hidalgo Núm. 122, 60430, Pamatácuaro, Mich.
CVP941107AF1	Colegio Victoria de Patamban, Michoacán, A.C.	Juárez Núm. 14, Col. Centro, 59770, Tangancícuaro, Mich.
CVT640827TW1	Colegio Victoria de Tangamandapio, A.C.	Javier Mina Núm. 18, Col. Santiago, 59920, Tangamandapio, Mich.
EES960424756	Escuela de Enfermería y Servicios Médicos de Yurécuaro, A.C.	Blvd. Lázaro Cárdenas Núm. 24, Col. Mora, 59250, Yurécuaro, Mich.
IEU940707VB1	Instituto de Estudios Universitarios del Valle de Zamora, A.C.	Morelos Sur Núm. 214, Col. Centro, 59600, Zamora, Mich.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CPU9408037M4	Cultura Purépecha, A.C.	Caracol Núm. 28, Col. Barrio de San Pedro, 60070, Uruapan,

PPC890817UV3	Patronato Pro-Construcción de la Obra Inconclusa, A.C.	Mich. Calle 5 de Mayo s/n, Col. Centro, 59600, Zamora, Mich.
PLC010223FW1	Pro-Lázaro Cárdenas, Michoacán, A.C.	Av. Lázaro Cárdenas Núm. 207, Col. Centro, 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.

J. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Propietarios de Bibliotecas Privadas con Acceso al Público en General (Artículo 95, fracción XII, inciso d), de la Ley del ISR y Regla 3.9.4. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCU9708085S7	Centro Cultural Uruapan, A.C.	Cupatitzio Núm. 53, Col. Centro, 60000, Uruapan, Mich.

Estado de Morelos

Administración Local Jurídica de Cuernavaca

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AND990407CJ2	Asociación para Niños con Discapacidad y Educación Especial por una Esperanza Mejor, A.C.	Morelos Núm. 213, Col. Centro, 62660, Puente de Ixtla, Mor.
APA9409195S8	Asociación Pro-Asilo Nuestro Salvador, A.C.	Calle 1a. Privada Potrero Verde Núm. 70, Fracc. Jacarandas, 62420, Cuernavaca, Mor.
ASM900130M52	Asociación Senil Morelense Otilio Montaña, A.C.	Cuitláhuac Núm. 298, Col. Rubén Jaramillo, 62599, Temixco, Mor.
CFP990902AV5	Casa de Formación y Promoción de la Familia, A.C.	Morelos Núm. 240, Col. Los Presidentes, 62980, Tlaquiltenango, Mor.
CIR960117HH8	Centro de Investigación y Rehabilitación para Enfermos de Adicciones, A.C.	Guerrero Núm. 7, Col. Santa María Ahuacatitlán, 62100, Cuernavaca, Mor.
FNM020215UG8	Fundación por los Niños de Morelos, A.C.	Mariano Rivapalacio Núm. 1, Col. Del Lago, 62470, Cuernavaca, Mor.
MCR990708D4A	María de la Cruz, A.C.	Av. Morelos s/n, Col. Tepextlipita, 62838, Totolapan, Mor.
OMA011003DJ5	Organización de Mujeres en Acción del Estado de Morelos, A.C.	Ejército Trigarante Núm. 21, Col. Rubén Jaramillo, 62599, Temixco, Mor.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCC850327IQ2	Colegio Cristóbal Colón de Cuernavaca, S.C.	Av. Morelos Núm. 345, Col. Centro, 62000, Cuernavaca, Mor.
CCU840602TM4	Colegio Cuernavaca, S.C.	Zacatecas Núm. 20, Col. Buenavista, 62130, Cuernavaca, Mor.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PMV980316TSA	Patronato de Morelos en Vivo, A.C.	Abraham Zepeda Núm. 7, Col. Buenavista, 62130, Cuernavaca, Mor.

H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FPS001106487	Fundación Proconstrucción de la E.S.T. No. 46, A.C.	Emiliano Zapata Núm. 11-3, Col. Calera Chica, 62550, Jiutepec, Mor.

Estado de Nayarit

Administración Local Jurídica de Tepic

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AGN0003172I6	Asociación Gerontológica de Nayarit, A.C.	Cedro Núm. 358, Col. Los Sauces, 63197, Tepic, Nay.
CAM010611H59	Cadena de Amor, A.C.	Mar Báltico Núm. 24, Fracc. Simancas, 63177, Tepic, Nay.
CTE870713807	Cáritas de Tepic, A.C.	Amado Nervo Núm. 40, Col. Centro, 63000, Tepic, Nay.
FNO010921Q69	Fundación Nonantzin, A.C. A.A.	Av. Insurgentes Poniente Núm. 1046-H, Col. El Rodeo, 63060, Tepic, Nay.

Estado de Nuevo León

Administración Local Jurídica de Guadalupe

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AFE990113CS1	Alianza Fraterna para Enfermos e Indigentes, A.B.P.	David Alfaro Siqueiros Núm. 719, Col. Country La Silla, sector 7, 67173, Guadalupe, N.L.
AET881108LD6	Asociación de Enfermeras y Trabajadoras Sociales, A.C.	Manuel Contreras Núm. 1100, Col. Del Norte, 64500, Monterrey, N.L.
CEI970814C33	Centro de Educación Integral Cadereyta, A.B.P.	Sauce s/n, Col. Framboyanes, 67450, Cadereyta Jiménez, N.L.
CTE990629RD1	Club de la Tercera Edad Simón Bolívar, A.C.	Libertadores Núm. 2225, Fracc. S. Bolívar, 64270, Guadalupe, N.L.
CSE9705089K3	Consagración al Servicio, A.C.	Ammon Núm. 4200, Col. El Porvenir, 64206, Monterrey, N.L.
FUN930709Q51	Fondo Unido Nuevo León, A.C.	Av. Pablo Livas Núm. 2501, Col. Las Villas, Guadalupe, N.L.
PRO990722TFA	Proser, A.B.P.	Av. Los Angeles Núm. 2306-J, 66480, San Nicolás de los Garza, N.L.
TAU000721QBA	Todos con Amor por un Menor Feliz, A.C.	Calle N-19 Núm. 110, Col. Metroplex, 66600, Apodaca,

N.L.

C. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para la Investigación Científica o Tecnológica (Artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
IMU9510313C1	ISS México 1a. Sección, A.C.	Lampazos Núm. 314-B, Col. Chapultepec, 66450, San Nicolás de los Garza, N.L.

H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AOS970114KB7	Asociación para la Operación y Servicio Optimo de la Aduana de Colombia Nuevo León, A.C.	Carr. Nuevo Laredo-Piedras Negras km 34.5, Módulo de Exportación, Puente Frontera Colombia s/n, 65000, Colombia, N.L.
PHG960417196	Patronato del Hospital General de Sabinas Hidalgo Virginia Ayala de Garza, A.C.	Alberto Chapa Poniente Núm. 550, Col. Bellavista, 65270, Sabinas Hidalgo, N.L.

Administración Local Jurídica de Monterrey**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ADM781011FU7	Asociación Down de Monterrey, A.C.	Av. Pío X Sur Núm. 1100, Col. Pío X, 64710, Monterrey, N.L.
ANA950831HT1	Asociación Nacional de Ayuda al Anciano y al Infante, A.C.	Washington Núm. 1819, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
CAA981102EIA	Casa mi Angel, A.B.P.	Allende Poniente Núm. 325, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
CIC981214PM4	Centro de Implante Coclear y Rehabilitación Auditiva Sonido Nuevo, A.C.	Av. Hidalgo Poniente Núm. 2425, Int. M-9, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.
CIJ910718P49	Centro de Integración Juvenil de Monterrey, A.C.	Av. Las Gracias Núm. 240, Col. Sertoma, 64718, Monterrey, N.L.
CIF951008GZ1	Centro de Investigación Familiar, A.C.	Av. Lázaro Cárdenas Núm. 923, Col. Ampliación Valle del Mirador, 64750, Monterrey, N.L.
CRI920429F81	Centro de Rehabilitación Infantil Hoga, A.C.	Bolivia Núm. 2337, Col. Desarrollo Las Torres, 64930, Monterrey, N.L.
CLP970906GM7	Clínica del Labio y Paladar Hendido, A.C.	Enrique C. Livas Núm. 570, Col. Cumbres 1er. sector, 64610, Monterrey, N.L.
CLT650224RL5	Clínica y Laboratorio Teresita, A.C.	Guanajuato y Castelar s/n, Col. Independencia, 64720, Monterrey, N.L.
DVI010605GH5	Don y Vida, A.C.	Santo Tomás Núm. 2567-A, Col. San Jorge, 64330, Monterrey, N.L.
FDE981002988	Fomento para el Desarrollo Educativo, A.B.P.	Zaragoza Sur Núm. 1000, Int. 1008, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
FJD741216MT7	Fundación John Douglas, A.C.	Carr. Nacional km 265 s/n, Col.

GEA990517PI8	Gozo y Esperanza, A.B.P.	Los Cristales, 64985, Monterrey, N.L.
IRA950314M35	Institución Renace, A.B.P.	Morelos Núm. 1023, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
LPR980127E42	Luz Propia, A.C.	Serafín Peña Sur Núm. 746, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
PIC9910127Y0	Patronato Integral de Calidad de Vida, A.B.P.	Río San Juan Núm. 103, Int. P1, C-3, Col. Miravalle, 64660, Monterrey, N.L.
PPV970711LV2	Patronato Pro-Visión Garza Nieto, A.B.P.	Henri Dunant Núm.100, Col. Del Prado, 64410, Monterrey, N.L.
UFP8011072S8	Unión Femenina de Promoción, A.C.	Washington Oriente Núm. 416, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
		Degollado Sur Núm. 616, altos, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.

E. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Becantes (Artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
EDU890522TN0	Educacento, A.C.	Blvd. Constitución Núm. 1884-14, Col. Santa María, 64650, Monterrey, N.L.
MRP970904K63	Mesa Redonda Panamericana Monterrey la Silla, A.C.	Rigel Núm. 266, Col. Contry, 64860, Monterrey, N.L.

H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FUA000215DJ5	Fundación Universidad Autónoma de Nuevo León, A.C.	Belisario Domínguez Núm. 2471, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CIC981214PM4	Centro de Implante Coclear y Rehabilitación Auditiva Sonido Nuevo, A.C.	Av. Hidalgo Poniente Núm. 2425, Int. M-9, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.	Asistencial

Administración Local Jurídica de San Pedro Garza García

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCA890518IW0	Centro Cultural y Asistencial López Mateos Poniente, A.C.	Rincón Las Mitras Núm. 201, Col. Rincón del Poniente, 66368, Sta. Catarina, N.L.
DSE971217DH6	Dar y Servir, A.C.	Puebla Núm. 905, Col. Residencial Palo Blanco, 66236, San Pedro Garza García, N.L.
CSA9707109F2	La Cruz del Sur, A.B.P.	Jerónimo Siller Núm. 120, Col. Jerónimo Siller, 66250, San Pedro Garza García, N.L.
PNC881107QC4	Pan Nuestro de cada Día, A.C.	Reforma Norte Núm. 202, Col.

PBC900525NT5 Patronato de Bomberos El Cercado, A.C. Centro, 66230, San Pedro Garza García, N.L.
Margarita Maza de Juárez Núm. 418, Col. Las Hadas El Cercado, 67320, Santiago, N.L.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ASF4404224G8	American School Foundation of Monterrey, A.C.	Río Missouri Oriente Núm. 555, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.
CMS800611IQ4	Colegio Montessori Sierra Madre, A.C.	Juárez Sur Núm. 250, Col. Centro, 66230, San Pedro Garza García, N.L.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CMA951024C76	Capítulo de Monterrey de la Academia Nacional de Arquitectura de la Sociedad de Arquitectos Mexicanos, A.C.	Río Amazonas Núm. 201, Col. Del Valle, 66220, Monterrey, N.L.

Estado de Oaxaca

Administración Local Jurídica de Oaxaca

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAC951015EZ2	Asociación de Apoyo contra el Sida de la Costa Oaxaqueña, A.C.	Carr. Costera del Pacífico s/n, Col. Granjas del Pescador, 71980, San Pedro Tuxtepec, Oax.
FAS961114LT6	Fondo Acción Social Huijazoo, A.C.	García Vigil Núm. 600, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.
MAU020410485	Más Allá de una Acción, A.C.	Moctezuma Núm. 11, Col. Centro, 71230, Santa Cruz Xoxocotlán, Oax.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AAC951015EZ2	Asociación de Apoyo contra el Sida de la Costa Oaxaqueña, A.C.	Carr. Costera del Pacífico s/n, Col. Granjas del Pescador, 71980, San Pedro Tuxtepec, Oax.	Asistencial
MAU020410485	Más Allá de una Acción, A.C.	Moctezuma Núm. 11, Col. Centro, 71230, Santa Cruz Xoxocotlán, Oax.	Asistencial

Estado de Puebla

Administración Local Jurídica de Puebla Norte

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
APP010905JHO	Asociación Poblana Pro Trasplante de Riñón, Sevilla	Núm. 111-104, Col.

	A.C.	Gabriel Pastor 2a. Sección, 72425, Puebla, Pue.
FRC9910073I9	Fondo Rotario de la Ciudad de Puebla, A.C.	Calle 10-A Sur Núm. 3715, Int. 103, Col. Anzures, 72530, Puebla, Pue.
FAN9503073M0	Fundación de Asistencia Nacional Gracias por Vivir, A.C.	Blvd. 42 Sur, Edificio A-1, Int. 8, Col. Infonavit La Margarita, Puebla, Pue.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CIP9107313H0	Centro de Integración Psicológica y Aprendizaje, A.C.	Sección E Núm. 60, Unidad Guadalupe, 72560, Puebla, Pue.
FBP740530RF2	Fundación de Beneficencia Privada Escuela de Enfermería Emmanuel.	Calle 11 Poniente Núm. 715, Col. El Parral, 72000, Puebla, Pue.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCT980826RZ1	Centro Cultural Teotipilco, A.C.	Blvd. Adolfo López Mateos Núm. 466, Col. San Lorenzo Teotipilco, 75855, Teotilco, Pue.
CAV990412H37	Centro de Artes Visuales para el Entendimiento Mundial, A.C.	Zona Residencial Udla, casa 18, Col. Santa Catarina Mártir, 72820, San Andrés Cholula, Pue.

E. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Becantes (Artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FFE770524BQ4	Fundación Francisco Esqueda Calderón, I.B.P.	Burgos Núm. 109-A, Col. Gabriel Pastor, 72420, Puebla, Pue.

K. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Propietarios de Museos Privados con Acceso al Público en General (Artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMU891031IT4	Administradora de Museos, A.C.	Calle 2 Sur Núm. 708, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.

Administración Local Jurídica de Puebla Sur

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AVA010406H9A	Asilo Vivir de Amor, F.B.P.	Calle 8 Norte Núm. 3201, Col. Barrio de Jesús, 72760, San Pedro Cholula, Pue.
BQU831220QB4	Banco de Quimioterapia, A.C.	Calle 25 Poniente Núm. 1301, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.
CSA900927PR2	Casa de Solidaridad con los Adolescentes, A.C.	Calle 13 Norte Núm. 7803, Col. 20 de Noviembre, 72230, Puebla, Pue.
CAE970530GE0	Cruz Ambar del Estado de Puebla, I.B.P.	Retorno de Magnolias Núm. 40, Unidad Habitacional

INFONAVIT, 72160, Atlixco, Pue.
 FSF0103155M3 Fundación Salvemos la Familia, A.C. Av. Juárez Núm. 2924-D, Col. La Paz, 72160, Puebla, Pue.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CEC990511HA4	Centro Educativo Camino Real, A.C.	Av. Camino Real a Cholula Núm. 4009, 72800, Momoxpan, Pue.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
EES990210L3A	Espacio Espiral, A.C.	Calle 11 Poniente Núm. 1311, Int. 102, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.
FOJ940801FW6	Fundación Omar Jiménez Espinoza, A.C.	Calle 5 de Mayo Núm. 606, Col. Centro, 72760, San Pedro Cholula, Pue.

F. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Ecológicos (Artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FGR970926QR6	Fundación Gregorio, A.C.	Calle 25 Sur Núm. 304, piso 1, Col. La Paz, 72160, Puebla, Pue.

H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FPP9607233R9	Fundación Produce Puebla, A.C.	Calle 26 Norte Núm. 1202, Edif. B, Col. Humboldt, 72522, Puebla, Pue.
PUN930816I30	Promotora Universitaria, A.C.	Calle 13 Sur Núm. 2715, Col. Volcanes, 72580, Puebla, Pue.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
EES990210L3A	Espacio Espiral, A.C.	Calle 11 Poniente Núm. 1311, Int. 102, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.	Cultural
FSF0103155M3	Fundación Salvemos la Familia, A.C.	Av. Juárez Núm. 2924-D, Col. La Paz, 72160, Puebla, Pue.	Asistencial

Estado de Querétaro

Administración Local Jurídica de Querétaro

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ABS940308DX5	Asociación Benéfico Social a Madres y Niños	Orquídeas Núm. 12, Col.

	Desprotegidos Teresa Gallifa, A.C.	Jardines de Querétaro, 76020, Querétaro, Qro.
ERS970929HI2	Escuadrón de Rescate y Salvamento Aéreo, A.C.	Av. 4 Núm. 80, Col. Lomas de Casa Blanca, 76080, Querétaro, Qro.
ECA001025SA9	Escucha Centro de Atención a Problemas de Audición y Lenguaje, I.A.P.	Ignacio Zaragoza Poniente Núm. 330-602, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
VVQ750711QD1	Voluntarias Vicentinas de Querétaro, A.C.	Cuauhtémoc Núm. 5, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PIA6706062QA	Patronato del Instituto Asunción de Querétaro, A.C.	Cerrada de la Asunción Núm. 16, Col. Loma Dorada, 76060, Querétaro, Qro.
VQQ970508T49	Vasco de Quiroga Querétaro, A.C.	Arteaga Núm. 17, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.

H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PCL9612051T9	Patronato Clemencia, A.C.	Pasteur Norte Núm. 36, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
AMR961002G56	Sociedad de Amigos del Museo Regional de Querétaro, A.C.	Corregidora Sur Núm. 3, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.

Estado de Quintana Roo

Administración Local Jurídica de Cancún

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACA9612238W7	Amanecer del Caribe, A.C.	Colorado Núm. 13, manzana 5, lote 23, supermanzana 30, 77508, Cancún, Q. Roo.
FPS891214CC4	Fundación Pro-Síndrome de Down en Cancún, A.C.	Supermanzana 62, manzana 1, lote 9, Col. Puerto Juárez, 77500, Cancún, Q. Roo.

Administración Local Jurídica de Chetumal

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CPR950728TMA	Corporación Paramédica de Rescate, A.C.	Av. Juárez Núm. 383, Col. David Gustavo Gutiérrez Ruiz, 77010, Othón P. Blanco, Q. Roo.
PEC0110033W8	Punto de Encuentro de la Comunidad, A.C.	Reforma Núm. 44, Col. Centro, 77000, Chetumal, Q. Roo.

F. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Ecológicos (Artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMA9609107F6	Amigos del Manatí, A.C.	Chapultepec Núm. 272 altos, Col. Centro, 77000, Othón P. Blanco,

Q. Roo.

H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FUQ981204M51	Fundación Universidad de Quintana Roo, A.C.	Av. Héroes Núm. 83, local 16, Col. Centro, 77000, Othón P. Blanco, Q. Roo.

Estado de San Luis Potosí**Administración Local Jurídica de San Luis Potosí****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAS010928RJ5	Asilo de Ancianos Santa Martha, A.C.	Ignacio López Rayón Núm. 215, Col. Centro, 78000, San Luis Potosí, S.L.P.
AMD8908041C2	Asociación Mexicana de Diabetes en San Luis Potosí, A.C.	Recursos Hidráulicos Núm. 270, Col. Burócrata, 78270, San Luis Potosí, S.L.P.
APA980324FJ6	Asociación Potosina de Alzheimer y Enfermedades Similares, A.C.	María Greever Núm. 325, Col. Estadio, 78280, San Luis Potosí, S.L.P.
BVI960902MI3	Bienestar para la Vida Instituto de Apoyo a la Familia, A.C.	Calle 5 Núm. 1111, Col. Industrial Aviación, 78140, San Luis Potosí, S.L.P.
CHE991030626	Casa de Mi Hermano, A.C.	Av. Venustiano Carranza Núm. 2076-25, Col. Polanco, 78220, San Luis Potosí, S.L.P.
CBV840823B70	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Rioverde, San Luis Potosí, A.C.	Leyes de Reforma Núm. 409, Col. Centro, 79610, Rioverde, S.L.P.
CRS930104B38	Cuerpo de Rescate y Salvamento del Altiplano, A.C.	Santos Degollado Núm. 186, 78233, San Luis Potosí, S.L.P.
CNE981028RIA	Cune, (Curación Neurológica), A.C.	Manzanos Núm. 245, Int. 7-A, Col. Jardín, 78270, San Luis Potosí, S.L.P.
EUN020415N34	Enlaces de Universitarios, A.C.	Maguey Núm. 109, Col. El Saucito, 78110, San Luis Potosí, S.L.P.
FMA9508312N0	Fundación Maná, A.C.	Miguel Barragán Núm. 570, Col. Barrio de San Miguelito, 78330, San Luis Potosí, S.L.P.
OOP000125CX7	Otra Oportunidad, A.C.	Priv. de Nicolás Zapata Núm. 185, Col. Tequisquiapan, 78237, San Luis Potosí, S.L.P.
VAN980522MBA	Vida, Ayuda a Niños con Cáncer, A.C.	Madre Perla Núm. 435, Fracc. Industrias, 78090, San Luis Potosí, S.L.P.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
UTA970924I24	Universidad Tangamanga, S.C.	Av. Fray Diego de la Magdalena Núm. 455-B, Col. Industrial Aviación, 78140, San Luis Potosí, S.L.P.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMN000903SW6	Asociación de la muy Noble y Leal Ciudad de Real de Catorce, A.C.	Lanzagorta Núm. 5, Col. Centro, 78550, Real de Catorce, S.L.P.
ACA0102091MA	El Angel del Espejo, A.C.	Flavio Ayala Núm. 310, Col. El Paseo, 78320, San Luis Potosí, S.L.P.
EPC010809TN3	Fundación Pro Catedral de Matehuala, A.C.	Rayón Núm. 200, Col. Centro, 78700, Matehuala, S.L.P.

E. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Becantes (Artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
NNS9709022N0	Nuestros Niños de San Luis, A.C.	Carr. a Matehuala km 4.26, Col. Industrial, 78309, San Luis Potosí, S.L.P.

Estado de Sinaloa**Administración Local Jurídica de Culiacán****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CDP670610165	Casa de La Divina Providencia, A.C.	Colombia Oriente Núm. 51-C, Col. Guadalupe, 80200, Culiacán, Sin.
CHP001004A75	Comunidad del Hijo Pródigo, A.C.	Angel Flores Poniente Núm. 658, Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.
HCC970113LP9	Hospital del Carmen Sociedad de Caridad Jesús María Uriarte, A.C.	Miguel Hidalgo Oriente Núm. 466, Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.
LFC910502ENA	Libre y Feliz, A.C.	Teresa Villegas Norte Núm. 1261-B, Col. Gabriel Leyva, 80030, Culiacán, Sin.
SVI860221UP9	Servicios de Vida, A.C.	Calle 29 de Diciembre Núm. 1403, Col. 5 de Mayo, 80230, Culiacán, Sin.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ASI990511DHA	Sociedad Artística Sinaloense, A.C.	Blvd. Culiacán Núm. 2580, Int. 12, Col. Recursos Hidráulicos, 80100, Culiacán, Sin.

H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PEH950824Q8A	Patronato de la Escuela Henry Ford Núm. 21, A.C.	Carr. Culiacán-El Dorado km 0.600, Fracc. Rincón del Valle, 80155, Culiacán, Sin.

I. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para Obras o Servicios Públicos (Artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BZS960823JA9	Sociedad Botánica y Zoológica de Sinaloa, A.C.	Blvd. Culiacán Núm. 2580, Int. 5, Col. Recursos Hidráulicos, 80100, Culiacán, Sin.

Administración Local Jurídica de Los Mochis**D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AFC981119S13	Asociación de Fomento Cultural Conrado Espinoza, A.C.	Blvd. 10 de Mayo Núm. 213 Poniente, Fracc. Las Fuentes, 81223, Los Mochis, Sin.

H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
APB971113DM7	Amigos y Promotores de la Biblioteca Morelos de Los Mochis, A.C.	Candelario Ochoa Núm. 619, Col. Jardines El Country, 81248, Ahome, Sin.
PPE770627856	Patronato Pro-Educación del Municipio de Ahome, A.C.	Flores Magón Núm. 160 Norte, Col. INFONAVIT Mochicahui, 81257, Ahome, Sin.

Administración Local Jurídica de Mazatlán**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CIJ8709254R5	Centros de Integración Juvenil Sinaloa Sur, A.C.	Av. Del Delfín s/n, Col. Periodista, 80070, Mazatlán, Sin.
FAL0111094Q7	Fundación Alientos, A.C.	De la Colina Núm. 594-A, Fracc. El Cid, 82110, Mazatlán, Sin.
JVN000928TH7	Jóvenes Volviendo a Nacer, A.C.	California Núm. 1228, Col. Sánchez Celis, 82120, Mazatlán, Sin.
JPI961122GW3	Juan Pablo II, A.C.	R. Buelna y J. Kumate s/n, Col. Las Cruces, 82110, Mazatlán, Sin.
OAC0003018BA	Organización para Ayudar a la Comunidad, A.C.	Av. Pulpo Núm. 17, Fracc. Sábalo Country Club, 82100, Mazatlán, Sin.
PAC580515Q75	Patronato de Administración del Cuerpo Voluntario de Bomberos de Mazatlán, A.C.	Av. Gabriel Leyva Núm. 1935, Col. Montosa, 82030, Mazatlán, Sin.
TJP990407BJ9	Trabajadores Jubilados y Pensionados del Municipio de Mazatlán y Sur de Sinaloa, "Don Eduardo Alonso Escárcega", A.C.	Gabriel Leyva Núm. 2100, Col. Obrera, 82038, Mazatlán, Sin.
VAM9911183CA	Vida Abundante de Mazatlán, A.C.	Calle 7a. Núm. 3813, Col. Morelos, 82170, Mazatlán, Sin.

Estado de Sonora**Administración Local Jurídica de Ciudad Obregón****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

CFG9205127X9	Casa Franciscana Guaymas, A.C.	Av. Serdán Núm. 899, Col. Punta Arena, 85430, Guaymas, Son.
CIA9708285CA	Comité Internacional de Amigos al Servicio de la Niñez Indigente, A.C.	Chihuahua Sur Núm. 536, Col. Centro, 85000, Cd. Obregón, Son.
OCL841031U74	Orfelinato Claret, A.C.	Guillermo Chávez Núm. 46, Col. Rosales, 85850, Navojoa, Son.

E. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Becantes (Artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FLU960717398	Fundación Luebbert, A.C.	Blvd. Luis Encinas y lateral 3 s/n, Fracc. Villa de Miramar, 85450, Guaymas, Son.

Administración Local Jurídica de Hermosillo

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AGP8410176J6	Agrupación George Papanicolau, A.C.	Olivares s/n entre Camelia y Sexta, Col. Luis Encinas, 83170, Hermosillo, Son.
AMS911115D44	Asociación Mielomeningoceles de Sonora, I.A.P.	Calle 6 de Abril Núm. 520, Col. Atardeceres, 83100, Hermosillo, Son.
CEN991209D5A	Casa Esperanza para Niños, I.A.P.	Rafaela Morera Núm. 40, entre Zacatecas y Tamaulipas, Col. 5 de Mayo, 83010, Hermosillo, Son.
CER0104097X5	Centro de Esperanza y Recuperación, A.C.	Nayarit Núm. 230, local 6, Col. San Benito, 83190, Hermosillo, Son.
CRI980608HX7	Centro de Rehabilitación e Intervención Temprana, I.A.P. (CRITEP)	Jesús Luján Núm. 100, Col. Emiliano Zapata, 83280, Hermosillo, Son.
FCR970124VD0	Fundación Crees, I.A.P.	Nueva Victoria s/n, Col. La Victoria, 83100, Hermosillo, Son.
FSU0104254K4	Fundación Sonora, Unido en la Búsqueda, I.A.P.	Constituyentes Núm. 267, entre Gral. Piña y Guadalupe Victoria, Col. Ley 57, 83100, Hermosillo, Son.
MPS971030KC9	Monte Pío de Sonora, I.A.P.	Plutarco Elías Calles Núm. 79, Col. Centro, 83189, Hermosillo, Son.
VCI990630CQ3	Voluntariado Cima, I.A.P.	Paseo Río San Miguel Núm. 35, Proyecto Río Sonora, 83260, Hermosillo, Son.

C. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para la Investigación Científica o Tecnológica (Artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FMS9301222IO	Fundación Mexicana para la Salud Capítulo Sonora, A.C.	Veracruz s/n entre Calle 14 de Abril y Calle 12 de Octubre, Col. San Benito, 83190, Hermosillo, Son.

E. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Becantes (Artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ECS960710GS0	Educación y Cultura de Sonora, A.C.	San Luis Potosí Núm. 80, Col. San Benito, 83190, Hermosillo, Son.

Administración Local Jurídica de Nogales**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CPC010116M39	Comité Particular de Caridad, I.A.P.	Av. Nuevo León y Quinta Este s/n, Col. Cementerio Viejo, 84620, Cananea, Son.
EMN000216HLA	Emergencias Médicas Neonatales, I.A.P.	Internacional s/n, local 8, Plaza Terán, Col. Centro, 84200, Agua Prieta, Son.
HNE930406TBA	Hogar del Niño Esperanza, A.C.	Kino y Tlaxcala s/n, Col. Agropecuaria, 84620, Cananea, Son.
IIN000823CXA	Por la Integración Infantil, I.A.P.	Internacional s/n, local 8-A, Col. Centro, 84200, Agua Prieta, Son.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CPA580131115	Colegios Particulares, A.C.	Termopilas s/n, Col. Kennedy, 84065, Nogales, Son.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CPC010116M39	Comité Particular de Caridad, I.A.P.	Av. Nuevo León y Quinta Este s/n, Col. Cementerio Viejo, 84620, Cananea, Son.	Asistencial

Estado de Tabasco**Administración Local Jurídica de Villahermosa****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
VIS950502CT9	Voluntariado Isset, A.C.	Cda. La Ceiba s/n, Col. Primero de Mayo, 86100, Villahermosa, Tab.

Estado de Tamaulipas**Administración Local Jurídica de Nuevo Laredo**

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CQV010908CX1	Corazones que Ven, A.C.	Kuikapues Núm. 48, Col. Viveros, 88070, Nuevo Laredo, Tamps.
PPP980812413	Patronato Proindigentes Psiquiátricos de Nuevo Laredo, A.C.	Venezuela Núm. 4612, Col. Palacios, 88220, Nuevo Laredo, Tamps.
VVN920716770	Voluntarias Vicentinas de Nuevo Laredo, A.C.	Mina Núm. 2810, Col. Centro, 88000, Nuevo Laredo, Tamps.

H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PMI0110161Q4	Patronato para el Mejoramiento de las Instalaciones Aduaneras de Nuevo Laredo, A.C.	Puente Internacional Nuevo Laredo III s/n, local 4, Rancho El Canelo, 88176, Nuevo Laredo, Tamps.

Administración Local Jurídica de Reynosa**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AFE940725TC5	Avisa Fomento Educativo, A.C.	Argentina Núm. 1025-A, Col. Anzaldúas, 88630, Reynosa, Tamps.
CRR910617ID1	Club Rotario Reynosa 76, A.C.	Victoria Núm. 325 altos, Col. Rodríguez, 88630, Reynosa, Tamps.
ETE970130F25	Estimulación Temprana Enrique de Ossó, A.C.	Escobedo Núm. 1157, Zona Centro, 88500, Reynosa, Tamps.
FMR9603115Y6	Fundación Misericordia de Reynosa, A.C.	Sinaloa y Michoacán s/n, Col. Rodríguez, 88630, Reynosa, Tamps.
MCC970626MC4	México, Centros Cristianos para Sordomudos, A.C.	Brecha 116 s/n, Col. Ejido Guadalupe Mainero, 88900, Río Bravo, Tamps.
MAM000622A15	Ministerio de Amor y Misericordia, A.C.	Emilio Carranza Núm. 650, Col. Longoria, 88660, Reynosa, Tamps.

E. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Becantes (Artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MRP971113BD1	Mesa Redonda Panamericana de Reynosa, A.C.	Guerrero Núm. 1810, Col. Del Prado, 88560, Reynosa, Tamps.
MRP7002271S9	Mesa Redonda Panamericana de Río Bravo, Tamaulipas, A.C.	Av. las Américas y Av. México s/n, Fracc. Río Bravo, 88950, Río Bravo, Tamps.

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
FMR9603115Y6	Fundación Misericordia de Reynosa, A.C.	Sinaloa y Michoacán s/n, Col. Rodríguez, 88630, Reynosa, Tamps.	Asistencial
MAM000622A15	Ministerio de Amor y Misericordia, A.C.	Emilio Carranza Núm. 650, Col. Longoria, 88660, Reynosa, Tamps.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Tampico

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CAL971015RH0	Compartir con Alegría, A.C.	Hidalgo Oriente Núm. 301, Col. Arbol Grande, 89490, Cd. Madero, Tamps.
GGC960120SB9	Gerardo Gómez Castillo, A.C.	Salvador Díaz Mirón Núm. 516, piso 2, Col. Centro, 89000, Tampico, Tamps.
PPE900828RJ6	Patronato Pro-Escuela de Deficientes Mentales, A.C.	Bldv. López Mateos Norte Núm. 811, Col. Esfuerzo Nacional, 89470, Cd. Madero, Tamps.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FET860701D78	Fomento Educativo de Tampico, A.C.	México Núm. 415, Col. Guadalupe, 89120, Tampico, Tamps.

Estado de Tlaxcala

Administración Local Jurídica de Tlaxcala

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FPA960620913	Fideicomiso para la Prevención de las Adicciones F.I.P.A.D.I.C.	Carr. Apizaco-Tzompatepec km 3.5 s/n, 90491, Tzompatepec, Tlax.
HIC970417AN3	Hogar Infantil de la Caridad de Huamantla, A.C.	Juárez Norte Núm. 205, Col. Centro 90500, Huamantla, Tlax.

Estado de Veracruz

Administración Local Jurídica de Coatzacoalcos

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FCN971014DP8	Fundación Casa del Niño Porteño, A.C.	Adolfo López Mateos Núm. 506, Col. Petrolera, 96500, Coatzacoalcos, Ver.
ICO981030EL1	Integra por Coatzacoalcos, A.C.	Av. Lázaro Cárdenas Núm. 714, Col. Centro, 96400, Coatzacoalcos, Ver.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
IVE8605086Z2	Instituto Villa del Espíritu Santo, A.C.	Sinaloa s/n, Col. Petrolera, 96500, Coatzacoalcos, Ver.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
TCC950831EP0	Teatro de la Ciudad de Coatzacoalcos, A.C.	Ignacio de la Llave Núm. 325-A, Col. Centro, 96400, Coatzacoalcos, Ver.

Administración Local Jurídica de Córdoba**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ATE980918EN2	Asociación Terrablanquense, A.C.	Independencia Núm. 604, Col. Centro, 95100, Tierra Blanca, Ver.
EIC930313NS9	Educación Integral para el Campo, A.C.	Domicilio conocido, Col. Alpatlahuac, 95045, Ayahualulco, Ver.
FAF980515HK9	Fundación Agua y Fuego, A.C.	Calle 5 Núm. 512-C, Col. Centro, 94500, Córdoba, Ver.
FBP051009CV7	Fundación de Beneficencia Privada Asilo San Luis Gonzaga.	Privada Asilo San Luis Gonzaga Núm. 585, Col. Centro, 94300, Orizaba, Ver.
FRP9811231U0	Fundación Rodolfo Perdomo Calatayud, A.C.	Calle 14 Núm. 315-8, Col. Nuevo San José, 94560, Córdoba, Ver.
REM010714FF5	Residencia Emaus, A.C.	Av. 9, s/n, Col. San Nicolás Primera Secc., 94540, Córdoba, Ver.
VTI971105PG6	Vivo en Tí, A.C.	Av. 3 Oriente Núm. 200, Col. Centro, 94470, Fortín de las Flores, Ver.

Administración Local Jurídica de Tuxpan**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ATL961024KM1	Asociación Tlapacoyense, A.C.	Hidalgo Núm. 115, Col. Centro, 93650, Tlapacoyan, Ver.

Administración Local Jurídica de Veracruz**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAD001020GJ2	Asociación Asistencial Doña Nico, A.C.	Barranca del Muerto Núm. 20, Col. Villa Rica, 94298, Boca del Río, Ver.
CAC981027MK4	Centro de Adopciones Candelaria, A.C.	Av. Xicoténcatl Núm. 276, Col.

CEE960502BG4	Centro de Estimulación y Enseñanza Down Rosa Azul, A.C.	Centro, 91700, Veracruz, Ver. Abasolo Núm. 640, Col. Ricardo Flores Magón, 91900, Veracruz, Ver.
GSM980527P8A	Grupo Superación de la Mujer, A.C.	Francisco Canal Núm. 793, Col. Centro, 91700, Veracruz, Ver.
VRE8605191V2	Voluntarias de Rehabilitación, A.C.	Circunvalación Núm. 3801, Col. Unidad Veracruzana, 91709, Veracruz, Ver.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CEB931209T13	Centro Educativo Bilingüe Antón S. Makarenko, S.C.	Lafragua Núm. 1544, Col. Zaragoza, 91910, Veracruz, Ver.
CQE970508942	Colegio Queen Elizabeth, S.C.	Juan Enríquez Núm. 333, Col. Flores Magón, 91900, Veracruz, Ver.

Administración Local Jurídica de Xalapa

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AGV921230CQ2	Asociación Gilberto Veracruz, A.C.	Benito Juárez Núm. 71, Col. Centro, 91000, Xalapa, Ver.
AHT9609309T2	Ayúdame Hermano Tengo Cáncer, A.C.	Aguascalientes Núm. 123, esquina Soconusco, Col. Progreso Macuiltepetl Sur, 91130, Xalapa, Ver.
FAP990707S44	Fundación Agape de Perote, A.C.	Guerrero Núm. 48, Zona Centro, 91270, Perote, Ver.
FAF981027G15	Fundación Ave Fénix para Adictos, Alcohólicos y Farmacodependientes, A.C.	Calle 8a. Hernández y Hernández Núm. 291, Col. Lázaro Cárdenas, 91500, Coatepec, Ver.
FVP941025H86	Fundación Veracruzana Pro Asistencia Social Vera-Sol, A.C.	Av. Miguel Alemán Núm. 109, Col. Federal, 91140, Xalapa, Ver.
VMV950809NU8	Vivamos Mejor, Veracruz-México, A.C.	Jazmín Núm. 18, altos, esquina Emiliano Zapata, Col. Benito Juárez Norte, 91070, Xalapa, Ver.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
EGD880913MQ5	Escuela Gestalt de Diseño, A.C.	Av. Orizaba Núm. 42, Fracc. Veracruz Norte, 91018, Xalapa, Ver.

C. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para la Investigación Científica o Tecnológica (Artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ICA990108E39	Instituto de Ciencias Avanzadas, A.C.	Av. Manantial de Techacapa, Edificio Tlalcolulan Núm. 1, Int. 201, Col. Nuevo Jalapa, 91097, Jalapa, Ver.
LNI910122SR8	Laboratorio Nacional de Informática Avanzada,	Rébsamen Núm. 80, Col.

A.C.

Centro, 91000, Xalapa, Ver.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BFI010327338	Ballet Folklórico Infantil Pilmijotianij, A.C.	Kimberlita Núm. 21, Col. San Bruno Mártires del 28 de Agosto, 91020, Xalapa, Ver.
POS990208F9A	Pro-Orquesta Sinfónica de Xalapa, A.C.	Blvd. Cristóbal Colón Núm. 5, Int. 602, Col. Lomas Esmeralda, 91190, Xalapa, Ver.

Estado de Yucatán**Administración Local Jurídica de Mérida****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ADI980310SK2	Asistencia y Desarrollo Integral de Yucatán, A.C.	Av. 5 x Av. 4 Núm. 111, Fracc. Montecristo, 97133, Mérida, Yuc.
LBA971216B48	Libertad en el Barrio, A.C.	Calle 117-A Núm. 526 x 62 y 64, Col. Castilla Cámara, 97278, Mérida, Yuc.
LMC680220IX7	Luisa María Clar, A.C.	Calle 21 Núm. 98 x 18 y 20, Col. Chuburná de Hidalgo, 97200, Mérida, Yuc.
NSC911014J48	Nuestra Señora del Carmen, A.C.	Calle 24 Núm. 315 x 27 y 29, 97430, Motul, Yuc.
TTI020418FL3	Tepeyac de Tizimín, A.C.	Calle 51 por 34 Esq. Núm. 329, Jacinto Canek, 97700, Tizimín, Yuc.
VVY930605V61	Voluntarias Vicentinas de Yucatán, A.C.	Calle 13-A Núm. 223 altos x 22, Col. Itzimná, 97100, Mérida, Yuc.

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ICS830222Q3A	Instituto de Ciencias Sociales de Mérida, A.C.	Calle 58 Núm. 456, entre 53 y 55, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.

C. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para la Investigación Científica o Tecnológica (Artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FMS941103P85	Fundación Mexicana para la Salud Capítulo Peninsular, A.C.	Av. Itzáes por Jacinto Canek s/n, Int. Hospital O'Horan, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.

D. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FGJ010524NY2	Fundación Gruber Jez, A.C.	Laurel Núm. 260, Int. A/B,

CEM840302H83 La Casa de España en Mérida, A.C.

Fracc. San Antonio Canán,
97300, Cholul, Yuc.Calle 19 Núm. 97-A, Col.
Itzimná, 97100, Mérida, Yuc.**H. Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FYU0012044J0	Fundación Yucatón, A.C.	Calle 32 Núm. 151 x 25 y 27, Col. San Ramón Norte, 97147, Mérida, Yuc.

3. Actualizaciones:**Distrito Federal****Administración Local Jurídica del Sur del Distrito Federal****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
Anterior:		
CHI9603185S5	Casa Hogar Instituto Herbert Martínez Escobar, A.C.	Remedios Valle Núm. 18-B, Col. Unidad CTM Culhuacán, 04440, México, D.F.
IDO981007PK9	Integración Down, I.A.P.	Cjón. Congreso Núm. 36, Col. La Joya, 14000, México, D.F.
KAR001010V61	Kardias, A.C.	Rafael Alducin Núm. 20, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.

Actual:

CHI9603185S5	Casa Hogar Instituto Herbert Martínez de Escobar, A.C.	Liorna Núm. 19, Col. Nueva Oriental Coapa, 14300, México, D.F.
IDO981007PK9	Integración Down, I.A.P.	Galeana Núm. 17, Col. Santa Ursula Xitla, 14420, México, D.F.
KAR001010V61	Kardias, A.C.	Rafael Alducin Núm. 28, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.

Estado de México**Administración Local Jurídica de Naucalpan****B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
Anterior:		
IED560223534	Instituto Educativo, A.C.	Fernando Montes de Oca Núm. 21, piso 3, Fracc. Industrial San Nicolás, 54030, Tlalnepantla, Méx.

Actual:

IED560223534	Instituto Educativo, A.C.	Viveros de la Cañada Núm. 74, casa 1, Col. Viveros de la Loma, 54080, Tlalnepantla, Méx.
--------------	---------------------------	--

Estado de Quintana Roo**Administración Local Jurídica de Cancún**

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

Anterior:

CBS970324IA4	Compartimos Bienestar y Salud para los Niños Mayas, I.A.P.	Camarón Núm. 3, supermanzana 27, manzana 3, lote 5, 77500, Cancún, Q. Roo.
--------------	--	--

Actual:

CBS970324RN6	Compartimos Bienestar y Salud para los Niños Mayas, I.A.P.	Cerrada de Porto Avante Núm. 67, Porto Alegre, supermanzana 501, manzana 1, lote 10, 77500, Benito Juárez, Q. Roo.
--------------	--	--

4. Cambios de Denominación:**Estado de Colima****Administración Local Jurídica de Colima****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

Anterior:

ACC9908135I0	APAC Colima Centro Integral de Rehabilitación, A.C.	Torres Quintero Núm. 145, Col. Centro, 28000, Colima, Col.
--------------	---	--

Actual:

ACC9908135I0	APAC Colima Centro Integral de Rehabilitación, I.A.P.	Torres Quintero Núm. 145, Col. Centro, 28000, Colima, Col.
--------------	---	--

Estado de Sinaloa**Administración Local Jurídica de Culiacán****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

Anterior:

ASA990913NL9	Asociación Sinaloense de Autismo, A.C.	Sociólogos Núm. 509, Col. Burócrata, 80030, Culiacán, Sin.
--------------	--	--

Actual:

ASA990913NL9	Asociación Sinaloense de Autismo, I.A.P.	Sociólogos Núm. 509, Col. Burócrata, 80030, Culiacán, Sin.
--------------	--	--

Administración Local Jurídica de Los Mochis**A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

Anterior:

FHA890818GB7	Fundación Hogar del Anciano María Auxiliadora, Asociación de Asistencia Privada.	Prol. Madero Oriente Núm. 1611, Col. Infonavit Mochicahui, 81257, Ahome, Sin.
--------------	--	---

Actual:

FHA890818T5A	Fundación Hogar del Anciano María Auxiliadora, I.A.P.	Prol. Francisco I. Madero Oriente Núm. 1611, Col. Infonavit Mochicahui, 81257, Ahome, Sin.
--------------	---	--

Administración Local Jurídica de Mazatlán

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

Anterior:

CMA920430AF3	Cáritas Mazatlán, A.C.	Toma Celaya Núm. 86, Col. Francisco Villa, 82120, Mazatlán, Sin.
FUP990514LW0	Fundación Unicornio de Padres de Niños Autistas, A.C.	Constitución Núm. 203, Col. Centro, 82000, Mazatlán, Sin.

Actual:

CMA920430AF3	Cáritas Mazatlán, I.A.P.	Toma Celaya Núm. 86, Col. Francisco Villa, 82127, Mazatlán, Sin.
AUP9905142W7	Asociación Unicornio de Padres de Niños Autistas, I.A.P.	Calle 13 de Abril Núm. 1221, Int. C-1, Fracc. Santa Anita, 82180, Mazatlán, Sin.

5.

6. Rectificaciones:**Distrito Federal****Administración Local Jurídica del Centro del Distrito Federal****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

Dice:

VBH9205085N6	Organización del Voluntariado del Hospital General de México, A.C.	Dr. Balmis Núm. 148, Int. 404-B, Col. Doctores, 06720, México, D.F.
--------------	--	---

Debe decir:

OVH9205085N6	Organización del Voluntariado del Hospital General de México, A.C.	Dr. Balmis Núm. 148, Int. 404-B, Col. Doctores, 06720, México, D.F.
--------------	--	---

B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

Dice:

IMA590209243	Instituto Mexicano de la Audición y el Lenguaje, I.A.P.	Av. Progreso Núm. 141-A, Col. Escandón, 11800, México, D.F.
--------------	---	---

Debe decir:

IMA590209243	Instituto Mexicano de la Audición y el Lenguaje, A.C.	Av. Progreso Núm. 141-A, Col. Escandón, 11800, México, D.F.
--------------	---	---

Administración Local Jurídica del Norte del Distrito Federal**B. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

Dice:

CMS6103203V0	Coperación Mexicana de Servicio Social, A.C.	Primera Cerrada de Allende Núm. 29, Col. Argentina, 11270, México, D.F.
--------------	--	---

Debe decir:

CMS6103203V0 Corporación Mexicana de Primera Cerrada de Allende Núm. 29, Col. Servicio Social, A.C. Argentina, 11270, México, D.F.

Estado de Guanajuato**Administración Local Jurídica de León****K. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Propietarios de Museos Privados con Acceso al Público en General (Artículo 14, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

Dice:

MNP031216T18 Museo Nacional de la Piel y del Paseo de los Insurgentes Núm. 303, piso 1, Calzado, A.C. Col. Los Paraísos, 37320, León, Gto.

Debe decir:

MNP031216T18 Museo Nacional de la Piel y del Blvd. Adolfo López Mateos Núm. 3401 Oriente, Calzado, A.C. Col. Julián de Obregón, 37290, León, Gto.

Estado de Guerrero**Administración Local Jurídica de Acapulco****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

Dice:

AMA030101IR2 Asociación Mexicana de Ayuda a Tehuacán Núm. 105, Col. Progreso, 39350, Niños con Cáncer de Guerrero, Acapulco, Gro. A.C.

Debe decir:

AMA021213QR1 Asociación Mexicana de Ayuda a Tehuacán Núm. 105, Col. Progreso, 39350, Niños con Cáncer de Guerrero, Acapulco, Gro. A.C.

Estado de Oaxaca**Administración Local Jurídica de Oaxaca****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

Dice:

CAI960422SS1 Centro de Apoyo para la Calz. Porfirio Díaz Núm. 229, Col. Reforma, Integración del Niño Down, A.C. 68050, Oaxaca, Oax.

Debe decir:

CAI960422SS1 Centro de Apoyo para la Netzahualcóyotl Núm. 212, Col. Reforma, Integración del Niño Down, A.C. 68050, Oaxaca, Oax.

Estado de Sonora**Administración Local Jurídica de Ciudad Obregón****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
-----	---------------------	------------------

Dice:

BRC020208891 Bazar y Reciclado de Cajeme, Nápoles Núm. 2102, Col. Bella Vista, 85130,

I.A.P.

Cd. Obregón, Son.

Debe decir:

BRC020208891 Bazar y Reciclado de Cajeme, Nápoles Núm. 2102, Col. Bella Vista, 85130, A.C. Cd. Obregón, Son.

7. Reubicaciones:**Distrito Federal****Anterior:****Administración Local Jurídica del Norte del Distrito Federal****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
NVA020130KG4	Niños Verdes por Amor a México, I.A.P.	Homero Núm. 404-302, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.
NVE011001BP0	Niños Verdes, A.C.	Homero Núm. 404-302, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.

Actual:**Administración Local Jurídica del Oriente del Distrito Federal****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículos 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
NVA020130KG4	Niños Verdes por Amor a México, I.A.P.	Bruno Traven Núm. 2, Depto. 101, piso 1, Col. General Pedro María Anaya, 03340, México, D.F.
NVE011001BP0	Niños Verdes, A.C.	Bruno Traven Núm. 2, Depto. 101, piso 1, Col. General Pedro María Anaya, 03340, México, D.F.

Anterior:**Administración Local Jurídica del Sur del Distrito Federal****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FEL9704082D4	Fundación Elena López Tintoreto	Núm. 100, Col. Ampliación Cd. de los Deportes, 03710, México, D.F.

Actual:**Administración Local Jurídica del Centro del Distrito Federal****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículos 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FEL9704082D4	Fundación Elena López	Juan de la Barrera Núm. 45, Col. Condesa,

Caviedes, I.A.P.

06140, México, D.F.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de noviembre de 2004.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.

Modificación al Anexo 15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2004

Contenido	
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	
A.	
B.	Código de claves vehiculares
C. a N.	

A.

B. Código de claves vehiculares:**1. Autorizadas**

Clave	Empresa	01:	Chrysler de México, S.A.
	Modelo	10:	Jeep
0011039	Versión	39:	Jeep Grand Cherokee Limited Premium, 4 ptas., Wagon, 4 WD., aut., 8 cil. (importado)
0011040		40:	Jeep Liberty Limited 4x4 aut., 6 cil.
	Modelo	41:	Dodge Neon 4 puertas (importado)
0014110	Versión	10:	SXT, aut., 4 cil., c/aire
	Modelo	46:	Atos by Dodge (importado)
0014604	Versión	04:	Lujo, automático, c/aire 4 cil.
	Modelo	49:	Mitsubishi Galant 4 puertas (importado)
0014906	Versión	06:	"GTS", automático, 6 cil.
	Modelo	54:	Chrysler Crossfire 2 puertas (importado)
0015403	Versión	03:	Chrysler Crossfire Roadster convertible aut., 6 cil.
	Modelo	55:	Mitsubishi Lancer 4 puertas (importado)
0015507	Versión	07:	Ralliart manual, 4 cil.
	Modelo	56:	Mitsubishi Outlander 4 puertas (importado)
0015604	Versión	04:	Limited automático, 4 cil.
	Modelo	61:	Mitsubishi Endeavor 4 puertas (importado)
0016102	Versión	02:	XLS Wagon 2WD, aut., 6 cil.
	Modelo	23:	H100 by Dodge (importado)
1012305	Versión	05:	"R" Pick Up, manual, c/aire, 4 cil., diesel
Clave	Empresa	03:	General Motors de México, S. de R.L. de C.V.
	Modelo	15:	Chevy
0031565	Versión	65:	Paq. "W" Edición especial, estándar, 3 ptas. (nacional)
	Modelo	20:	Chevrolet Colorado (importado)

1032003	Versión	03:	Paq. "C" Doble Cabina 4x2, aut., motor 3.5 en línea
	Modelo	05:	Kodiak
2030502	Versión	02:	Paq. "A" 19,500 Lbs. de PBV, 152" aut. 5 vel., motor diesel, 8 cil., 6.6 lts., 4x4
Clave	Empresa	04:	Nissan Mexicana, S.A. de C.V.
	Modelo	27:	X-Trail 5 puertas
0042705	Versión	05:	GX 4 WD T/A, 2.5 lts., piel
Clave	Empresa	05:	Volkswagen de México, S.A. de C.V.
	Modelo	20:	Seat 4 puertas
0052023	Versión	23:	Altea motor 2.0 lts., FSI 150 CP, manual, 6 vel.
0052024		24:	Altea motor 2.0 lts., FSI 150 CP, automática tiptronic, 6 vel.
	Modelo	22:	Porsche 2 puertas
0052237	Versión	37:	911 Carrera 2 Coupé, motor 3.6 lts., 325 HP, estándar
0052238		38:	911 Carrera 2 Coupé, motor 3.6 lts., 325 HP, tiptronic
0052239		39:	911 Carrera 2S Coupé, motor 3.8 lts., 355 HP, estándar
0052240		40:	911 Carrera 2S Coupé, motor 3.8 lts., 355 HP, tiptronic
0052241		41:	911 Turbo S Coupé, motor 3.6 lts., 450 HP, estándar
0052242		42:	911 Turbo S Coupé, motor 3.6 lts., 450 HP, tiptronic
0052243		43:	911 Turbo S Cabrio, motor 3.6 lts., 450 HP, estándar
0052244		44:	911 Turbo S Cabrio, motor 3.6 lts., 450 HP, tiptronic
	Modelo	02:	Camiones Carga
2050205	Versión	05:	17-250 motor 5,900 cm3 250 H.P. 16,800 Kg. PBV
	Modelo	03:	Camiones Pasaje
2050303	Versión	03:	17-260 motor 8,300 cm3 260 H.P. 16,000 Kg. PBV
Clave	Empresa	10:	Mexicana de Autobuses, S.A. de C.V./Volvo Bus de México, S.A. de C.V.
	Modelo	09:	Volvo 9700
2100903	Versión	03:	9300 4x2
Clave	Empresa	14:	Mercedes-Benz México, S.A. de C.V.
	Modelo	45:	SLK 2 puertas
0144508	Versión	08:	350 automático
Clave	Empresa	25:	Honda de México, S.A. de C.V.
	Modelo	04:	Acura 4 puertas
0250402		02:	RL, Sedán, T. Aut., 6 cil., 300 HP, a/a, v/p
0250403		03:	TL, Sedán, T. Aut., 6 cil., 270 HP, a/a, v/p
	Modelo	09:	Acura 5 puertas
0250901	Versión	01:	MDX, T. Aut., 6 cil., 265 HP, a/a, v/p
Clave	Empresa	26:	BMW de México, S.A. de C.V.
	Modelo	21:	Serie 1, 5 puertas
0262101	Versión	01:	120i manual
0262102		02:	120iA automático
Clave	Empresa	28:	Navistar International Corporation, S.A. de C.V./Camiones y Motores International de México, S.A. de C.V.

	Modelo	05:	Tracto Camión
2280528	Versión	28:	8600 - ISM - 370 HP
2280529		29:	9400 - CAT - 435 HP
2280530		30:	5600 - ISX - 500 HP
Clave	Empresa	35:	Scania de México, S.A. de C.V.
	Modelo	03:	Camión
2350305	Versión	05:	P 124 CB 8x4 NZ 400
Clave	Empresa	49:	Servicio Integral Automotor, S. de R.L. de C.V./Ford Motor Company, S.A.
	Modelo	01:	KA 3 puertas (importado)
0490103	Versión	03:	Base c/Facia de color, 1.6 lts., I4, T/M, 5 vel., sedán, tela, 4 cil.
	Modelo	25:	Volvo S40 4 puertas (importado)
0492507	Versión	07:	Sedán Base, T/M, T5, 2.5 lts., 5 cil., gasolina, turbo
0492508		08:	Sedán Sport AWD, T/M, T5, 2.5 lts., 5 cil., gasolina, turbo, piel
0492509		09:	Sedán Sport AWD, T/Geartronic, T5, 2.5 lts., 5 cil., gasolina, turbo, piel
	Modelo	31:	Volvo XC90 4 puertas (importado)
0493106	Versión	06:	XC90 Base, T/geartronic, 2.5 AWD, gasolina, turbo, 5 asientos, piel
0493107		07:	XC90 Base, T/geartronic, 2.5 AWD, gasolina, turbo, 7 asientos, piel
0493108		08:	XC90 Premier, T/geartronic, T6 AWD, gasolina, turbo, 7 asientos, piel
	Modelo	36:	Fiesta Notch 4 puertas (importado)
0493601	Versión	01:	First, T/M, 5 vel., motor 1.6 lts., I4, tela, 4 cil.
0493602		02:	Trend, T/M, 5 vel., motor 1.6 lts., I4, tela, 4 cil.
	Modelo	37:	Montego 4 puertas (importado)
0493701	Versión	01:	Premier, motor 3.0 lts., Duratec T/A, 6 vel., piel, 6 cil.
	Modelo	38:	Volvo V50 5 puertas (importado)
0493801	Versión	01:	Sport Wagon, Elegance FWD, T/A, T5, 2.5 lts., 5 cil., gasolina, turbo, piel
0493802		02:	Sport Wagon, AWD, T/A, T5, 2.5 lts., 5 cil., gasolina, turbo, piel
Clave	Empresa	55:	DaimlerChrysler Vehículos Comerciales México, S.A. de C.V.
	Modelo	04:	Tractocamión Freightliner
2550423	Versión	23:	FC70 Quinta Rueda
2550424		24:	FC80 Quinta Rueda
	Modelo	09:	Chasis Cabina Freightliner
2550901	Versión	01:	FC70 Cargo
2550902		02:	FC80 Cargo
Clave	Empresa	98:	Empresas ensambladoras e importadoras de camiones nuevos
	Modelo	09:	Chasis Control Delantero Golden Star 4000
2980901	Versión	01:	Chasis Control Delantero 41,000 Kg. PBV
	Modelo	11:	Chasis Cabina FS Destefano

2981101	Versión	01:	DSR 22,000 Kg. PBV
	Modelo	12:	Chasis Coraza FS Destefano
2981201	Versión	01:	DSAR 22,000 Kg. PBV
2981202		02:	DSAT 32,000 Kg. PBV
	Modelo	13:	Autobús de Pasajeros FS Destefano
2981301	Versión	01:	DSAP 22,000 Kg. PBV
2981302		02:	DSAP-F 24,000 Kg. PBV
Clave	Empresa	99:	Vehículos importados por personas físicas con actividad empresarial o personas morales distintas a los fabricantes y distribuidores autorizados.
	Modelo	22:	Jeep Land Rover 3 puertas
4992202	Versión	02:	Defender 90, sof top, motor diesel, 5 cil., 2.5 lts.
	Modelo	28:	Street KA 2 puertas
4992801	Versión	01:	Convertible, motor de gasolina, 4 cil., 1.6 lts., estándar
	Modelo	29:	Citroën C3 Pluriel 1.6 2 puertas
4992901	Versión	01:	Convertible, motor de gasolina, 1.6 lts., aut., sensodrive
	Modelo	30:	Jeep Pick Up Land Rover 4 puertas
4993001	Versión	01:	Defender 110, motor diesel, 5 cil., 2.5 lts., estándar 4x4
	Modelo	31:	Ferrari 360 Modena F1 2 puertas
4993101	Versión	01:	Coupé, motor de gasolina, 8 cil., 3.6 lts., automático secuencial F1

C. a N

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de noviembre de 2004.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.

Anexo 17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2004

Registro de Bancos, Entidades de Financiamiento, Fondos de Pensiones y Jubilaciones y Fondos de Inversión del Extranjero, para los efectos de los artículos 179, 195, fracciones I, II y IV, 196, fracción II, 197 y 199 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

Bancos extranjeros y entidades de financiamiento que cumplieron con los requisitos para su inscripción o renovación en el Registro:

LIBRO I

Sección I. Registro de Bancos extranjeros.		Clave de país de residencia conforme al Anexo 10
100-I-SI	ABN-AMRO BANK N.V.	NL
841-I-SI	ABSA BANK LIMITED	ZA
609-I-SI	AMERICAN EXPRESS BANK INTERNATIONAL	US
670-I-SI	AMERICAN EXPRESS BANK (SWITZERLAND) S.A.	CH

81-I-SI	AMERICAN EXPRESS BANK LTD.	US
797-I-SI	ANGLO IRISH BANK CORPORATION PLC	IE
851-I-SI	ATLANTIC SECURITY BANK	KY
373-I-SI	AUSTRALIA AND NEW ZEALAND BANKING GROUP LIMITED	AU
777-I-SI	BADEN-WÜRTTEMBERGISCHE BANK AKTIENGESELLSCHAFT	DD
486-I-SI	BANC OF AMERICA SECURITIES LIMITED	GB
876-I-SI	BANC OF AMERICA SECURITIES, LLC	US
1-I-SI	BANCA DI ROMA INTERNATIONAL, SOCIETE ANONYME (LUXEMBOURG)	LU
115-I-SI	BANCA DI ROMA, S.P.A.	IT
814-I-SI	BANCA INTESA S.P.A.	IT
689-I-SI	BANCA MONTE DEI PASCHI DI SIENA SPA	IT
107-I-SI	BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.P.A.	IT
748-I-SI	BANCO ALEMAN PLATINA, S.A.	PA
109-I-SI	BANCO ATLANTICO, S.A.	ES
298-I-SI	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA (PANAMA), S.A.	PA
34-I-SI	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	ES
749-I-SI	BANCO COMERCIAL PORTUGUES S.A.	PT
843-I-SI	BANCO CONTINENTAL DE PANAMA, S.A.	PA
835-I-SI	BANCO CORFINSURA INTERNACIONAL INC.	PR
836-I-SI	BANCO DE CASTILLA, S.A.	ES
113-I-SI	BANCO DE CHILE	CL
844-I-SI	BANCO DE CREDITO DEL PERU	PE
750-I-SI	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	CL
31-I-SI	BANCO DE SABADELL, S.A.	ES
13-I-SI	BANCO DO BRASIL S.A.	BR
40-I-SI	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.	ES
860-I-SI	BANCO FINATIA, SA	PT
656-I-SI	BANK HAPOALIM (SWITZERLAND) LTD.	CH
291-I-SI	BANK HAPOALIM B.M.	IL

SI		
118-I-SI	BANCO MERCANTIL, C.A.S.A.C.A.	VE
32-I-SI	BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.	ES
120-I-SI	BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO INTERNATIONAL	US
58-I-SI	BANCO SIMEON, S.A.	ES
875-I-SI	BANCO UNO, S.A.	NI
825-I-SI	BANCOLOMBIA (PANAMA) S.A.	PA
515-I-SI	BANK AUSTRIA CREDITANSTALT AG	AT
846-I-SI	BANK MORGAN STANLEY AG	CH
50-I-SI	BANK OF AMERICA N.A.	US
870-I-SI	BANK OF AMERICA SECURITIES LIMITED	GB
864-I-SI	BANK OF ANTIGUA LIMITED	AG
863-I-SI	BANK OF COMMUNICATIONS LTD	CN
45-I-SI	BANK OF MONTREAL	CA
638-I-SI	BANK OF OKLAHOMA, NATIONAL ASSOCIATION	US
692-I-SI	BANK OF THE WEST (EL PASO, TEXAS)	US
360-I-SI	BANK OF TOKYO-MITSUBISHI TRUST COMPANY	US
586-I-SI	BANKERS TRUST INTERNATIONAL PLC.	GB
753-I-SI	BANQUE ARTESIA NEDERLAND N.V.	NL
815-I-SI	BANQUE SAFDIE, S.A.	CH
610-I-SI	BBVA (SUIZA) SA	CH
8-I-SI	BARCLAYS BANK, PLC.	GB
41-I-SI	BAYERISCHE HYPO UND VEREINSBANK AKTIENGESELLSCHAFT	DD
139-I-SI	BAYERISCHE LANDESBANK GIROZENTRALE	DD
791-I-SI	BEAR STEARNS BANK PLC	IE
435-I-SI	BILBAO BIZKAIA KUTXA	ES
54-I-SI	BNP PARIBAS	FR
706-I-SI	BNP PARIBAS (SUISSE), S.A.	CH
794-I-SI	BOEING CAPITAL CORPORATION	US
537-I-SI	BROWN BROTHERS HARRIMAN & CO.	US

SI		
819-I-SI	CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	ES
862-I-SI	CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	PT
756-I-SI	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	ES
437-I-SI	CAJA DE AHORROS DE GALICIA	ES
757-I-SI	CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	ES
660-I-SI	CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA	ES
458-I-SI	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN GIPUZKOA ETA DONOSTIAKO AURREZKI KUTXA	ES
745-I-SI	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	ES
17-I-SI	CALIFORNIA COMMERCE BANK	US
795-I-SI	CALYON SOCIETE ANONYME	FR
18-I-SI	CANADIAN IMPERIAL BANK OF COMMERCE	CA
826-I-SI	CDC FINANCE – CDC IXIS	FR
65-I-SI	CITIBANK INTERNATIONAL, PLC.	GB
10-I-SI	CITIBANK, N.A.	US
608-I-SI	CITICORP BANKING CORPORATION	US
707-I-SI	CLARIDEN BANK	CH
39-I-SI	COBANK, ACB	US
38-I-SI	COMERICA BANK	US
804-I-SI	COMMERCE BANK (LAREDO, TEXAS)	US
43-I-SI	COMMERZBANK AKTIENGESELLSCHAFT	DD
401-I-SI	COMMERCEBANK, N.A.	US
590-I-SI	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FINANCIACION DEL DESARROLLO, S.A.	ES
598-I-SI	COMPASS BANK	US
16-I-SI	COÖPERATIEVE CENTRALE RAIFFEISEN-BOERENLEENBANK B.A.	NL
861-I-SI	CORBANCA SOCIEDAD ANONIMA	CL
796-I-SI	CREDIT AGRICOLE INDOSUEZ (SUISSE) SA	CH
161-I-SI	CREDIT COMMERCIAL DE FRANCE	FR

541-I-SI	CREDIT INDUSTRIEL ET COMMERCIAL (C.I.C)	FR
162-I-SI	CREDIT LYONNAIS (PARIS), S.A.	FR
762-I-SI	CREDIT LYONNAIS (SUISSE) SA	CH
579-I-SI	CREDIT SUISSE	CH
60-I-SI	CREDIT SUISSE FIRST BOSTON	CH
790-I-SI	CREDIT SUISSE FIRST BOSTON INTERNATIONAL	GB
491-I-SI	DANSKE BANK A/S	DK
591-I-SI	DEKABANK DEUTSCHE GIROZENTRALE LUXEMBOURG S.A.	LU
865-I-SI	DEPFA ACS BANK	IE
866-I-SI	DEPFA BANK PLC	IE
26-I-SI	DEUTSCHE BANK A.G.	DD
53-I-SI	DEUTSCHE BANK TRUST COMPANY AMERICAS	US
709-I-SI	DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA	ES
837-I-SI	DEXIA CREDIT LOCAL	FR
47-I-SI	DRESDNER BANK A.G.	DD
6-I-SI	DRESDNER BANK LATEINAMERIKA AG.	DD
405-I-SI	DRESDNER BANK LUXEMBOURG, S.A.	LU
828-I-SI	DRYDEN BANK SA	CH
554-I-SI	DZ BANK AG, DEUTSCHE ZENTRAL - GENOSSENSCHAFTSBANK AG	DD
766-I-SI	EFG PRIVATE BANK, S.A.	CH
462-I-SI	EFIBANCA S.P.A.	IT
767-I-SI	EKSPORT FINANS ASA	NO
768-I-SI	ELECTRO BANQUE, S.A.	FR
793-I-SI	ERSTE BANK DER OESTERREICHISCHEN SPARKASSEN AG	AT
592-I-SI	ESPIRITO SANTO BANK	US
662-I-SI	FALCON INTERNATIONAL BANK	US
614-I-SI	FERRIER, LULLIN & CIE SA GENEVE	CH
868-I-SI	FIFTH THIRD BANK (MICHIGAN)	US
821-I-SI	FIFTH THIRD BANK (OHIO)	US

651-I-SI	FIRST NATIONAL BANK (SAN DIEGO)	US
778-I-SI	FIRST NATIONAL BANK (TEXAS)	US
263-I-SI	FLEET NATIONAL BANK (OPERA EN AMERICA LATINA COMO BANK BOSTON, NATIONAL ASSOCIATION)	US
809-I-SI	FÖRENINGSPARBANKEN AB (PUBL)	SE
813-I-SI	FORTIS BANK (NEDERLAND) N.V.	NL
820-I-SI	FORTIS BANK France	FR
194-I-SI	FORTIS BANQUE	BE
423-I-SI	FROST NATIONAL BANK	US
867-I-SI	GOLDMAN SACHS & CO.	US
649-I-SI	GOLDMAN SACHS INTERNATIONAL BANK	GB
874-I-SI	GOLDMAN SACHS PARIS INC. ET CIE	FR
327-I-SI	HARRIS TRUST AND SAVINGS BANK	US
827-I-SI	HERITAGE BANK & TRUST, SA	CH
329-I-SI	HIBERNIA NATIONAL BANK	US
9-I-SI	HSBC BANK PLC.	GB
511-I-SI	HSBC BANK USA	US
347-I-SI	HSBC PRIVATE BANK INTERNATIONAL	US
855-I-SI	HSH NORDBANK AG	DD
663-I-SI	HUA NAN COMMERCIAL BANK, LTD.	TW
49-I-SI	ING BANK N.V.	NL
121-I-SI	ING BELGIUM SA	BE
141-I-SI	ING BHF BANK AKTIENGESELLSCHAFT	DD
584-I-SI	INTER AUDI BANK	US
494-I-SI	INTERCONTINENTAL NATIONAL BANK	US
623-I-SI	INTER NATIONAL BANK	US
787-I-SI	INTERNATIONAL BANK OF COMMERCE (BROWNSVILLE)	US
15-I-SI	INTERNATIONAL BANK OF COMMERCE (LAREDO)	US
732-I-SI	ISRAEL DISCOUNT BANK OF NEW YORK	US
675-I-SI	J.P. MORGAN AG	DD

78-I-SI	J.P. MORGAN EUROPE LIMITED	GB
150-I-SI	JP MORGAN CHASE BANK	US
412-I-SI	KBC BANK, N.V.	BE
577-I-SI	LANDESBANK BADEN-WÜRTTEMBERG	DD
117-I-SI	LANDESBANK HESSEN-THURINGEN GIROZENTRALE	DD
556-I-SI	LANDESBANK RHEINLAND-PFALZ GIROZENTRALE	DD
869-I-SI	LANDESBANK SAAR	DD
711-I-SI	LEHMAN BROTHERS BANKHAUS AKTIENGESELLSCHAFT	DD
57-I-SI	LLOYDS TSB BANK, PLC.	GB
838-I-SI	MAPLE BANK GMBH	DD
858-I-SI	MERRILL LYNCH BANK USA	US
713-I-SI	MERRILL LYNCH CAPITAL MARKETS AG	CH
27-I-SI	MERRILL LYNCH INTERNATIONAL BANK LIMITED	GB
676-I-SI	MIZUHO CORPORATE BANK OF CALIFORNIA	US
265-I-SI	MIZUHO CORPORATE BANK (USA)	US
93-I-SI	MIZUHO CORPORATE BANK LTD	JP
839-I-SI	MORGAN STANLEY BANK	US
871-I-SI	MORGAN STANLEY CAPITAL SERVICES INC.	US
872-I-SI	MORGAN STANLEY MORTGAGE CAPITAL INC.	US
873-I-SI	MORGAN STANLEY SENIOR FUNDING, INC.	US
597-I-SI	N.M. ROTHSCHILD & SONS LIMITED	GB
822-I-SI	NATEXIS BANQUES POPULAIRES	FR
218-I-SI	NATIONAL WESTMINSTER BANK PLC	GB
772-I-SI	NAVISTAR FINANCIAL CORPORATION	US
763-I-SI	NIP CAPITAL BANK N.V.	NL
344-I-SI	NORD/LB NORDDEUTSCHE LANDESBANK GIROZENTRALE	DD
364-I-SI	NORDEA BANK DANMARK A/S	DK
366-I-SI	NORDEA BANK FINLAND PLC	FI
446-I	NORDEA BANK AB (PUBL)	SE

SI		
704-I-SI	NORDKAP BANK AG	CH
829-I-SI	OKO OSUUSPANKKIEN KESKUSPANKKI OYJ	FI
22-I-SI	PNC BANK, NATIONAL ASSOCIATION	US
346-I-SI	RABOBANK CURACAO N.V.	AN
30-I-SI	RAIFFEISEN ZENTRAL BANK OSTERREICH A.G.	AT
29-I-SI	ROYAL BANK OF CANADA	CA
629-I-SI	ROYAL BANK OF CANADA EUROPE LIMITED	GB
687-I-SI	SAFRA NATIONAL BANK OF NEW YORK	US
806-I-SI	SAMPO BANK PLC	FI
823-I-SI	SAMPO CREDIT PLC	FI
410-I-SI	SAN PAOLO IMI SPA	IT
673-I-SI	SANTANDER BANK & TRUST (BAHAMAS) LIMITED	BS
856-I-SI	SANTANDER CENTRAL HISPANO BENELUX, S.A.	BE
480-I-SI	SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A.	ES
234-I-SI	SANTANDER INVESTMENT BANK LIMITED	BS
780-I-SI	SECURITY NATIONAL BANK AND TRUST COMPANY	US
818-I-SI	SG PRIVATE BANKING (CURACAO), N.V.	AN
488-I-SI	SG PRIVATE BANKING (SUISSE) S.A.	CH
850-I-SI	SHINKIN CENTRAL BANK	JP
70-I-SI	SKANDINAVISKA ENSKILDA BANKEN AB	SE
11-I-SI	SOCIETE GENERALE	FR
630-I-SI	SOUTH TEXAS NATIONAL BANK OF LAREDO	US
575-I-SI	SOUTHWEST BANK OF TEXAS, NATIONAL ASSOCIATION	US
631-I-SI	STANDARD BANK LONDON LIMITED	GB
242-I-SI	STANDARD CHARTERED BANK	GB
857-I-SI	STANDARD CHARTERED LATIN AMERICA, B.V.	NL
717-I-SI	STANFORD INTERNATIONAL BANK LIMITED	AG
721-I-SI	STERLING BANK	US

SI		
85-I-SI	SUMITOMO MITSUI BANKING COPORATION	JP
450-I-SI	SUNTRUST BANK	US
19-I-SI	THE BANK OF NEW YORK	US
257-I-SI	THE BANK OF NOVA SCOTIA	CA
52-I-SI	THE BANK OF TOKYO-MITSUBISHI, LTD.	JP
718-I-SI	THE HEMISPHERE NATIONAL BANK	US
517-I-SI	THE HONGKONG AND SHANGHAI BANKING CORPORATION LIMITED	HK
682-I-SI	THE INTERNATIONAL BANK OF MIAMI, N.A.	US
3-I-SI	THE LAREDO NATIONAL BANK	US
840-I-SI	THE NOMURA TRUST AND BANKING CO., LTD.	JP
73-I-SI	THE NORTHERN TRUST COMPANY	US
362-I-SI	THE PRIVATE TRUST CORPORATION LIMITED	BS
669-I-SI	THE ROYAL BANK OF SCOTLAND PLC	GB
736-I-SI	THE SUMITOMO TRUST & BANKING CO., LTD	JP
282-I-SI	THE TORONTO-DOMINION BANK	CA
21-I-SI	UBS AG	CH
803-I-SI	UBS FINANCIAL SERVICES INC.	US
96-I-SI	UFJ BANK LIMITED	JP
645-I-SI	UPS CAPITAL BUSINESS CREDIT	US
824-I-SI	U.S. BANK NATIONAL ASSOCIATION	US
694-I-SI	UNICREDITO ITALIANO SPA	IT
399-I-SI	UNION BANCAIRE PRIVEE UBP	CH
397-I-SI	UNION PLANTERS BANK N.A.	US
473-I-SI	UNITED MIZRAHI BANK LTD.	IL
76-I-SI	UNITED STATES TRUST COMPANY OF NEW YORK	US
522-I-SI	VALLEY INDEPENDENT BANK	US
474-I-SI	VEREINS-UND WESTBANK AKTIENGESELLSCHAFT	DD
326-I-SI	WACHOVIA BANK, NATIONAL ASSOCIATION	US

287-I-SI	WELLS FARGO BANK, NATIONAL ASSOCIATION	US
637-I-SI	WELLS FARGO HSBC TRADE BANK, NATIONAL ASSOCIATION	US
290-I-SI	WESTLB AG	DD
833-I-SI	WGZ-BANK WESTDEUTSCHE GENOSSENSCHAFTS-ZENTRALBANK EG	DD
719-I-SI	WHITNEY NATIONAL BANK	US
737-I-SI	ZÜRCHER KANTONALBANK	CH

LIBRO I**Sección II. Registro de entidades de financiamiento pertenecientes a Estados extranjeros.**

2-I-SII	BANCO DE LA NACION ARGENTINA
5-I-SII	BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LIBRO I**Sección III. Registro de entidades que coloquen o inviertan en el país capital que provenga de títulos de crédito que emitan y que sean colocados en el extranjero entre el gran público inversionista.**

		Clave de país de residencia conforme al Anexo 10
3-I-SIII	PEMEX CAPITAL INC.	US
1-I-SIII	THE MEXICO EQUITY AND INCOME FUND, INC.	US

LIBRO I**Sección IV. Registro de entidades que otorguen créditos para financiar la adquisición de maquinaria y equipo y en general para habilitación y avío o comercialización.**

		Clave de país de residencia conforme al Anexo 10
31-I-SIV	CATERPILLAR AMERICAS CO.	US
6-I-SIV	CATERPILLAR FINANCIAL SERVICES CORPORATION	US
22-I-SIV	KELVIN FINANCE COMPANY	IE
57-I-SIV	LONDON FORFAITING COMPANY LIMITED	GB
40-I-SIV	MARUBENI AMERICA CORPORATION	US
10-I-SIV	MARUBENI CORPORATION	JP
25-I-SIV	MARUBENI EUROPE PLC.	GB
2-I-SIV	MITSUMI & CO., LTD.	JP
65-I-SIV	MODEC, INC.	JP
38-I-SIV	N.V. NISSHO-IWAI (BENELUX), S.A.	BE
5-I-SIV	NISSHO IWAI EUROPE PLC	GB
52-I-SIV	SIEMENS FINANCIAL SERVICES INC	US
35-I-SIV	VOLKSWAGEN INTERNATIONAL FINANCE N.V.	NL

LIBRO I**Sección V. Registro de entidades de financiamiento residentes en el extranjero dedicadas a promover la exportación mediante el otorgamiento de préstamos o garantías en condiciones preferenciales.**

21-I-SV	AB SVENSK EXPORTKREDIT (SEK)
22-I-SV	AGENCY FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT (AID)
23-I-SV	AUSFUHRKREDIT-GESELLSCHAFT MIT BESCHRANKTER HAFTUNG (AKA)
24-I-SV	BANCO CENTRAL DE VENEZUELA
55-I-SV	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA (BANCOLDEX)
53-I-SV	BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI)
26-I-SV	BANCO NACIONAL DE CUBA (BANCUBA)
28-I-SV	BRITISH AID BUDGET (BB)
29-I-SV	CARTEIRA DE COMERCIO EXTERIOR (CACEX)
12-I-SV	COMMODITY CREDIT CORPORATION (CCC)
11-I-SV	COMPAGNIE FRANCAISE D'ASSURANCE POUR LE COMMERCE EXTERIEUR (COFACE)
30-I-SV	COMPAHÑIA DE SEGUROS DE CREDITOS E.P. (COSEC)
31-I-SV	COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION, S.A. (CASC)
10-I-SV	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION, S.A. (CESCE)
32-I-SV	CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)
33-I-SV	CREDIT NATIONAL
34-I-SV	DEG-DEUTSCHE INVESTITIONS UND ENTWICKLUNGSGESELLCHAFT MBH
56-I-SV	EKSPORT KREDIT FONDEN
18-I-SV	EKSPORTFINANS (EF)
16-I-SV	EKSPORTKREDITRADET (EKR) (THE EXPORT CREDIT COUNCIL-EKR)
4-I-SV	EXPORT CREDITS GUARANTEE DEPARTMENT (ECGD)
8-I-SV	EXPORT DEVELOPMENT CANADA
14-I-SV	EXPORT FINANCE AND INSURANCE CORPORATION (EFIC)
36-I-SV	EXPORT IMPORT BANK OF INDIA (EIBOI)
5-I-SV	EXPORT IMPORT BANK OF THE UNITED STATES
37-I-SV	EXPORTKREDITNAMNDEN (THE SWEDISH EXPORT CREDITS GUARANTEE BOARD)
39-I-SV	FINNISH FUND FOR INDUSTRIAL COOPERATION
52-I-SV	FINNISH GUARANTEE BOARD
41-I-SV	FOREING CREDIT INSURANCE ASSOCIATION (FCIA)
42-I	GESCHAFTSSETELLE FUER DIE EXPORTRISIKOGARANTIE (ERG)

SV	
19-I-SV	GUARANTEE INSTITUTE FOR EXPORT CREDITS (GIEK)
SV	
7-I-SV	HERMES KREDITVERSICHERUNGS A.G.
43-I-SV	INDUSTRIALISERINGSFONDEN FOR UDVIKLINGSLANDENE (IFU)
SV	
44-I-SV	INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL (ICO)
SV	
15-I-SV	INSTITUTO DE RESSEGUROS DO BRASIL (IRB)
SV	
2-I-SV	ISTITUTO CENTRALE PER IL CREDITO A MEDIO TERMINE (MEDIOCREDITO CENTRALE)
17-I-SV	JAPAN BANK FOR INTERNATIONAL COOPERATION
SV	
1-I-SV	KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU (KFW)
45-I-SV	L'ASSOCIATION POUR LA COORDINATION DU FINANCEMENT A MOYEN TERM DES EXPORTATIONS BELGES (CREDITEXPORT)
SV	
46-I-SV	NATIONAL BANK OF HUNGARY
SV	
71-I-SV	NEDERLANDSCHE CREDIETVERZEKERING MAATSCHAPPIJ N.V. (NCM)
SV	
20-I-SV	NEDERLANDSE FINANCIERINGS-MAATSCHAPPIJ VOOR ONTWIKKELINGSLANDEN N.V.
SV	
72-I-SV	NIPPON EXPORT AND INVESTMENT INSURANCE
SV	
54-I-SV	NORDIC INVESTMENT BANK
SV	
47-I-SV	OFFICE NATIONAL DU DUCROIRE (OND)
SV	
9-I-SV	ÖSTERREICHISCHEKONTROLLBANK AKTIENGESELLSCHAFT A.G. (OKB)
48-I-SV	OVERSEAS ECONOMIC COOPERATION FUND (OECF)
SV	
49-I-SV	PRIVATE EXPORT FUNDING CORPORATION (PEFCO)
SV	
40-I-SV	PROFRAMA DE FINANCIAMIENTO AS EXPORTACOES (PROEX)
SV	
3-I-SV	SEZIONE SPECIALE PER L'AZZICURAZIONE DE CREDITO ALL EXPORTAZIONE (SACE)
35-I-SV	THE EXPORT-IMPORT BANK OF CHINESE TAIPEI
SV	
13-I-SV	THE EXPORT-IMPORT BANK OF KOREA
SV	
73-I-SV	THE ISRAEL FOREIGN TRADE RISKS INSURANCE CORPORATION LTD
SV	
50-I-SV	THE MINISTRY OF INTERNATIONAL TRADE AND INDUSTRY (MITI)
SV	
51-I-SV	UDRUZENA BEOGRASKA BANKA
SV	

LIBRO I

Sección VI. Registro de entidades de financiamiento residentes en el extranjero, en las que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o el Banco Central, participe en su capital social.

Clave de país de residencia conforme al Anexo 10

1-I-SVI	BANCO LATINOAMERICANO DE EXPORTACIONES, S.A.	PA
---------	--	----

LIBRO II

Sección I. Registro de fondos de pensiones y jubilaciones del extranjero.

70-II-SI	ASEA BROWN BOVERI, INC. MASTER TRUST
60-II-SI	BELL ATLANTIC CORP MASTER TRUST
68-II-SI	GENERAL ELECTRIC PENSION TRUST
69-II-SI	JOHN DEERE PENSION TRUST
58-II-SI	KAY INVESTMENTS INC. PROFIT SHARING PLAN
37-II-SI	KODAK RETIREMENT INCOME PLAN TRUST
66-II-SI	MISSOURI STATE EMPLOYEES' RETIREMENT SYSTEM
74-II-SI	NATIONAL ELEVATOR INDUSTRY BENEFIT PLANS
55-II-SI	NORTH BAY DRYWALL, INC. PROFIT SHARING PLAN AND TRUST
76-II-SI	PECO ENERGY COMPANY SERVICE ANNUITY PLAN
77-II-SI	QWEST PENSION TRUST
78-II-SI	RETIREMENT PLAN FOR EMPLOYEES OF THE TEXAS UTILITIES COMPANY SYSTEM
52-II-SI	SHELL PENSION TRUST
79-II-SI	SOUTHERN CALIFORNIA EDISON COMPANY RETIREMENT PLAN
44-II-SI	STATE OF WISCONSIN INVESTMENT BOARD
81-II-SI	PUBLIC EMPLOYEES RETIREMENT ASOCIATION OF COLORADO

LIBRO II

Sección II. Registro de fondos de inversión en los que participan fondos de pensiones y jubilaciones del extranjero.

		Por ciento exento del impuesto sobre la renta.
32-II-SII	ADVENT PGGM GLOBAL LIMITED PARTNERSHIP	99.99
15-II-SII	CAISSE DE DEPOT ET PLACEMENT DU QUEBEC	98.93
33-II-SII	EMERGING MARKETS REAL STATE CO- INVESTMENT PARTNERS II, L.P.	99.00
35-II-	EMERGING MARKETS REAL STATE ONTARIO PARTNERS II, L.P.	99.67

SII		
34-II-SII	EMERGING MARKETS REAL STATE TAX- EXEMPT PARTNERS II, L.P.	99.50
29-II-SII	LONE STAR FUND III (U.S.), L.P.	95.32
30-II-SII	LONE STAR FUND IV (U.S.), L.P.	94.18
28-II-SII	LSF III MEXICO, L.P.	60.37
31-II-SII	LSF IV MEXICO, L.P.	59.81
38-II-SII	PLA HOLDING I, LLC	52.10
37-II-SII	PLA INDUSTRIAL FUND I, LLC	52.10

LIBRO II

Sección III. Registro de personas morales del extranjero en las que participan fondos de pensiones y jubilaciones del extranjero.

		Por ciento exento del impuesto sobre la renta.
1-II-SIII	CADIM MEXIQUE, INC.	98.93
4-II-SIII	ONTRASIA, INC	100.00
3-II-SIII	SITQ MEXIQUE, INC.	99.93

Bancos extranjeros y entidades de financiamiento cuyo registro no se renueva por no haberse solicitado, por llevar a cabo alguna fusión, por solicitar su cancelación o por no cumplir con los requisitos establecidos para tal efecto:

LIBRO I

Sección I. Registro de Bancos extranjeros.

		Clave de país de residencia conforme al Anexo 10
528-I-SI	ABC INTERNATIONAL BANK PLC	GB
529-I-SI	ABN AMRO BANK CANADA	CA
784-I-SI	ABN AMROBANK (DEUTSCHLAND) A.G.	DD
728-I-SI	ABN-AMRO BANK (SWITZERLAND)	CH
72-I-SI	ALLFIRST BANK	US
741-I-SI	ALLIED IRISH BANKS PLC	IE
582-I-SI	AMERICAN NATIONAL BANK AND TRUST COMPANY OF CHICAGO	US
428-I-SI	AMSTERDAM INTERNATIONAL BANK AND TRUST COMPANY B.V.	NL
688-I-SI	AMTRADE INTERNATIONAL BANK OF GEORGIA	US

429-I-SI	ARAB BANKING CORPORATION (B.S.C.)	BH
62-I-SI	ARGENTARIA, CAJA POSTAL Y BANCO HIPOTECARIO S.A.	ES
657-I-SI	ARTESIA BANKING CORPORATION, S.A.	BE
747-I-SI	ATLANTICO BANK AND TRUST	KY
476-I-SI	BANCA COMERCIALE ITALIANA OF CANADA	CA
106-I-SI	BANCA COMERCIALE ITALIANA, S.P.A.	IT
482-I-SI	BANCA DEL GOTTARDO	CH
842-I-SI	BANCA POPOLARE DI LODI	IT
792-I-SI	BANCA POPOLARE DI MILANO	IT
848-I-SI	BANCA POPOLARE DI VICENZA	IT
776-I-SI	BANCO BPI, S.A.	PT
112-I-SI	BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO, S.A.	ES
798-I-SI	BANCO DE A. EDWARDS	CL
726-I-SI	BANCO DE ASTURIAS, S.A.	ES
430-I-SI	BANCO DE IBEROAMERICA, S.A.	PA
655-I-SI	BANCO ESPIRITO SANTO, SA	ES
66-I-SI	BANCO EXTERIOR (SUIZA), S.A.	CH
272-I-SI	BANCO PASTOR, S.A.	ES
799-I-SI	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	ES
690-I-SI	BANCO REAL, S.A.	BR
788-I-SI	BANCO SANTIAGO	CL
816-I-SI	BANCO UNION COLOMBIANO	CO
729-I-SI	BANCO URQUIJO, S.A.	ES
740-I-SI	BANK AUSTRIA CREDITANSTALT INTERNATIONAL AG	AT
611-I-SI	BANK AUSTRIA HANDELSBANK AG	AT
516-I-SI	BANK BOSTON INTERNATIONAL	US
800-I-SI	BANK J. VONTOBEL & CO. AG	CH
845-I-SI	BANK LEUMI (LUXEMBOURG) S.A.	LU
383-I-SI	BANK LEUMI LE-ISRAEL BEERAVON MOOGBAL	IL
59-I-SI	BANK LEUMI USA	US
751-I-SI	BANK MENDES GANS NV	NL

485-I-SI	BANK OF AMERICA CANADA	CA
691-I-SI	BANK OF SCOTLAND	GB
382-I-SI	BANK OF THE WEST (CALIFORNIA)	US
64-I-SI	BANK ONE, ARIZONA, NATIONAL ASSOCIATION	US
390-I-SI	BANK ONE, INDIANA N.A.	US
445-I-SI	BANK ONE, MICHIGAN	US
37-I-SI	BANK ONE, NATIONAL ASSOCIATION	US
391-I-SI	BANK ONE, TEXAS, N.A.	US
304-I-SI	BANK ONE, WISCONSIN N.A.	US
752-I-SI	BANK UNITED	US
396-I-SI	BANKGESELLSCHAFT BERLIN ATIENGESELLSCHAFT	DD
852-I-SI	BANKHAUS WÖLBERN & CO. (AG & CO. KG)	DD
589-I-SI	BANQUE DE NEUFLIZE, SCHLUMBERGER, MALLET, DEMACHY	FR
122-I-SI	BANQUE EUROPEENNE POUR L'AMERIQUE LATINE (B.E.A.L.)	BE
2-I-SI	BANQUE GENERALE DU COMMERCE, S.A.	FR
123-I-SI	BANQUE SUDAMERIS	FR
392-I-SI	BANQUE WORMS, S.A.	FR
307-I-SI	BBV PRIVANZA BANK (JERSEY) LIMITED	GZ
400-I-SI	BCH BENELUX S.A. /N.V.	BE
142-I-SI	BFG-BANK AG	DD
385-I-SI	BNP PARIBAS (CANADA)	CA
785-I-SI	BPD INTERNATIONAL BANK	US
744-I-SI	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA	ES
758-I-SI	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	ES
847-I-SI	CALIFORNIA BANK & TRUST	US
46-I-SI	CHASE BANK OF TEXAS NATIONAL ASSOCIATION	US
759-I-SI	CITIZENS BANK OF MASSACHUSETTS	US
810-I-SI	COLLATERAL MORTGAGE, LTD.	US
817-I-SI	COMMERCIAL BANK OF KUWAIT	KW
402-I-SI	COMMERCIAL BANK OF NEW YORK	US
760-I-SI	CONTINENTAL NATIONAL BANK	US
782-I-SI	CORP BANCA, C.A. (NEW YORK)	US

SI		
742-I-SI	CORPBANCA	CL
641-I-SI	COUTTS BANK (SCHWEIZ)	CH
487-I-SI	CREDIT AGRICOLE INDOSUEZ	FR
617-I-SI	CREDIT AGRICOLE LAZARD FINANCIAL PRODUCTS BANK	GB
702-I-SI	CREDIT LOCAL DE FRANCE	FR
542-I-SI	CREDIT SUISSE (LUXEMBOURG), S.A.	LU
708-I-SI	CREDIT SUISSE FINANCIAL PRODUCTS	GB
739-I-SI	CREDITANSTALT AG	AT
543-I-SI	DE NATIONALE INVESTERINGSBANK N.V.	NL
786-I-SI	DEL RIO NATIONAL BANK	US
318-I-SI	DEN NORSKE BANK, ASA	NO
754-I-SI	DEXIA BANQUE INTERNATIONALE A LUXEMBOURG	LU
710-I-SI	DISCOUNT BANK S.A.	LU
808-I-SI	DRESDNER BANK (IRELAND) PLC	IE
603-I-SI	EXCEL BANK, NATIONAL ASSOCIATION	US
695-I-SI	FIRST SECURITY BANK, NATIONAL ASSOCIATION	US
551-I-SI	FIRSTAR BANK, N.A.	US
560-I-SI	FLEET BANK, NATIONAL ASSOCIATION	US
853-I-SI	FÖRT DAVIS STATE BANK	US
789-I-SI	HAMBURGER SPARKASSE	DD
196-I-SI	HAMBURGISCHE LANDESBANK-GIROZENTRALE	DD
619-I-SI	HAMILTON BANK, N.A.	US
654-I-SI	HARRIS BANK INTERNATIONAL CORPORATION	US
555-I-SI	HSBC BANK CANADA	CA
664-I-SI	HVB BANQUE LUXEMBOURG S.A.	LU
620-I-SI	IBERO PLATINA BANK AG	DD
495-I-SI	INVERWORLD BANK, LTD	KY
770-I-SI	KBC BANK NEDERLAND N.V.	NL
697-I-SI	KEY BANK NATIONAL ASSOCIATION	US

624-I-SI	KORAM BANK	KP
684-I-SI	LANDESBANK SCHLESWING-HOLSTEIN GIROZENTRALE	DD
557-I-SI	LASALLE NATIONAL BANK	US
779-I-SI	LBS BANK	US
413-I-SI	LEUMI (LATIN AMERICA) S.A.	UY
831-I-SI	LONE STAR NATIONAL BANK	US
712-I-SI	MANUFACTURERS BANK	US
801-I-SI	MCC S.P.A.	IT
734-I-SI	MEESPIERSON N.V.	NL
415-I-SI	MERCANTILE BANK, N.A.	US
802-I-SI	MERCHANTS BANK OF CALIFORNIA, N.A.	US
340-I-SI	MERCURY BANK & TRUST LIMITED	KY
77-I-SI	METROBANK NATIONAL ASSOCIATION	US
733-I-SI	METROCITI MORTGAGE CORPORATION	US
714-I-SI	MICHIGAN NATIONAL BANK	US
12-I-SI	MORGAN GUARANTY TRUST COMPANY OF NEW YORK	US
699-I-SI	MULTICREDIT BANK INC	PA
722-I-SI	NATEXIS BANQUE	FR
508-I-SI	NATIONAL BANK OF CANADA	CA
771-I-SI	NATIONAL BANK OF NEW ENGLAND	US
439-I-SI	NATIONAL CITY BANK	US
680-I-SI	NAVIGATION BANK	US
666-I-SI	NOMURA BANK INTERNATIONAL PLC	GB
805-I-SI	NORWEST BANK ARIZONA, N.A.	US
355-I-SI	NORWEST BANK EL PASO N.A.	US
223-I-SI	NORWEST BANK MINNESOTA, NATIONAL ASSOCIATION	US
626-I-SI	ORIX ASIA LIMITED	HK
500-I-SI	PAINWEBBER INTERNATIONAL BANK LTD.	GB
35-I-SI	PARIBAS	FR
832-I-SI	PROVIDENT BANK & TRUST OF BELIZE LIMITED	BL

678-I-SI	PRUDENTIAL-BACHE INTERNATIONAL BANK LIMITED	GB
348-I-SI	REPUBLIC BANK CALIFORNIA, N.A.	US
349-I-SI	REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK	US
781-I-SI	REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK (FRANCE), S.A.	FR
783-I-SI	REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK (LUXEMBOURG), S.A.	LU
738-I-SI	SANTANDER GLOBAL BANK USA	US
849-I-SI	SANTANDER INVESTMENT INTERNATIONAL BANK, INC	PR
775-I-SI	SCRIPPS BANK	US
774-I-SI	SEB MERCHANT BANK	SE
319-I-SI	SERFIN INTERNATIONAL BANK AND TRUST	KY
703-I-SI	SHINHAN BANK	KR
574-I-SI	SINGER & FRIEDLANDER LIMITED	GB
716-I-SI	SKWB SCHOELLERBANK AKTIENGESELLSCHAFT	AT
497-I-SI	SOCIETE GENERALE (CANADA)	CA
735-I-SI	SOCIETE GENERALE BANK & TRUST S.A. (LUXEMBOURG)	LU
854-I-SI	SOUTH TRUST BANK	US
807-I-SI	STATE NATIONAL BANK, EL PASO, TEXAS	US
246-I-SI	STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY	US
723-I-SI	SUNTRUST BANK, MIAMI, NATIONAL ASSOCIATION	US
724-I-SI	SVENSKA HANDELSBANKEN AB	SE
256-I-SI	THE ASAHI BANK, LTD.	JP
258-I-SI	THE BANK OF YOKOHAMA, LTD.	JP
55-I-SI	THE DAI-ICHI KANGYO BANK, LTD.	JP
48-I-SI	THE FUJI BANK LIMITED	JP
270-I-SI	THE INDUSTRIAL BANK OF JAPAN (LUXEMBOURG), S.A.	LU
269-I-SI	THE INDUSTRIAL BANK OF JAPAN TRUST COMPANY	US
643-I-SI	THE NIPPON CREDIT BANK, LTD.	JP
95-I-SI	THE SAKURA BANK LIMITED	JP
97-I-SI	THE TOKAI BANK, LIMITED	JP
513-I-SI	THE YASUDA TRUST AND BANKING COMPANY, LIMITED	JP
868-I-SI	UBS BANK USA	US

SI		
365-I-SI	UNION BANK OF CALIFORNIA, N.A.	US
447-I-SI	UNITED CALIFORNIA BANK	US
725-I-SI	WEBSTER BANK	US
186-I-SI	WELLS FARGO BANK TEXAS, N.A.	US
146-I-SI	WEST MERCHANT BANK LIMITED	GB
635-I-SI	WESTFALENBANK AKTIENGESELLSCHAFT	DD
343-I-SI	WOODFOREST NATIONAL BANK	US

LIBRO I**Sección II. Registro de entidades de financiamiento pertenecientes a Estados extranjeros.**

4-I-SII	AGENCIA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO INDUSTRIAL (FINAME)	
6-I-SII	BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONOMICO E SOCIAL (BNDES)	
3-I-SII	CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION	
7-I-SII	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL Y SURAMERICANA, S.A. (CORFINSURA)	
1-I-SII	THE KOREA DEVELOPMENT BANK	
8-I-SII	UNION BANK OF INDIA	

LIBRO I**Sección III. Registro de entidades que coloquen o inviertan en el país capital que provenga de títulos de crédito que emitan y que sean colocados en el extranjero entre el gran público inversionista.**

		Clave de país de residencia conforme al Anexo 10
2-I-SIII	MEXICO COMMODITY FUNDING CORP.	US

LIBRO I**Sección IV. Registro de entidades que otorguen créditos para financiar la adquisición de maquinaria y equipo y en general para habilitación y avío o comercialización.**

		Clave de país de residencia conforme al Anexo 10
75-I-SIV	ABBOTT LOGISTICS B.V.	NL
30-I-SIV	AMERICAN BUILDING MAINTENANCE INDUSTRIES, INC.	US
78-I-SIV	BARCLAYS BAIL, SA	FR
55-I-SIV	BOSE PRODUCTS, B.V	NL
62-I-SIV	BRIGGS EQUIPMENT TRUST	US
27-I-SIV	CHRYSLER FINANCIAL COMPANY, LLC	US
16-I-SIV	CITICORP NORTH AMERICA, INC.	US

61-I-SIV	CJR BAJA, LLC	US
77-I-SIV	CORNERSTONE VENTURES, L.P.	US
74-I-SIV	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL Y SUDAMERICANA, S.A.	CO
21-I-SIV	CROWN CORK & SEAL COMPANY, INC.	US
69-I-SIV	CSB BATTERY TECHNOLOGIES, INC.	US
49-I-SIV	D.O.C. FINANCE S.A.	CH
73-I-SIV	DLJ CAPITAL FUNDING INC.	US
76-I-SIV	EDISCO B.V.	NL
50-I-SIV	EL CAMINO RESOURCES, LTD.	US
59-I-SIV	FORD CREDIT INTERNATIONAL, INC.	US
51-I-SIV	HECLA MINING COMPANY	US
56-I-SIV	HUNGARIAN INTERNATIONAL FINANCE LIMITED	GB
37-I-SIV	INTERCONTINENTAL MONETARY CORPORATION	US
26-I-SIV	ITOCHU CORPORATION	JP
68-I-SIV	KARL STORZ GMBH & CO	DD
60-I-SIV	KYOWA HAKKO KOGYO CO. LTD	JP
3-I-SIV	N.V. MARUBENI BENELUX, S.A.	BE
53-I-SIV	NICE INTERNATIONAL CORPORATION	US
28-I-SIV	NISSHO IWAI AMERICAN CORPORATION	US
71-I-SIV	NISSHO IWAI CORPORATION	JP
54-I-SIV	ORION ENGINEERIG SERVICES INC.	US
8-I-SIV	RZB FINANCE LLC	US
47-I-SIV	SANYO ELECTRIC FINANCE (USA) CORPORATION	US
70-I-SIV	SANYO NORTH AMERICA CORPORATION	US
63-I-SIV	SENSTAR FINANCE COMPANY	US
19-I-SIV	SUMITOMO CORPORATION	JP
24-I-SIV	TOSHIBA AMERICA, INC.	US
66-I-SIV	TRADIGRAIN, S.A.	CH
34-I-SIV	TRANSAMERICA COMMERCIAL FINANCE CORPORATION	US
64-I-SIV	TREDICI, S.A. DE C.V.	PA
67-I-SIV	U.S. BANCORP LEASING & FINANCIAL	US

SIV

4-I-SIV VOLKSWAGEN INVESTMENTS LIMITED

IE

LIBRO I**Sección V. Registro de entidades de financiamiento residentes en el extranjero dedicadas a promover la exportación mediante el otorgamiento de préstamos o garantías en condiciones preferenciales.**

38-I-SV LEONIA CORPORATE BANK PLC

LIBRO II**Sección I. Registro de fondos de pensiones y jubilaciones del extranjero.**

80-II-SI	CALIFORNIA PUBLIC EMPLOYEES' RETIREMENT SYSTEM
30-II-SI	CAPITAL ASSET TRUST
31-II-SI	CITY OF MEMPHIS RETIREMENT SYSTEM
72-II-SI	COMMONWEALTH OF MASSACHUSETTS PENSION RESERVES INVESTMENT TRUST
17-II-SI	COMMONWEALTH OF PENNSYLVANIA PUBLIC SCHOOL EMPLOYEES RETIREMENT SYSTEM
18-II-SI	CONSOLIDATED PAPERS MASTER INVESTMENT TRUST
19-II-SI	DESERET MUTUAL BENEFIT ASSOCIATION MASTER RETIREMENT PLAN
32-II-SI	EMPLOYEE RETIREMENT PLAN MINNESOTA MINING MFG
73-II-SI	ENERGY EAST MASTER TRUST
20-II-SI	HALLIBURTON COMPANY EMPLOYEE BENEFIT MASTER TRUST
54-II-SI	HONEYWELL MASTER TRUST
34-II-SI	HOUSTON FIREMAN'S RELIEF AND RETIRE FUND
35-II-SI	IDAHO PUBLIC EMPLOYEE RETIREMENT SYSTEM
75-II-SI	IOWA PUBLIC EMPLOYEES RETIREMENT SYSTEM
21-II-SI	IRON WORKERS DISTRICT COUNCIL OF NE ANNUITY PLAN
22-II-SI	J.C. PENNEY COMPANY PENSION PLAN
36-II-SI	KANSAS PUBLIC EMPLOYEES RETIREMENT SYSTEM
38-II-SI	LEVI STRAUSS ASSOCIATES INC. MASTER TRUST
39-II-SI	MACDERMOTT INCORPORATED MASTER TRUST
23-II-SI	MARYLAND STATE RETIREMENT SYSTEMS
24-II-SI	MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY RETIREMENT PLAN
25-II-SI	MASSACHUSETTS STATE CARPENTERS PENSION FUND
13-II-SI	MICHIGAN JUDGES RETIREMENT SYSTEM
10-II-SI	MICHIGAN PUBLIC SCHOOL EMPLOYEES RETIREMENT SYSTEM
11-II-SI	MICHIGAN STATE EMPLOYEES RETIREMENT SYSTEM
12-II-SI	MICHIGAN STATE POLICE RETIREMENT SYSTEM
71-II-SI	NAVY EXCHANGE SERVICE COMMAND RETIREMENT TRUST
64-II-SI	NEW YORK STATE TEACHERS' RETIREMENT SYSTEM
26-II-SI	NORTHWEST AIRLINES, INC. SAVINGS PLAN
43-II-SI	PENSION FUND OF THE CHRISTIAN CHURCH
27-II-SI	PHILLIP MORRIS MASTER RETIREMENT TRUST
67-II-SI	PIMCO TRUST COMPANY
63-II-SI	PUBLIC EMPLOYEES RETIREMENT FUND SYSTEM OF OHIO
28-II-SI	REGENTS OF THE UNIVERSITY OF MINNESOTA
29-II-SI	SAN BERNARDINO COUNTY EMPLOYEES' RETIREMENT ASSOCIATION
16-II-SI	STATE-BOSTON RETIREMENT SYSTEM
61-II-SI	THE LONG TERM INVESTMENT TRUST
46-II-SI	TRUSTEES OF THE SMITH COLLEGE
47-II-SI	TWA PILOTS TRUST ANNUITY PLAN
62-II-SI	UNITED NATIONS JOINT STAFF PENSION FUND
48-II-SI	US WEST MASTER TRUST
50-II-SI	WARNER LAMBERT MASTER TRUST

LIBRO II**Sección II. Registro de fondos de inversión en los que participan fondos de pensiones y jubilaciones del extranjero.**

		Por ciento exento del impuesto sobre la renta.
22-II-SII	BASTION CAPITAL FUND, L.P.	88.64
17-II-SII	COMMINGLED PENSION TRUST FUND (EMERGING MARKETS – FIXED INCOME)	100.00
16-II-SII	COMMINGLED PENSION TRUST FUND (MULTI-MARKET SPECIAL INVESTMENT FUND II)	100.00
19-II-SII	EMERGING MARKETS REAL STATE CO- INVESTMENT PARTNERS I, L.P.	97.99
20-II-SII	EMERGING MARKETS REAL STATE TAX- EXEMPT PARTNERS I, L.P.	99.00
1-II-SII	FIDELITY ASSET MANAGER	70.41
2-II-SII	FIDELITY ASSET MANAGER GROWTH FUND	75.61
9-II-SII	FIDELITY BALANCED FUND	83.88
12-II-SII	FIDELITY CAPITAL & INCOME FUND	56.51
3-II-SII	FIDELITY EQUITY INCOME FUND	78.47
6-II-SII	FIDELITY GLOBAL BOND FUND	72.54
11-II-SII	FIDELITY GROWTH & INCOME FUND	73.05
4-II-SII	FIDELITY INVESTMENT GRADE BOND FUND	79.96
8-II-SII	FIDELITY MAGELLAN FUND	74.88
10-II-SII	FIDELITY PURITAN FUND	69.60
5-II-SII	FIDELITY SHORT-TERM BOND PORTFOLIO	50.91
21-II-SII	KOCH INDUSTRIES, INC. RETIREMENT PLANS MASTER TRUST	100.00
25-II-SII	LONE STAR OPPORTUNITY FUND, L.P.	42.93
18-II-SII	MGT FIXED INCOME – MORTGAGE PRIVATE PLACEMENT FUND	100.00
14-II-SII	MULTI-MARKET SPECIAL INVESTMENT FUND (MMF)	100.00
36-II-SII	PEABODY GLOBAL REAL STATE PARTNERS, L.P.	70.69
27-II-SII	PEABODY INTERNATIONAL REAL STATE PARTNERS, L.P.	48.48
13-II-SII	SPARTAN HIGH INCOME FUND	48.34
26-II-SII	STAR FUNDING PARTNERS, L.P.	100.00
24-II-SII	WESTBROOK REAL ESTATE CO-INVESTMENT II, L.P.	99.00
23-II-SII	WESTBROOK REAL ESTATE FUND II, L.P.	75.64

LIBRO II**Sección III. Registro de personas morales del extranjero en las que participan fondos de pensiones y jubilaciones del extranjero.**

**Por ciento exento
del impuesto sobre
la renta.**

2-II-SIII	MEXIMAC, INC.	100.00
5-II-SIII	PG BELGIUM HOLDINGS, NV	69.98
6-II-SIII	PI BELGIUM HOLDINGS, N.V	47.99

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de noviembre de 2004.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.

RESOLUCION por la que se autoriza la organización y operación de una sociedad financiera de objeto limitado que se denominará Corporación Financiera de Occidente, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101.- 01369.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 103 fracción IV de la Ley de Instituciones de Crédito y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6o. fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. "Consultoría y Comercialización de Occidente, S.A. de C.V.", mediante diversos escritos, el último de fecha 2 de septiembre de 2004, presentados por el ingeniero Roberto Adrián Ureña Rangel, en su carácter de Representante Legal de la misma, personalidad que tiene debidamente acreditada ante esta Secretaría, solicitó autorización del Gobierno Federal, a través de esta dependencia, para que dicha sociedad anónima se organice y opere como sociedad financiera de objeto limitado;

2. En el escrito señalado en el numeral anterior, "Consultoría y Comercialización de Occidente, S.A. de C.V.", solicitó autorización de esta Secretaría para que, una vez autorizada su organización y operación como sociedad financiera de objeto limitado, modifique su denominación por la de "Corporación Financiera de Occidente, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", adecuando su objeto social y estatutos conforme a la autorización que se les otorgue para esos efectos;

3. Mediante oficio UBA/DGABM/731/2004 del 4 de junio de 2004, esta Secretaría le informó al ingeniero Roberto Adrián Ureña Rangel, que a efecto de estar en aptitud de otorgar la autorización a que se refiere el artículo 103 fracción IV de la Ley de Instituciones de Crédito, debería remitir la información y documentación descrita en el propio oficio;

4. "Consultoría y Comercialización de Occidente, S.A. de C.V.", actuando a través de su Representante Legal, mediante escritos del 2 de agosto y 2 de septiembre de 2004, remitió la información y documentación solicitada en el oficio mencionado en el punto anterior;

5. Mediante oficio UBA/DGABM/DRIFNB/063/2004 de fecha 8 de septiembre de 2004, esta Secretaría solicitó la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y

CONSIDERANDO

1. Que "Consultoría y Comercialización de Occidente, S.A. de C.V.", cumplió con los requisitos enlistados en el diverso a que se hace referencia en el antecedente 3 del presente oficio.

2. Que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio 601-II-321040 del 19 de octubre de 2004, manifestó su opinión en el sentido de que "Consultoría y Comercialización de Occidente, S.A. de C.V.", reúne en términos generales las condiciones necesarias para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado.

3. Que el sector financiero debe contribuir de manera fundamental al financiamiento del crecimiento económico en México.

4. Que en razón de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Gobierno Federal ha determinado como estrategia, del objetivo rector relativo a la conducción responsable de la marcha económica del país, la necesidad de fortalecer a los intermediarios no bancarios y abrir el espectro de posibilidades para que el ahorrador o el acreditado tengan acceso a una gama más amplia de instrumentos financieros, a fin de permitir una sana competencia en el sistema financiero mexicano y obtener mejores rendimientos y servicios para los usuarios.

5. Que conforme a las premisas del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006, un sistema financiero sólido y eficiente es imprescindible para alcanzar tasas de crecimiento económico vigorosas y sostenidas en el mediano plazo.

6. Que se requiere impulsar la libre concurrencia y competencia en el sector financiero, que permita otorgar esquemas de crédito que atiendan a todos los sectores y que garantice, en la práctica, que los frutos de un mejor entorno macroeconómico lleguen a la población y se traduzcan efectivamente en mayor bienestar, y

7. Que una vez analizada la información y documentación presentada y razonados los argumentos propios y los vertidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, esta Secretaría tiene a bien emitir la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO.- Se autoriza la organización y operación de una sociedad financiera de objeto limitado que se denominará "Corporación Financiera de Occidente, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado".

SEGUNDO.- La Sociedad tiene por objeto la captación de recursos provenientes de la colocación de instrumentos previamente calificados por una institución calificadora de valores, inscritos en el Registro Nacional de Valores para su posterior colocación en el mercado de valores, a través de intermediarios autorizados para ello por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la obtención de créditos con todo tipo de entidades financieras del país y del extranjero, en los términos de las disposiciones legales aplicables, así como otorgar créditos a la micro, pequeña y mediana empresa.

TERCERO.- El capital social de "Corporación Financiera de Occidente, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", es variable.

El capital mínimo fijo sin derecho a retiro es de \$33'000,000.00 (treinta y tres millones de pesos 00/100), moneda nacional.

El capital variable es ilimitado.

CUARTO.- El domicilio social de "Corporación Financiera de Occidente, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", es la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

QUINTO.- La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

SEXTO.- En lo no señalado expresamente en esta Resolución, "Corporación Financiera de Occidente, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", se ajustará, en su organización y operación, a las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, a las Reglas Generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, a las que emita el Banco de México respecto de sus operaciones y a las demás que, por su propia naturaleza, le resulten aplicables, así como a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

SEPTIMO.- Para los efectos de la presente Resolución, "Consultoría y Comercialización de Occidente, S.A. de C.V.", deberá presentar a la aprobación de esta Secretaría, dentro de un plazo de 60 días contado a partir de su notificación, el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas en la cual se acuerde el cambio de denominación de la sociedad por la de "Corporación Financiera de Occidente, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", así como las modificaciones procedentes a sus estatutos sociales, para adecuarlos a su organización y operación como sociedad financiera de objeto limitado.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 4 de noviembre de 2004.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

(R.- 204918)

CIRCULAR F-2.2 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones de fianzas y personas interesadas,

los requisitos para ratificación de documentos en los que se haga la afectación de inmuebles otorgados en garantía y su tildación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR F-2.2

Asunto: RATIFICACION DE FIRMAS.- Se dan a conocer los requisitos para ratificación de documentos en los que se haga la afectación de inmuebles otorgados en garantía y su tildación.

A las instituciones de fianzas
y personas interesadas en
realizar la ratificación de
documentos en los que se
haga la afectación de garantías

El artículo 31 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, establece que el fiado, obligado solidario o contrafiador, podrán afectar en garantía del cumplimiento de sus obligaciones con las instituciones de fianzas, bienes inmuebles de su propiedad inscritos en el Registro Público de la Propiedad. Asimismo, dispone que el documento en que se haga la afectación, ratificado por el propietario del inmueble, de entre otros, ante esta Comisión, se asentará a petición de las instituciones en dicho Registro Público, afectación que surtirá efectos contra terceros conforme a lo dispuesto en el artículo 100 del citado ordenamiento legal. De igual forma el mencionado artículo 31, establece que los trámites a cargo de esta Comisión deberán atenderse a más tardar el día hábil siguiente al de presentación de la solicitud respectiva, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos legales correspondientes.

En virtud de lo anterior, se hacen de su conocimiento los requisitos para realizar la ratificación de los documentos en los que se haga la afectación de inmuebles otorgados en garantía, respecto de las señaladas obligaciones contraídas con las instituciones de fianzas por los fiados, obligados solidarios o contrafiadores.

PRIMERO.- En cada trámite se deberá presentar ante esta Comisión, el Contrato-Solicitud o el documento que utilice la institución de fianzas de que se trate, relacionado con la oferta, solicitud o contratación de la fianza, acompañando los ejemplares correspondientes, los cuales deberán ser máximo cuatro por trámite, ser llenados a máquina o impresora, carecer de errores, tachaduras o enmendaduras y en los que de manera clara se señale:

1. Ubicación y datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad del inmueble objeto de afectación.
2. Nombre completo y domicilio actual del(os) fiado(s), obligado(s) solidario(s) o contrafiador(es).
3. Nombre completo y domicilio actual del beneficiario salvo en el caso de Contratos-Solicitud Múltiples, en los que intervienen varios beneficiarios y al amparo del cual se emitan diversas pólizas de fianza, quedando bajo la responsabilidad de la institución de fianzas de que se trate, el registro de los mismos.
4. Nombre completo, domicilio y firma del funcionario de la afianzadora, responsable de la emisión del Contrato-Solicitud o del documento que utilice la institución de fianzas de que se trate, relacionado con la oferta, solicitud o contratación de la fianza.
5. Fecha de emisión del Contrato-Solicitud o del documento que la institución de fianzas de que se trate utilice, relacionado con la oferta, solicitud o contratación de la fianza, fecha que no deberá exceder de quince días anteriores a la fecha de su presentación ante esta Comisión.

SEGUNDO.- Los Contratos-Solicitud o los documentos que se utilicen relacionados con la oferta, solicitud o contratación de la fianza, deberán ser requisitados por las instituciones de fianzas o por sus agentes mandatarios autorizados por esta Comisión, de conformidad con el artículo 21 del Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas, debiendo contener la información necesaria para tal efecto y de manera particular la señalada en el numeral anterior.

TERCERO.- Las personas físicas que afecten bienes inmuebles en garantía para el cumplimiento de las obligaciones que contraigan con instituciones de fianzas, deberán presentar además adicionalmente al Contrato-Solicitud o al documento relacionado con la oferta, solicitud o contratación de la fianza, la documentación siguiente:

1. Original y copia de identificación oficial vigente, que contenga nombre, foto y firma.
2. Copia certificada del acta de matrimonio, en el supuesto de estar casados bajo el régimen de sociedad conyugal y deberán presentarse ambos cónyuges a firmar.
3. Copia certificada del acta de matrimonio, en el supuesto de estar casados bajo el régimen de separación de bienes y deberá presentarse únicamente el propietario del inmueble que se otorga en garantía.

Asimismo, manifestarán bajo protesta de decir verdad su estado civil, hecho que se hará constar en el documento en el que se realice la certificación de la ratificación de firmas.

CUARTO.- Las personas morales que afecten bienes inmuebles en garantía para el cumplimiento de las obligaciones que contraigan con instituciones de fianzas, o personas físicas que designen apoderados, deberán presentar adicionalmente al Contrato-Solicitud o al documento relacionado con la oferta, solicitud o contratación de la fianza, la documentación siguiente:

1. Original y copia de identificación oficial vigente del representante legal o apoderado, en la que se contenga nombre, foto y firma.
2. Original o copia certificada del acta constitutiva de la persona moral o, en su caso, testimonio o poder, en donde se consigne poder general o especial para ejercer actos de dominio, a nombre del

representante legal o apoderado, en los términos del Código Civil vigente o su correlativo en los estados de la República Mexicana.

QUINTO.- En los Contratos-Solicitud o los documentos que se utilicen relacionados con la oferta, solicitud o contratación de la fianza, las firmas de la celebración y de la ratificación de que se trata deberán realizarse en presencia del funcionario o Delegado Regional de esta Comisión.

SEXTO.- En los casos señalados en los numerales Tercero y Cuarto de la presente Circular, y satisfechos los requisitos citados, el funcionario o Delegado Regional de esta Comisión, firmará y estampará el sello de la misma, en el documento y copias de éste, donde se haya efectuado la ratificación correspondiente.

SEPTIMO.- Recibido el Contrato-Solicitud o el documento que utilice la institución afianzadora de que se trate, relacionado con la oferta, solicitud o contratación de la fianza debidamente llenado y presentada la documentación correspondiente de conformidad con los numerales Tercero y Cuarto de la presente Circular, esta Comisión emitirá la certificación de la ratificación de firmas, a más tardar el día hábil siguiente al de presentación de la solicitud respectiva. En el caso de no cumplirse con los requisitos señalados, se tendrá por no presentado el trámite de solicitud de ratificación de firmas.

OCTAVO.- Los trámites a que se refiere la presente Circular podrán realizarse de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles, en las oficinas centrales de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas o en las de sus Delegaciones Regionales en el interior de la República, cuyos domicilios podrán consultarse en la página de Internet de la propia Comisión: www.cnsf.gob.mx.

NOVENO.- Las instituciones de fianzas, a solicitud del fiado, del obligado solidario o del contrafiador, cuando ello sea procedente, dirigirán escrito al Registro Público de la Propiedad que corresponda, solicitándole la tildación de la afectación del inmueble respectivo, asentando en dicho escrito el número de la póliza de fianza, nombre del propietario, la suma afianzada, folio real, ubicación del inmueble, el número bajo el que quedó inscrita la afectación, así como toda aquella información necesaria para tal efecto. Dicho escrito deberá ser firmado por los funcionarios de las instituciones de fianzas, facultados para ello, firmas que deberán corresponder a las registradas ante esta Comisión.

Presentada la documentación correspondiente de conformidad con el presente numeral esta Comisión emitirá la certificación del registro de la firma del funcionario de que se trate, a más tardar el día hábil siguiente al de presentación de la solicitud respectiva. En caso de no cumplirse con los requisitos señalados, se tendrá por no presentada la solicitud.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Circular entrará en vigor al día hábil siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y sustituye y deja sin efectos a la diversa F-2.2 del 1 de abril de 1993.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 68 fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la Ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998, y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 8 de noviembre de 2004.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Manuel S. Aguilera Verduzco.- Rúbrica.

CIRCULAR S-12.2.1 mediante la cual se da a conocer a las instituciones de fianzas, sociedades de auditoría externa y auditores externos actuariales, el estándar de práctica actuarial al que deberán apegarse para la realización del dictamen actuarial.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR F-12.2.1

Asunto: AUDITORES EXTERNOS ACTUARIALES.- Se da a conocer el estándar de práctica actuarial al que deberán apegarse para la realización del dictamen actuarial.

A las instituciones de fianzas,
sociedades de auditoría externa y
auditores externos actuariales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 párrafo quinto de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, que establece que esas instituciones deberán obtener el dictamen de un actuario independiente sobre la situación y suficiencia de las reservas de carácter técnico que las mismas deben constituir de acuerdo a lo dispuesto en dicha Ley, y que la realización de dicho dictamen actuarial deberá apegarse a los estándares de práctica actuarial que al efecto señale esta Comisión. En tal virtud, esta Comisión ha resuelto dar a conocer las siguientes disposiciones:

UNICA.- En la realización del dictamen actuarial, además de observar lo previsto en las disposiciones legales y administrativas aplicables, los auditores externos actuariales deberán apegarse al siguiente estándar de práctica actuarial, mismo que fue adoptado por el Colegio Nacional de Actuarios, A.C.:

“ESTANDAR DE PRACTICA ACTUARIAL No. 07”

“México, Septiembre de 2004”.

“AUDITORIA ACTUARIAL DE LAS RESERVAS TECNICAS DE LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS Y DE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS

“Preámbulo

“El presente documento contiene principios y criterios de carácter general relativos al objetivo y naturaleza de la auditoría actuarial de las reservas técnicas de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros e Instituciones de Fianzas, al trabajo que desempeña un auditor actuarial, a la información que rinde como resultado de su trabajo y a su función.

“El grupo de trabajo encargado del desarrollo de este estándar estuvo conformado por miembros de la Asociación Mexicana de Actuarios, A.C. y de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C.

“Con el propósito de hacerlo del conocimiento del gremio actuarial, así como para recabar todas las observaciones y sugerencias de los actuarios involucrados e interesados en este tema, un primer borrador de este documento fue sometido a un proceso de auscultación entre los miembros de la Asociación Mexicana de Actuarios, A.C. y del Colegio Nacional de Actuarios, A.C., a fin de incorporar los comentarios pertinentes recibidos hasta el 1 de septiembre de 2004.

“Este documento corresponde a la versión final del estándar, el cual ha sido adoptado por el Colegio Nacional de Actuarios, A.C.

▪ **“Sección 1.**

“Propósito, alcance y fecha de aplicación

“1.1 Propósito.- El propósito de este estándar es establecer principios y criterios de carácter general relativos al objetivo y naturaleza de la auditoría actuarial de las reservas técnicas de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros e Instituciones de Fianzas, al trabajo que desempeña un auditor actuarial, a la información que rinde como resultado de su trabajo y a su función.

“1.2 Alcance.- Este estándar de práctica debe aplicarse cuando se va a emitir un dictamen profesional independiente sobre la situación de las reservas técnicas de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros e Instituciones de Fianzas.

“Los lineamientos y criterios contenidos en este estándar fueron definidos en términos generales y es factible que durante el desarrollo de una auditoría actuarial de reservas técnicas se presenten situaciones que no estén explícitamente contempladas. Corresponderá al auditor actuarial, con base en su mejor juicio y criterio, la resolución de los casos no previstos.

“En todo momento, el auditor actuarial procurará comprender y atender el espíritu y propósito general del estándar, lo cual implica que para darle cumplimiento, no necesariamente se requiere su aplicación literal.

“1.3 Fecha de aplicación.- 1 de enero de 2004.

▪ **“Sección 2.**

“Antecedentes y situación actual

“La finalidad de la auditoría actuarial de las reservas técnicas es expresar una opinión profesional independiente, respecto a si dichas reservas reflejan las obligaciones derivadas de las carteras de seguros o fianzas suscritas por la Institución, de acuerdo con estándares de práctica actuarial y disposiciones legales, aplicados de manera consistente.

“La determinación y registro de las reservas técnicas es responsabilidad de la administración de las Instituciones, así como la selección y aplicación de políticas de contabilidad, mantenimiento de registros

contables y de control interno relativo a dichas reservas técnicas. El auditor actuarial es responsable de formarse y expresar una opinión sobre la situación de las reservas técnicas de la Institución.

“El trabajo de auditoría actuarial en México, surge en 1985 a partir de un requerimiento legal. A partir de ese año se requirió a las Instituciones de Seguros la presentación de una opinión sobre la situación de su reserva matemática; el trabajo que sustentó la elaboración de dichas opiniones se llevó a cabo con base en el criterio particular de cada uno de los auditores actuariales que participaron en dicha actividad. En 1994, el requerimiento legal se amplía a la situación y suficiencia de las reservas técnicas de todas las operaciones de seguros que las instituciones y sociedades mutualistas de seguros constituyen; y, en 1999, el requerimiento se hace extensivo a las Instituciones de Fianzas.

“La auditoría actuarial es una actividad profesional que conlleva, por un lado la aplicación de técnicas especializadas y, por otro, la aceptación de una responsabilidad pública. Como profesional, el auditor actuarial desempeña su trabajo mediante la aplicación de conocimientos especializados que constituyen el cuerpo técnico de su actividad; sin embargo, en el desempeño de su trabajo, el auditor actuarial adquiere responsabilidad no solo con quien directamente contrata sus servicios, sino con un vasto número de personas, desconocidas para él, que van a utilizar el resultado de su trabajo como base para tomar decisiones.

“Este carácter profesional de responsabilidad ha demandado que el desempeño de esta actividad se realice con un alto nivel de calidad, consecuente con el carácter profesional de la auditoría actuarial y con las necesidades de las personas que utilizan los servicios del auditor actuarial y de las que utilizan el resultado de su trabajo.

“La auditoría actuarial no es una actividad meramente mecánica que implique la aplicación de ciertos procedimientos cuyos resultados, una vez llevados a cabo, son de carácter indudable. De hecho resulta imposible, desde un punto de vista práctico, el establecimiento de procedimientos mínimos que permitan garantizar que el resultado de la auditoría actuarial sea determinante. La auditoría actuarial requiere el ejercicio de un juicio profesional, sólido y maduro, para definir los procedimientos que deben seguirse y estimar los resultados de su aplicación.

“El trabajo profesional de auditoría actuarial, tiene una finalidad y unos objetivos definidos que se desprenden de su propia naturaleza. El auditor actuarial es llamado como un técnico confiable e independiente para opinar sobre las reservas técnicas determinadas por la administración de la Institución o Sociedad Mutualista de Seguros o Institución de Fianzas, a efecto de que su opinión constituya una garantía de credibilidad respecto a la situación de dichas reservas técnicas, para las personas que van a utilizarlas como base para sus decisiones. En ese sentido el trabajo del auditor actuarial tiene una finalidad y un objetivo que no depende ni de la voluntad del auditor actuarial, ni de la voluntad del cliente, sino que se desprenden de la misma naturaleza de la actividad profesional de la auditoría actuarial.

“Por lo anterior se considera necesario que el trabajo de auditoría actuarial se realice dentro de un marco de principios y criterios de carácter general que orienten las prácticas del auditor actuarial de reservas técnicas de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros e Instituciones de Fianzas, la información que rinde como resultado de su trabajo y su función.

“El grupo de trabajo reconoce que en el futuro se deberán desarrollar mejoras y estándares adicionales, para considerar otros aspectos específicos relacionados con la auditoría actuarial.

■ “Sección 3.

“Definiciones

“Para efectos de la aplicación de este estándar de práctica actuarial, se han definido los siguientes conceptos:

- “3.1 **Auditor actuarial.-** Persona que teniendo título profesional de actuario tenga entrenamiento técnico y capacidad profesional para practicar una auditoría actuarial, con certificación vigente del Colegio Nacional de Actuarios o acreditación de conocimientos vigente requerida para el efecto.
- “3.2 **Déficit.-** Se refiere a una desviación relevante producida por una subestimación de las obligaciones derivadas de la cartera.
- “3.3 **Desviación.-** Cualquier diferencia detectada por el auditor actuarial, entre las reservas determinadas por la institución y el valor calculado o estimado por él, al aplicar los principios y procedimientos previstos en los estándares actuariales y las disposiciones legales respectivas, así como por errores de registro.
- “3.4 **Dictamen (o Carta de Opinión).-** Documento mediante el cual el auditor actuarial emite su opinión respecto a la situación de las reservas técnicas de la Institución. Al emitirlo el auditor actuarial podrá expresar una opinión sin salvedades, con salvedades, una opinión negativa o una abstención de opinión y podrá contener un anexo de Notas al Dictamen.

- “3.5 Dictamen Actuarial.-** Es el documento integrado por la “Carta de Opinión o Dictamen” y por las “Notas al dictamen” a que se hace referencia en este Estándar, así como cualquier otro documento que se señale de manera particular en las diversas disposiciones que en materia de auditoría actuarial emita la CNSF, en lo relativo al cumplimiento de lo establecido en el artículo 105 de la LGISMS o en el artículo 65 de la LFIF.
- “3.6 Eventos subsecuentes.-** Son hechos ocurridos dentro del periodo posterior a la fecha de cierre de ejercicio y hasta la fecha de emisión de la carta de opinión.
- “3.7 Excedente.-** Se refiere a una desviación relevante producida por una sobrestimación de las obligaciones derivadas de la cartera.
- “3.8 Información confiable.-** Se refiere a que la base de información utilizada para la valuación de una reserva, sea adecuada en términos de calidad y que sea consistente con la información asentada en la contabilidad de la institución.
- “3.9 Información suficiente.-** Aquélla cuyo volumen de datos permite la aplicación de métodos estadísticos o modelos de credibilidad y que abarca todos los aspectos relacionados con la valoración del riesgo en cuestión. También se refiere a que los datos proporcionados correspondan al universo que constituye la obligación.
- “3.10 Institución.-** La Institución de Seguros, la Sociedad Mutualista de Seguros o la Institución de Fianzas para la cual el auditor actuarial realiza la auditoría actuarial de las reservas técnicas.
- “3.11 Obligaciones derivadas de una cartera.-** Se refiere al monto esperado por siniestros, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, tales como, en su caso, dividendos y vencimientos, así como otras provisiones de carácter técnico constituidas para hacer frente a posibles desviaciones de dichas obligaciones.
- “3.12 Principios actuariales.-** Teorías y conceptos fundamentales de uso y aplicación común en la práctica actuarial, que son generalmente aceptados y que se encuentran explicados y sustentados en la literatura nacional o internacional.
- “3.13 Procedimientos actuariales.-** Conjunto de métodos y técnicas, aplicables al problema de seguros o de fianzas que se pretende resolver y que son congruentes con los principios actuariales.
- “3.14 Procedimientos de auditoría actuarial.-** Conjunto de métodos y técnicas aplicables en una auditoría actuarial, orientados a obtener la evidencia necesaria para determinar la situación de las reservas técnicas de la institución.
- “3.15 Reservas Técnicas.-** Se refiere a las reservas que debe constituir la Institución para garantizar las obligaciones de la cartera, conforme a lo dispuesto en las Leyes, Reglas y disposiciones aplicables, y que son sujetas a la auditoría actuarial.
- “3.16 Salvedad.-** Advertencia que excusa o limita el alcance de lo que se dice o hace.

■ **“Sección 4.**

“Principios

“Del objetivo y naturaleza de la auditoría actuarial de reservas técnicas

“Principio 1.- La finalidad de la auditoría actuarial de las reservas técnicas es expresar una opinión profesional independiente, respecto a si dichas reservas reflejan las obligaciones derivadas de las carteras de seguros o fianzas suscritas por la Institución, de acuerdo con estándares de práctica actuarial y disposiciones legales.

“De la función del auditor actuarial

“Principio 2.- El auditor actuarial es responsable de formarse y expresar una opinión sobre la situación de las reservas técnicas de la Institución.

“Principio 3.- Para que el auditor actuarial pueda formarse una opinión sobre la situación de las reservas técnicas de una Institución, deberá cubrir los aspectos importantes de cada una de ellas, para lo cual, mediante la aplicación de procedimientos de auditoría actuarial, deberá tener una seguridad razonable de que la valuación o estimación de las mismas se realizó mediante procedimientos actuariales aplicados de manera consistente; de que la información que sirvió de base para dicha valuación es suficiente y confiable; y, de que el monto de las mismas es suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de las carteras de seguros o fianzas suscritas por la Institución

“Principio 4.- El alcance o extensión de las pruebas a que debe sujetarse la auditoría actuarial de reservas técnicas, así como la naturaleza y oportunidad de los procedimientos de auditoría actuarial, debe ser determinado por el auditor actuarial de acuerdo con su criterio, basándose en: i) los resultados que obtenga del estudio y evaluación del control interno relativo a reservas técnicas; ii) la importancia relativa de los saldos a examinar, y iii) el riesgo de que los saldos de las reservas técnicas puedan contener errores.

“Principio 5.- Un auditor actuarial sólo podrá actuar como tal cuando no existan circunstancias que puedan influir sobre su juicio objetivo y que, por consiguiente, reduzcan su independencia. El auditor actuarial debe mantener una actitud de independencia en todos los asuntos relacionados a su trabajo profesional.

“De la ejecución de la auditoría actuarial

“Principio 6.- La auditoría actuarial debe ser planeada, coordinada y supervisada adecuadamente.

“Principio 7.- Mediante procedimientos de auditoría actuarial, el auditor actuarial debe obtener evidencia comprobatoria suficiente, pertinente y confiable, en el grado que requiera, para sustentar objetivamente su opinión.

“Principio 8.- El auditor actuarial debe realizar su trabajo y preparar su opinión e informes con cuidado y diligencia.

“De la información que el auditor actuarial rinde como resultado de su trabajo

“Principio 9.- Al emitir su dictamen, el auditor actuarial deberá expresar de manera clara e inequívoca el objetivo de su trabajo y su responsabilidad respecto de la información de las reservas técnicas auditadas y en su caso, las limitaciones importantes que haya tenido su examen, las salvedades que se deriven de ellas o todas las razones de importancia por las que expresa una opinión adversa o no puede expresar una opinión profesional aun cuando se haya hecho un examen de acuerdo con este estándar de práctica.

“Principio 10.- El auditor actuarial, al opinar sobre la situación de las reservas técnicas, debe señalar, en su caso, que: i) fueron calculadas de acuerdo con estándares de práctica actuarial; ii) fueron determinadas con apego a las disposiciones legales; iii) dichos estándares y disposiciones fueron aplicados sobre bases consistentes, y iv) la información presentada en su dictamen, incluyendo las notas aclaratorias y de revelación, es adecuada y suficiente para su razonable interpretación. En caso de excepciones a lo anterior, el auditor actuarial deberá mencionar claramente en que consisten las desviaciones y cuantificar su efecto.

▪ **“Sección 5.**

“Prácticas recomendadas

“5.1 Plan de trabajo.- Para planear adecuadamente su trabajo el auditor actuarial debe conocer: i) los objetivos y alcance del trabajo concreto a realizar, y ii) las características particulares de la institución cuyas reservas técnicas va a revisar.

“La planeación debe considerar la identificación de los procedimientos de auditoría actuarial que van a emplearse, la extensión y oportunidad en que van a ser utilizados, y el personal que intervendrá en el trabajo. El resultado de la planeación de la auditoría actuarial se refleja en un plan de trabajo, el cual debe ser un documento ordenado y clasificado.

“El auditor actuarial debe dejar evidencia de la planeación en sus papeles de trabajo.

“La planeación no puede tener un carácter rígido y estático. El auditor actuarial debe estar preparado para modificar el programa de trabajo cuando en el desarrollo del mismo se encuentre con circunstancias no previstas o elementos desconocidos, y cuando los resultados del trabajo indiquen la necesidad de hacer variaciones o ampliaciones al programa originalmente establecido.

“5.2 Supervisión del trabajo.- La supervisión debe ejercerse en todos los niveles o categorías del personal que intervenga en el trabajo de auditoría actuarial. Debe ejercerse en proporción inversa a la experiencia, preparación técnica y capacidad profesional del personal supervisado.

“Todo trabajo ejecutado debe ser supervisado por una persona de mayor experiencia y capacidad profesional, de tal manera que el auditor actuarial asume la responsabilidad total del trabajo como si lo hubiera hecho personalmente.

“La supervisión debe ejercerse en todas las etapas del trabajo de auditoría actuarial: planeación, ejecución y terminación del trabajo.

“Debe dejarse en los papeles de trabajo evidencia de la supervisión ejercida, puesto que es necesaria para la supervisión en el nivel inmediato superior, hasta llegar al auditor actuarial que dictamina. Además, es posible que el auditor actuarial tenga, en un momento dado, que probar que cumplió con lo establecido en este estándar de práctica.

“5.3 Papeles de trabajo.- Los papeles de trabajo representan una ayuda en la planeación, ejecución, supervisión y revisión del trabajo. Proporcionan la evidencia necesaria que respalda el dictamen del auditor actuarial.

“Los papeles de trabajo deben contener evidencia de la planeación llevada a cabo por el auditor actuarial y su equipo, la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría actuarial aplicados y las conclusiones alcanzadas. Los papeles de trabajo deben ser completos y lo suficientemente detallados.

“Los papeles de trabajo son propiedad del auditor actuarial, y a petición expresa podrá poner a disposición de su cliente partes o extractos de los mismos sin que éstos constituyan un sustituto del soporte con que el cliente debe contar sobre la valuación o estimación de sus reservas técnicas.

“El auditor actuarial deberá adoptar los mecanismos necesarios para asegurar la custodia y confidencialidad de sus papeles de trabajo, y deberá conservarlos por el tiempo que sea necesario con objeto de satisfacer las necesidades de su práctica y cualquier requerimiento legal o profesional.

“5.4 Estudio y evaluación del control interno.- El auditor actuarial debe efectuar un estudio y evaluación del control interno sobre los procesos que tienen efecto significativo sobre las reservas técnicas, que le sirvan de base para determinar el grado de confianza que va a depositar en él; asimismo, que le permita determinar la naturaleza, extensión y oportunidad que va a dar a los procedimientos de auditoría actuarial.

“El control interno relativo a reservas técnicas consiste en las políticas y procedimientos establecidos por una Institución, para proporcionar una seguridad razonable de que sus reservas técnicas serán correctamente valuadas y al mismo tiempo serán suficientes para hacer frente a las obligaciones derivadas de las carteras de seguros o fianzas suscritas a una fecha determinada.

“Para efectos de control interno se deberán considerar cinco elementos: i) el ambiente de control, ii) la evaluación de riesgos, iii) los sistemas de información y comunicación, iv) los procedimientos de control y, v) la vigilancia.

“5.5 Independencia.- Para que la opinión del auditor actuarial sea válida, es necesario que, además de estar soportada en su capacidad profesional, sea emitida con independencia. Se entiende que existe independencia en una persona, cuando sus juicios se fundan en los elementos objetivos del caso. No existe independencia cuando la opinión o el juicio es influido por otras consideraciones.

“La validez de los servicios del auditor actuarial depende del hecho de que él sea independiente y actúe como tal, y también, en grado importante, de que las personas que van a utilizar el resultado de su trabajo, consideren que éste fue hecho con independencia.

“5.6 Análisis de Suficiencia de reservas.- En el caso de reservas cuya valuación está sujeta a la aplicación de un método actuarial de suficiencia, que requiera autorización por parte de la CNSF, el auditor actuarial deberá evaluar la validez de las hipótesis y del método actuarial utilizado, así como realizar pruebas que le permitan contrastar los resultados de dicho método, a efecto de validar la razonabilidad de la suficiencia de la reserva.

“5.7 Declaraciones de la administración.- En el desarrollo de una auditoría actuarial la administración realiza declaraciones al auditor actuarial, tanto en forma verbal como escrita, ya sea en respuesta a solicitud específica o a través de la valuación o estimación de las reservas técnicas y sus respectivos soportes.

“Las declaraciones escritas de la administración, confirman y sirven para documentar aseveraciones hechas al auditor actuarial en forma verbal, reducen la posibilidad de malos entendidos entre la administración y el auditor actuarial y confirman la responsabilidad de aquella en cuanto a la valuación o estimación de las reservas técnicas.

“Dichas declaraciones no pueden ser un sustituto de evidencia de la auditoría actuarial que el auditor actuarial pudiera encontrar en el desarrollo de su trabajo.

“Si el auditor actuarial se viera imposibilitado para llevar a cabo algún procedimiento de auditoría actuarial que considere necesario respecto a algún asunto sobre la situación de las reservas técnicas, existirá una limitación en el alcance de su examen, que podría ocasionar una salvedad o abstención de opinión, sin importar si obtuvo una declaración específica al respecto por parte de la administración de la Institución.

“Las declaraciones de la administración deben incluir únicamente aspectos que se consideren importantes, en relación con la situación de las reservas técnicas. La carta de declaraciones de la administración deberá dirigirse al auditor y llevar como fecha aquella en que concluya su trabajo, misma que coincidirá con la fecha del dictamen. Esta carta deberá ser firmada por el funcionario de mayor jerarquía y el responsable de las reservas técnicas de la Institución.

“En caso de que la administración de la Institución se niegue a proporcionar o ratificar declaraciones escritas que el auditor actuarial considere necesarias, éste deberá evaluar la confianza que ha depositado en otras declaraciones de la administración durante el curso de su auditoría actuarial y considerar si la negativa tiene algún efecto que pueda ocasionar una salvedad o una abstención de opinión.

“Los asuntos descritos en la carta de declaraciones de la administración dependerán del objetivo de la auditoría actuarial, así como de las bases con que haya determinado sus reservas técnicas. La carta de declaraciones de la administración incluirá, entre otros y si es necesario, los siguientes señalamientos:

- "i) Reconocimiento de la administración de su responsabilidad sobre la valuación o estimación de las reservas técnicas, realizada de conformidad con estándares de práctica actuarial y disposiciones legales o, en su caso, las bases especiales utilizadas en su preparación.
- "ii) Haber puesto a disposición del auditor actuarial toda la información relativa a la valuación o estimación de las reservas técnicas y su sustento.
- "iii) Desconocimiento de errores u omisiones en la valuación o estimación de reservas técnicas y de irregularidades que involucren a la administración o empleados de la empresa.
- "iv) Desconocimiento sobre posibles incumplimientos de obligaciones contractuales que puedan afectar la situación de las reservas técnicas.
- "v) Planes o propósitos que puedan afectar el valor registrado o la clasificación de las reservas técnicas.
- "vi) Información relativa a **eventos subsecuentes**.
- "vii) Desconocimiento sobre violaciones o posibles violaciones a leyes o reglamentos, cuyos efectos deban ser revelados en forma apropiada (**operaciones prohibidas**).

"5.8 Comunicaciones entre el auditor sucesor y el auditor predecesor.- Un auditor actuarial puede ser llamado a suceder o reemplazar a otro en la realización de una auditoría actuarial sobre la situación de reservas técnicas.

"Al presentarse esta situación, antes de aceptar el compromiso, es conveniente que conozca las circunstancias que motivan el cambio de auditor actuarial. Para este propósito podrá sostener comunicación con el auditor actuarial predecesor respecto de:

- "i) desacuerdos con la administración en relación con la aplicación de estándares de práctica actuarial y disposiciones legales, y con el alcance y oportunidad de procedimientos de auditoría actuarial.
- "ii) hechos que deban ser considerados para evaluar la integridad de la administración.

"La comunicación entre el auditor actuarial sucesor y el auditor actuarial predecesor, ya sea verbal o escrita, deberá ser de carácter confidencial, con independencia de que el auditor sucesor acepte o no realizar el trabajo.

"5.9 Muestreo e Inferencia.- Cuando en el desarrollo de su trabajo, el auditor actuarial utilice métodos de muestreo, para que los resultados de sus revisiones y estudios sean válidos y confiables, será necesario que la muestra posea características específicas que permitan sustentar las inferencias y conclusiones del auditor actuarial. Dichas características tienen que ver principalmente con el tamaño de la muestra y con la manera de obtenerla.

"Para calcular el tamaño de una muestra hay que tomar en cuenta tres factores:

- "i) El porcentaje de confianza con el cual se quiere generalizar los datos desde la muestra hacia la población total.
- "ii) El porcentaje de error que se pretende aceptar al momento de hacer la generalización.
- "iii) El nivel de variabilidad que se calcula para comprobar la hipótesis.

"Una vez obtenidos los resultados de la muestra se someterán, en su caso, a un proceso de inferencia estadística para plantear aseveraciones sobre las reservas técnicas de la cartera de seguros o fianzas examinada.

"El auditor actuarial deberá justificar el empleo de técnicas de muestreo y revelar el tipo de muestreo utilizado, incluyendo la metodología aplicada para determinar el tamaño de la muestra y los parámetros considerados, así como la metodología adoptada para realizar la inferencia hacia el universo.

"Cuando el auditor actuarial revise información a través de pruebas selectivas, no será válido hacer inferencias sobre el total del universo.

"5.10 Importancia relativa.- Se refiere al efecto que tiene un determinado concepto en las reservas técnicas y éstas, a su vez, en la información financiera de una Institución. En este sentido, todo concepto cuyo monto o naturaleza sea significativo debe ser considerado y reconocido.

"La importancia relativa de un concepto se determina en función a su efecto en las reservas técnicas y/o en la información financiera, en atención a su monto y naturaleza. En consecuencia, todo aquello que tenga relevancia en la situación de las reservas técnicas tiene que ser tomado en cuenta, pues de no hacerlo no se lograría cabalmente el reconocimiento de las obligaciones derivadas de la cartera de seguros o de fianzas en la información financiera.

"La Importancia Relativa tiene una extensa gama de posibilidades de interpretación, según sea la naturaleza del caso que se presente o las circunstancias particulares en las que se toma la decisión de considerar y reconocer la información. Por lo anterior, no es posible definir con exactitud los parámetros de aplicación, máxime si se consideran las siguientes limitaciones de orden práctico.

- "i) No es posible establecer parámetros únicos que permitan precisar a partir de que nivel un hecho importante deja de serlo, o bien, cuando un hecho no importante comienza a serlo.
- "ii) Los efectos de un hecho no siempre se pueden medir y cuando esto es posible, no se han establecido límites que permitan definir su importancia.
- "iii) Existen situaciones que no pueden ser expresadas en cifras monetarias en un momento dado, pero que con el transcurso del tiempo pueden tener un impacto significativo.
- "iv) Los factores que determinan la significación de un hecho económico en cierto momento, pueden cambiar considerablemente en el futuro, otorgándole una mayor o menor Importancia Relativa.

"No obstante las limitaciones arriba señaladas, resulta fundamental identificar las bases adecuadas para llevar a cabo los análisis correspondientes por lo que se considera pertinente señalar algunas directrices que deben ser tomadas en cuenta:

- "i) La proporción que guarda la reserva específica en el total de las reservas técnicas.
- "ii) La proporción que guarda la reserva específica, el total de las reservas técnicas, una desviación en particular o el total de desviaciones, con respecto a la propia reserva, al total de las reservas técnicas y con respecto a otras partidas relacionadas (utilidad del ejercicio, pasivo total, capital contable, recursos patrimoniales y margen de solvencia).

"Lo mencionado en esta práctica recomendada debe considerarse como una base de orientación para la toma de decisiones sobre asuntos de importancia relativa. Sin embargo, toda vez que no es posible dar reglas precisas para poder evaluarla, el juicio personal, debidamente fundado, y el sentido común producto de la madurez y capacidad profesional serán la mejor base para decidir sobre la significación de hechos que afecten la situación de las reservas técnicas de una Institución.

"5.11 Eventos subsecuentes.- Existen dos tipos de eventos que requieren ser considerados por el auditor actuarial:

- "i) Eventos que proporcionan evidencia adicional en relación con condiciones existentes al cierre del ejercicio y que afectan la valuación o estimación de las reservas técnicas. Dependiendo de la importancia del efecto que genere el uso de dicha evidencia, los montos de las reservas técnicas podrán ser ajustados con efecto en el ejercicio auditado.
- "ii) Eventos que proporcionan evidencia en relación con condiciones que no existían al cierre del ejercicio, porque se suscitaron con posterioridad a éste, pero que por su importancia deben ser objeto de revelación, aun cuando los montos de las reservas técnicas no deben ser ajustados con efecto en el ejercicio auditado.

"Los procedimientos de auditoría actuarial, en cuanto a eventos subsecuentes, deberán orientarse a identificar eventos que pudieran afectar de manera importante la situación de las reservas técnicas y a determinar si se trata de eventos que requieren de ajustes de los montos de las reservas técnicas o únicamente de notas de revelación.

"En el caso de que se concluya que el evento subsecuente únicamente requiere una nota de revelación, el auditor actuarial deberá evaluar la necesidad de incluir en su dictamen un párrafo de énfasis referido a tal hecho, para llamar la atención sobre los efectos e implicaciones del mismo.

"5.12 Carta de Opinión o Dictamen.- Con base en los resultados de su trabajo, el auditor actuarial deberá emitir una opinión sobre la situación de las reservas técnicas. En ocasiones el auditor actuarial no se encuentra en condiciones de expresar una opinión sin salvedades, ya sea por existir desviaciones derivadas de la aplicación de los estándares de práctica actuarial, de las disposiciones legales o por limitaciones en el alcance de su examen. Al existir cualquier excepción de importancia relativa, el auditor actuarial deberá emitir, según sea el caso, una opinión con salvedades, una abstención de opinión o una opinión negativa.

"Cuando un auditor actuarial emite una opinión, además de hacer pronunciamientos generales, deberá hacer pronunciamientos específicos dependiendo del tipo de opinión que emite (sin salvedades, con salvedades, opinión negativa o abstención de opinión).

"A continuación se muestran los pronunciamientos generales que debe incluir una carta de opinión:

- "i) Destinatario. Se dirigirá a la Asamblea de Accionistas, al Consejo de Administración o al Director General.
- "ii) Identificación del objeto del dictamen. La Carta de Opinión deberá hacer referencia a las reservas técnicas de la Institución objeto de la auditoría actuarial, ya sea del total de las operaciones, o bien de algún o algunos ramos en particular, y que corresponden a obligaciones derivadas de su cartera. Al mostrar cifras comparativas sobre las reservas técnicas, el auditor actuarial deberá mencionar en su Carta de Opinión la responsabilidad que asume sobre dichas cifras, indicando en los párrafos de alcance y de opinión, a que fecha corresponden los saldos examinados por él.

- “iii) Identificación de la responsabilidad de la administración de la Institución y del auditor actuarial. Se deberá aclarar en el cuerpo de la Carta de Opinión que la cuantificación de las reservas técnicas es responsabilidad de la administración de la Institución, y que la responsabilidad del auditor actuarial es la de expresar una opinión sobre la situación de las reservas técnicas.
- “iv) Descripción general del alcance de la auditoría actuarial. En la Carta de Opinión se deberá describir el alcance del trabajo efectuado, mediante las siguientes afirmaciones:
 - “- Que el trabajo fue realizado de acuerdo con estándares de auditoría actuarial.
 - “- Que la auditoría actuarial fue planeada y llevada a cabo para afirmar con un nivel de seguridad razonable que la cuantificación de las reservas está libre de errores importantes, y que ha sido realizada de acuerdo con las disposiciones legales, así como con base en estándares actuariales.
 - “- Que la auditoría actuarial incluyó la evaluación de la metodología aplicada por la Institución para el cálculo de cada reserva.
 - “- Que los trabajos de auditoría actuarial proporcionan bases razonables para la opinión.
- “v) Deberá aparecer el nombre, número de registro y firma del auditor actuarial. Podrá redactarse utilizando la primera persona del plural, cuando el actuario sea socio de una firma de auditores cuyo nombre se mencione en dicho documento.
- “vi) Fecha de la Carta de Opinión. Como regla general, la fecha de la Carta de Opinión debe ser la misma en la que el auditor actuarial concluya su trabajo de auditoría, es decir, una vez que ha obtenido evidencia suficiente sobre la información que esté dictaminando.

“Pronunciamientos específicos cuando se emite una opinión sin salvedades.

- “i) El Dictamen deberá establecer la opinión del auditor actuarial acerca de si las reservas técnicas de la Institución fueron determinadas conforme a disposiciones legales y con base en estándares de práctica actuarial; y si constituyen en forma agregada, un monto suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la cartera de seguros o fianzas suscrita.
- “ii) Para que el auditor actuarial pueda emitir una opinión sin salvedades en cuanto al alcance, se requiere que haya aplicado todos los procedimientos de auditoría actuarial que hubiese considerado necesarios en las circunstancias, conforme a los principios de este estándar.
- “iii) Para que el auditor actuarial pueda emitir una opinión sin salvedades, deberá verificar que no se presente ninguna de las situaciones previstas en los siguientes párrafos de este numeral.

“Pronunciamientos específicos cuando se emite una opinión con salvedades.

“Cuando el auditor actuarial expresa una opinión con salvedades deberá revelar en uno o más párrafos, dentro del cuerpo de la Carta de Opinión, todas las razones de importancia que las originaron e indicar, en el párrafo correspondiente a su opinión, inmediatamente después de la expresión “En mi opinión...”, la frase “salvo por...”, “excepto por...” o su equivalente, haciendo referencia a dichos párrafos.

“Para tal efecto, el auditor actuarial deberá considerar la causa que origina la salvedad conforme a lo siguiente:

- “i) Salvedades por desviaciones en la aplicación de estándares de práctica actuarial o de disposiciones legales.
 - “El auditor actuarial deberá describir en forma precisa en que consisten dichas desviaciones, cuantificar su efecto -tanto a nivel de saldo de reserva como en el resultado del ejercicio- y señalarlo en su Carta de Opinión. Si las salvedades no pueden cuantificarse razonablemente, deberá indicarlo en su Carta de Opinión.
 - “Si en una nota aclaratoria se revelan los asuntos que dan origen a las desviaciones en la aplicación de estándares de práctica actuarial o de disposiciones legales, el párrafo de la Carta de Opinión que describe la salvedad podrá abreviarse haciendo referencia a dicha nota.
 - “Considerando la importancia relativa que pudieran tener las desviaciones en la aplicación de estándares de práctica o de disposiciones legales, el auditor actuarial deberá emitir, según sea el caso, una opinión con salvedades o una opinión negativa.
- “ii) Salvedades por limitaciones en el alcance del examen practicado.
 - “En ocasiones, por imposibilidad práctica, o bien, por limitaciones impuestas por la administración de la Institución, el auditor actuarial no puede aplicar todos los procedimientos de auditoría actuarial que considera necesarios conforme a los principios de este estándar. Las situaciones mencionadas anteriormente representan limitaciones al alcance del examen practicado, por lo que el auditor actuarial deberá utilizar su criterio profesional para evaluar si estas restricciones son de tal

importancia que deba expresar una salvedad o abstenerse de opinar, según la gravedad y naturaleza de las restricciones.

“Cuando se presentan limitaciones en el alcance de la revisión, se deberá describir, en un párrafo específico dentro de la Carta de Opinión, la naturaleza de dichas limitaciones.

“Pronunciamientos específicos cuando se emite una opinión negativa.

“El auditor actuarial debe expresar una opinión negativa cuando, como consecuencia de su examen, concluye que las reservas técnicas no reflejan las obligaciones derivadas de la cartera, y las desviaciones son a tal grado importantes en términos relativos que la expresión de una opinión con salvedades no sería adecuada.

“En este caso el auditor actuarial deberá revelar todas las desviaciones importantes en la aplicación de estándares de práctica actuarial o de las disposiciones legales, detectadas en su revisión, así como las limitaciones importantes que haya tenido en el alcance de su trabajo.

“Al emitir una opinión negativa, el auditor actuarial no deberá opinar sobre alguna reserva específica, ya que haría contradictorio y confuso su dictamen.

“Pronunciamientos específicos cuando el auditor actuarial se abstiene de emitir su opinión.

“El auditor actuarial debe abstenerse de expresar una opinión cuando el alcance de su examen haya sido limitado en forma tal que no proceda la emisión de una opinión con salvedades o negativa. En este caso deberá indicar todas las razones que dieron lugar a dicha abstención.

“La abstención de opinión, no obstante que implica la imposibilidad del auditor actuarial de expresar una opinión sobre las reservas técnicas de la Institución, se considera como una opinión para efectos de este estándar.

“El hecho de abstenerse de opinar no eximirá al auditor actuarial de la obligación de revelar todas las desviaciones importantes en la aplicación de estándares de práctica actuarial o de disposiciones legales, detectadas en su revisión.

“La abstención de opinión no debe usarse en sustitución de una opinión negativa. Cuando el auditor actuarial haya llegado a la conclusión de que las reservas técnicas no reflejan las obligaciones de la Institución, conforme a estándares de práctica actuarial o disposiciones legales, así deberá expresarlo.

“5.13 Notas al Dictamen.- Las Notas al dictamen, aclaratorias y de revelación, son preparadas por el auditor actuarial e incluyen información que detalla y aclara el contenido del dictamen. Cualquier usuario de un dictamen preparado por un auditor actuarial, deberá revisar el contenido de las mismas ya que incluyen aspectos que dicho auditor actuarial consideró importante detallar y aclarar, para una correcta interpretación del resultado de su trabajo.

“Existen dos tipos de Notas al dictamen: aclaratorias y de revelación. Ambas contienen información que, destacan la relevancia de asuntos relativos a las reservas técnicas, proporcionan información acerca de asuntos económicos que han afectado o podrían afectar la situación de las reservas técnicas de la Institución y dan a conocer datos y cifras sobre la repercusión de la aplicación o cambios de reglas particulares, políticas y procedimientos de valuación y constitución de reservas.

“Cuando en las Notas al dictamen se haga referencia a un déficit o a un excedente, el auditor actuarial deberá señalar las causas que la originan, ya sea por integración incorrecta del universo que conforma la obligación, por errores de cálculo, por uso inadecuado de hipótesis o por que el método actuarial no refleja razonablemente el valor presente de las obligaciones futuras derivadas de la cartera, entre otras.

“La administración de la Institución evaluará que información contenida en las Notas al dictamen, preparado por el auditor actuarial, revelará en sus Notas a los estados financieros. Pondrá especial cuidado en la evaluación que haga sobre la información contenida en el apartado Notas de revelación, ya que ésta corresponderá a la información mínima que el auditor actuarial sugiere que sea revelada en los estados financieros correspondientes.

“Entre las Notas al dictamen deberá existir una que haga referencia al análisis de suficiencia practicado a las reservas técnicas y otra que resuma el déficit o excedente por reserva, ya sean por desviaciones a los estándares de práctica actuarial o a las disposiciones legales.

“5.14 Auditoría actuarial para dar cumplimiento al artículo 105 de la LGISMS o 65 de la LFIF.- Cuando el auditor actuarial practique una auditoría actuarial orientada a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 105 de la LGISMS o en el artículo 65 de la LFIF, deberá considerar lo señalado en las diversas

disposiciones que en materia de auditoría actuarial emita la CNSF, y deberá emitir un Dictamen Actuarial como conclusión de su trabajo.

“5.15 Confidencialidad.- Cualquier información suministrada al auditor actuarial deberá ser confidencial, a no ser que la Institución determine lo contrario, por lo cual aquél tomará las medidas apropiadas para preservar la confidencialidad de tal información por todo su equipo de trabajo que tenga acceso a la misma. No obstante, el auditor actuarial podrá proporcionar dicha información, cuando sea por requerimiento de cualquier autoridad competente, previo aviso a la Institución.

TRANSITORIA

UNICA.- La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 68 fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la Ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 8 de noviembre de 2004.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Manuel S. Aguilera Verduzco.- Rúbrica.